19781222

2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 22 de diciembre de 1978

NUMERO

24.068

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Daltec

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 11 de Octubre de 1978. — Constituyentes. Domingo Alberto Dicesare nacido el 28|9|30, casado italiano, ingeniero, C. I. Nº 4.533.204, domiciliado en Córdoba 1055, Martínez, Bs. As.; Adolfo Miguel Alvarez, nacido el 23|7|41, casado, argentino, ingeniero, L. E. Nº 5.321.561, domiciliado en Rubén Darío Nº 755, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Ríos, nacido el 4|9|39, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 4.302.217, domiciliado en Azcuénaga 1410, 5º piso, "D", Vicente López; Rodolfo Edgardo Phelan, nacido el 16|8|41, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 4.582.721, domiciliado en Rubén Darío 777 Acassuso, Bs. As.; Mario Golubovic, nacido el 5|9|42, casado, argentino, naturalizado, ingeniero, L. E. 8.634.800, domiciliado en Aguilar 2547, 13º piso "B", Capital, Alberto Juan Bastourre, nacido el 14|4|49, casado, argentino, Contador Público, D.N.I número 7.625.276 domiciliado en la calle 19 Nº 14 de la Ciudad de La Plata, Bs. As., Carlos Enrique Picandet, nacido el 28|2|1911, casado, argentino, ingeniero, L. E. 534.822, domiciliado en San Fe 3040, 14º Piso "B", Capital. — Denominación social: "DALTEC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y tiene su domicilio social: Chacabuco 1570, 1º Piso "G". Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de ingeniería, asesoramientos, estudios técnicos, fabricación, provisión instalación construcción, puesta en servicios y/o mantenimiento, por sí o por medio de terceros, o asociada a terceros u otras empresas de sistemas, equipos, accesorios, etc., para obras civiles, electromecánica, viales, ferroviarias, hidráulicas y toda otra actividad vinculada con la ingeniería en todas sus ramas, siempre por intermedio de los profesionales ingenieros competentes, según las leyes que reglamenten el ejercicio de dicha profesión, inclusive la participación en licitaciones públicas, privadas o concursos de precios, con los estados Nacional o Provinciales, Municipios, entes autárquicos, empresas del Estado, mixtas o particulares; b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, la compra de tierras para su subdivisión y venta, al contado o a plazos; c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, avícolas y|o forestales la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y/o consumo, como así también la compra venta de hacienda, cereales y oleginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. La industrialización y|o transformación primaria de los productos del agro. — d) de Mandatos la ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud yó las condiciones permitidos por la leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representacionees, gestiones de negocios y la administración de bienes capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones; e) Comerciales: la importación y exportación; f) Financieras: Mediante aportes de capitales y sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses, con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital Social: **$ 4.500.000** representado por 4.500 (cuatro mil quinientas) acciones de v$n 1.000 cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portados o nominativas, endosables o no. Ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, pudiendo elegirse suplentes por el mismo número y el mismo plazo. — Representación legal: a cargo del presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de 1978. — Presidente: Rodolfo Edgardo Phelan; Vicepresidente: Adolfo Miguel Alvarez; Director: Domingo Alberto Di Césare. — Director: Alberto Juan Bastourre; Síndico Titular: Omar Alberto Cerella y Síndico Suplente Rubén Alfredo Pisciotti.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.22|12 Nº 19.120 v.22|12|78

Te-Eme

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DANIEL Alberto Winikor, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1950, soltero, odontólogo, L. E. número 8.502.548 domiciliado en Hortiguera 243, 1er. piso "A", Capital Federal; Alberto García argentino, nacido el 17 de mayo de 1931, casado odontólogo, L. E. número, 4.351.604 domiciliado en Grecia 4720 7º piso, "44" Capital Federal; Rodolfo Nicolás Bosio, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1948, casado, odontólogo, L. E. Nº 7.629.585, domiciliado en Manuela Pedraza 2145, planta baja "C", Capital Federal; Segundo Carlos Cantatore, argentino, nacido el 30 de abril de 1932, casado, odontólogo, L. E. Nº 4.815.721, domicilio Defensa 441, tercer piso "F", Capital Federal; Carlos José Carioli, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1936, casado, odontólogo, L. E. número 4.852.688, domiciliado en Rivadavia 15526, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Héctor José Moneta, argentino, nacido el 6 de enero de 1938, casado, odontólogo, L. E. Nº 4.265.033, domiciliado en Congreso 1914, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Taggino, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1922, casado, odontólogo, L. E. Nº 1.743.839, domiciliado en Gallo 1455, 4º piso, departamento F, Capital Federal; Lida Camila Bellussi, argentina, nacida el 1º de agosto de 1923, divorciada, doctora en odontología, L. C. Nº 3.398.997, domiciliada en Barrientos 1566, piso 11, "C", Capital Federal; Felipe de Filippi, argentino, nacido el 28 de mayo de 1938, soltero, odontólogo, L. E. Nº 4.273.615, domiciliado en Arcos 3268, 4º piso "B", Capital Federal; Roberto Ricardo Maison, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1947, casado, odontólogo L. E. Nº 5.223.088 domiciliado en Rivadavia 17646, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Adolfo Angel Paganini, argentino, nacido el 25 de julio de 1926, casado, doctor en odontología, con L. E. Nº 4.026.499, domiciliado en Sarmiento 2061, 1er. piso, departamento 4, Capital Federal; Carlos Juan Alberto Reynoso, argentino, nacido el 18 de abril de 1942, casado, odontólogo, L. E. Nº 5.874.049, domiciliado en Urquiza 715 de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, República Argentina; y Carlos Alberto Vitullo argentino, nacido el 4 de marzo de 1947, casado, odontólogo, L. E. Nº 7.592.830, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2217, 4º piso, departamento "G", Capital Federal. — II) Escritura de fecha 21 de agosto de 1978 y 6 de octubre de 1978 — III) TE-EME SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio legal: Cangallo 1966, cuarto piso departamento "C" Capital Federal. — V) a) la explotación de establecimientos odontológico-asistenciales, ejerciendo su dirección administrativa, y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — b) la compra, venta, fabricación importación y exportación y alquiler de elementos, productos y aparatos relacionados con la actividad odontológica asistencial. — c) la compra, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, reglamentos y disposiciones legales vigentes. — Para el cumplimiento

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|12|78 (24 págs.)

de su objeto podrá otorgar créditos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real o personal, salvo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Los socios no médicos no tendrán ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional médico. — VI) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: seis millones quinientos mil pesos. — VIII) Composición de los organos de administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros con mandato por tres años. — Presidente: Daniel Alberto Winikor; Vicepresidente: Alberto García. Vocales: Rodolfo Nicolás Bosio, Segundo Carlos Cantatore, Carlos José Cariola, Héctor José Moneta y Héctor Taggiano —Síndico titular: Jorge Hugo Belvisi. — Síndico suplente: Roberto Rienzi Canevaro. — IX) la representación legal de la sociedad corresponde al presidente cuya firma obliga a la misma. — X) el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — El capital social de seis millones quinientos mil pesos, está representado por 6.500 acciones de valor nominal de $ 1.000.— cada una. — El artículo quinto establece que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E/l. "y 6 de octubre de 1978" vale.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1978. Lucio R Meléndez secretario.

$ 60.630.— e.22|12 Nº 19.446 v.22|12|78

Telga

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 929 del 6 de setiembre de 1976 y sus complementarias Nº 572, 657 y 184 de fechas 14 de diciembre de 1976, 11 de noviembre de 1977, y 13 de abril de 1978, respectivamente, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 de abril de 1976, en la cual se modificó el estatuto social de la empresa "Telga Sociedad Anónima, Marítima y Comercial", todo lo cual fue aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7997 de fecha 2 de noviembre de 1978, quedando el mismo redactado como sigue: 1º) Denominación: "TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA". — 2º) Domicilio: Córdoba 333, 6º piso, Capital Federal. — 3º) Objeto social: I) De transporte: A) Marítimos: Mediante la explotación del transporte por agua, ya sea marítimo o fluvial, lacustre y/o portuario, de cargas líquidas, sólidas y/o gaseosas, en cualesquiera de sus clases o tipos, incluyéndose las operaciones de alijo y depósito. — La propiedad, armamento, locacion, fletamiento, consignación o agenciamiento de embarcaciones. — El remolque y lanchaje. — La explotación de concesiones, públicas o privadas de toda clase. — La explotación y negocios de puertos, astilleros, varaderos y muelles. — La representación de terceros en cualesquiera de las formas usadas en el negocio marítimo. — B) Terrestres: Mediante la explotación del transporte por tierra de cargas líquidas, sólidas y/o gaseosas en cualesquiera de sus clases o tipos, incluyendo las operaciones de depósito almacenaje y fletamiento de unidades propias o de terceros, con o sin chofer. — II) Comerciales: Mediante la compra y venta de buques, camiones, camiones tanques, semirremolques, contenedores-tanques o sus partes, accesorios y/o productos químicos. — La exportación y/o importación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, por mar y/o tierra. — 4) Capital social: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 5) Composición de los órganos de administración y de fiscalizacion: Directorio: Entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete) con mandato de 2 años. —Sindicatura: síndico titular por el término de 2 años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo tiempo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.660.— e.22|12 Nº 19.404 v.22|12|78

Anavadro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 29|3|1978; 18|5|1978; 4|9|1978; Constitución de sociedad accionistas: Guerino Caputo, italiano, nacido el 20|3|1937, comerciante, casado, Cédula de Identidad 6.225.330; Juana Vallata de Caputo, italiana, casada, nacida el 13|1|1946, Cédula de Identidad 6.122.952, domiciliados en Garay 733, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, se constituye "ANAVADRO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Ibarrola 7186; Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Su objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la ley de propiedad horizontal; Capital $ 1.000.000.—; Administración 2 a 6 miembros por tres años; Representación: Presidente o vicepresidente que actúan indistintamente; Ejercicio: El 31 de enero de cada año; Presidente: Guerino Caputo; vicepresidente: Juana Vallata de Caputo; Y, por tres años síndico titular: Jorge Emilio Wainer; Síndico suplente: Luis Fernando Bohl. — Sobre raspado: Garay. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.22|12 Nº 19.384 v.22|12|78

Berynor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 10|5|1978, 4|8|1978; Accionistas: Roque Bernardo Abruzzzese, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.418.037, Ramón L. Falcón Nº 3431, Capital, comerciante; Jaime Levy Fresco, argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1928, Libreta de Enrolamiento 6.469.880, Güemes 4856, Capital, arquitecto, se constituye "BERYNOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 2370, piso 3º, oficina 15; revistiendo también el carácter de accionista el señor Vicente Ricardo Abruzzzesse, argentino, casado, nacido el 7|9|1947, Libreta de Enrolamiento 7.607.308, Pedro Morán 3671, Capital, comerciante; plazo social 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, transporte y distribución de materiales para la construcción y desechos, pudiendo asimismo realizar obras civiles, e industriales, en inmuebles propios y/o de terceros, o públicos o privados, operaciones inmobiliarias e incluso las comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Capital: $ 3.000.000.—; Administración 1 a 3 miembros mandato dos años; Representación: Presidente del directorio o el vicepresidente éste en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercicio el 31 de mayo de cada año; Presidente: Roque Bernardo Abruzzese; Vicepresidente: Jaime Levy Fresco; Director titular: Vicente Ricardo Abruzzese; Y, por dos años síndico titular a Juan Carlos Gerschman; Síndico suplente a Leopoldo Schernitzki. — S|R.: Berynor. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.22|12 Nº 19.382 v.22|12|78

Nuevos Rumbos

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Estatutos y Aumerto de Capital: "Nuevos Rumbos S. A. de Transporte Automotor C. I. F. I." — Instrumento de la reforma: Escritura Pública de fecha 26 de octubre de 1976, Nº 299, Folio 901, otorgada ante la Escribana María Marta Delfino titular del Registro 66 del partido de San Isidro. — Denominación Social: "NUEVOS RUMBOS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio Legal: Avenida del Trabajo 5526, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y cargas. Artículo Quinto: En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas, y las que por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta adquiera. b) Solicitar a los gobiernos, nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas. c) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y/o fundarlas y/o participar en su función. d) Obtener patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, construir edificios, depósitos y galpones, contraer y cancelar hipotecas, activas y/o pasivas, celebrar toda clase de contratos aun los de fletamiento y los de seguros como aseguradora. e) Practicar toda clase de operaciones usuales con los Bancos, comercio o industrias, para el giro de los negocios sociales dentro o fuera del país, así como actos civiles por cuenta propia o de terceros. f) Solicitar créditos en descubierto, en cuentas corrientes y en documentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos, sean ellos privados, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, suscribir y/o endosar y/o avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, prendas, pagarés, aceptar giros y documentos, otorgar las garantías que les sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y cartas de crédito. g) Nombrar representantes, mandatarios y agentes, establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones, sean en la Capital Federal, o en cualquier punto del país o del extranjero, designar mandatarios para asuntos judiciales, administrativos y/o fiscales, de cualquier fuero y jurisdicción, que los mismos sean con facultades usuales para iniciar y contestar demandas, comprometer en árbitros, arbitradores, transar, cobrar, percibir, dar en pago, ceder y sustituir el mandato o revocarlo. h) La especificación anterior es sólo enunciativa pudiendo por tanto la sociedad, celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos que directa o indirectamente favorezcan al desarrollo de los negocios sociales. — Plazo o Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde el 26 de noviembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y cuyo plazo será prorrogable por la Asamblea General de Accionistas. — Capital Social: Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos setenta mil, representado por acciones nominativas no endosables de un peso cada una. El capital se halla totalmente suscripto e integrado el veinticinco por ciento del mismo. Artículo Séptimo: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta su quíntuplo en acciones nominativas, no endosables, los que emitirán dentro de las previsiones del Estatuto. Artículo Octavo: Resuelta la emisión explicada en el artículo anterior la Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Administración: Artículo decimosexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros titulares con especificación del cargo para el cual cada uno es electo, esto es: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero y dos Vocales Titulares. Habrá además dos Directores Suplentes elegidos anualmente. Los miembros titulares durarán dos años en sus funciones, se renovarán por mitades y podrán ser reelectos. La elección se efectuará en Asamblea de Accionistas por mayoría de votos presentes. Artículo Decimoséptimo: Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sea nombrado su reemplazante por nuevas elecciones en Asambleas Generales de Accionistas celebradas en los términos que fija el artículo 234 de la Ley 19.550. El mandato de cualquier Director puede ser revocado por el mal desempeño de sus funciones, negligencia o incumplimiento de estos Estatutos. La revocación del mandato deberá ser resuelta en Asamblea Ordinaria de Accionistas y por mayoría de votos presentes. Las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director como su remoción se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 234 y 265 de la Ley 19.550. Artículo Decimooctavo: El Directorio se renovará anualmente y por mitades del modo siguiente: a) El primer año, el Vicepresidente, el Protesorero y el Vocal Titular que figura en último término en la elección. b) El segundo año el Presidente, el Tesorero y el Vocal Titular que figura en primer término de la elección. c) El año siguiente se repite el ciclo de renovación con los cargos del inciso a) para continuarse al siguiente con los del inciso b) y así sucesivamente. Artículo Decimonoveno: Para ser candidato a Director, es necesario figurar en las listas oficializadas. A estos fines ocho días antes como mínimo de la celebración de la Asamblea, accionistas que representen por lo menos el diez por ciento del capital integrado, presentarán al Directorio el pedido de oficialización. Recibido el mismo el Directorio debe darle a conocer de inmediato a todos los demás accionistas, no pudiendo éstos patrocinar más de una lista ni tampoco elegirse Directores sino de entre los que figuran en las listas oficializadas. Artículo Vigésimo Cuarto: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, pudiendo ejercer por sí, todas las operaciones mencionadas en el artículo quinto de este Estatuto. En consecuencia serán sus deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad con la sola firma del Presidente o del Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Artículo Vigésimo Octavo: a) La fiscalización de la Sociedad Estará a cargo del Consejo de Vigilancia compuesto de tres a quince accionistas designados por la Asamblea, reelegibles y con mandato por un año. Las normas aplicables al mismo son las indicadas en el artículo 280, párrafo segundo, subtítulo "Normas aplicables de la Ley 19.550". — Aumento de Capital: ...8º) Elevar el Capital Social de $ 570.000 a $ 1.140.000.— en acciones nominativas de pesos uno ($ 1) cada una y 1 voto por acción. Dado que los Accionistas son acreedores por el saldo de la cuenta Aporte Edificio se decide que esa emisión se suscriba e integre totalmente con la Reserva Facultativa de $ 192.460.,72, y la diferencia de pesos 377.539,28 al total emitido de la Cuenta Aporte Edificio. — Sobre testado: la reforma - denominación. Valen.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 80.520. e. 22|12 Nº 19.481 v. 22|12|78

Establecimiento La Francesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escitura 10 agosto 1978 Accionistas: Norberto Renée Serenelli, argentino, nacido el 22|1|1932, L.E. 4.271.350, y su conyuge Ana María Maggioli de Serenelli, argentina, nacida el 17|2|1930, comerciante, L.C. 0.686.620 domiciliados en Ridríguez Peña 241, Banfield Prov. de Buenos Aires, se constituye "ESTABLECIMIENTO LA FRANCESA S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto: a) Importación y exportación; b) explotación de la publicidad comercial en cualquier forma o modalidad; c) fabricación o transformación de estructuras de aluminio, madera, plástico, o de cualquier otro material y demás elementos para la fijación de carteles o afiches para llevar a cabo la actividad publicitaria; d) compra, venta, administración, de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; e) explotación agrícolo-ganaderas, avícolas, forestales y vitivinícolas,. incluso la compra, venta, de haciendas, frutos y productos del país y su industrialización; f) ejercer represensu industrialización primaria f) ejercer representaciones, comisiones y mandatos, g) operaciones financieras y de inversión, préstamos con o sin garantía corto mediano o largo plazo, aportes de capitales a

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; capital $ 10.000.000; administración 3 a 5 miembros mandato tres años; representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma nidistinta; y en ausencia de ambos al Director que al efecto se designe; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Ana María Maggioli de Serenelli, Vicepresidente: Noberto Renée Serenelli; Vocal José Varela; Síndico titular a Mario Esteban Unia; Síndico Suplente: Marta Luisa Unia por un año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

20.740 e.22|12 Nº 19.157 v.22|12|78

Metalúrgica Faval

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Carlos Isac, con fecha 6 de diciembre de 1977, la sociedad denominada METALURGICA FAVAL, SOCIEDAD ANONIMA por asamblea celebrada el 15 de julio de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas CIEDAD ANONIMA por asamblea cele-Jurídicas con fecha 31 de julio de 1978. Resolución I. G. P. J. Nº 5.145, ha modificado los artículos primero, cuarto, quinto y sexto de sus estatutos que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo primero: La sociedad se denomina Metalúrgica Faval Sociedad Anónima tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 1426. Artículo cuarto: El Capital social es de cuatro millones quinientos mil representado por cuarenta y cinco mil acciones de cien pesos valor nominal y con derecho a cinco votos cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento deberá elevarse a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Asimismo se aumenta el capital social a la suma de pesos cuatro millones quinientos mediante la emisión de cuarenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una las que sumadas al capital social originario de pesos quinientos mil conforman el nuevo capital aprobado. — El capital social de pesos quinientos mil se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.22|12 Nº 19.494 v.22|12|78

Erre-A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras número 86 y 237, de fechas 5 de abril y 1º de agosto de 1978, pasados a folios 258 a 262 y 271 a 272 del Registro número 22 de la Ciudad de Avellaneda, otorgadas ante su titular, escribano Mario Carlos Warcovesky, se constituyó la Sociedad "ERRE-A SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: David Ricardo Bale, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.400.856, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren número 2893, piso 1º, letra "B", de la Capital Federal. — Teresa Inés Alfie de Bale, argentina, casada, de 27 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 6.372.153, domiciliada en la calle Juan F. Aranguren número 2893, piso 1º, de la Capital Federal. — Julio Alfie, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.413.584, domiciliado en la calle Rivadavia número 5286, piso 7º letra "A" de la Capital Federal. — Miguel Emilio Alfie, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.521.192, domiciliado en la calle Boyaca número 392, piso 7º, letra "A" de la Capital Federal. Esperanza Norma Hasbani, argentina, casada, de 23 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 11.316.915, domiciliada en la calle Boyacá número 392, piso 7º, letra "A" de la Capital Federal. — Domicilio legal: Tucumán 2360 piso 1º, depto. "H", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación, confección y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo producto o subproducto que se relacione con la industria del vestido. Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, así como representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones ya sea de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías de fabricación propia o material de reventa terminadas o en curso de elaboración, siempre vinculadas a nuestro objeto industrial. — Financieras: Préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la venta, compra y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de V|N $ 1,— (un peso) cada una. — La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente y del vicepresidente de la Sociedad, quienes actúan en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Se integre en efectivo el 25 % del capital suscripto. — El saldo deberá ser pago en un plazo máximo de dos años. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Miguel Alfie; vicepresidente: David Ricardo Balé; vocales: Julio Alfie, Esperanza Norma Hasbani y Teresa Inés Alfie de Balé; síndico titular, contador Rodolfo Bernardo Masino, síndico suplente, contador Ricardo Rios.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.22|12 Nº 19.533 v.22|12|78

El Alamo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 246, fecha 27|12|1976. Escritura Nº 136, fecha 31|7|1978. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánima: 13|12|76. Sociedad: "EL ALAMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. — Aumento Capital y emisión de acciones: 10.000.000. - Reforma estatuto. Reforma Art. 4º: El Capital Social es de diez millones de pesos puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Reforma Art. 13º: Supresión de la Convocatoria simultánea que establece el Art. 13.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.22|12 Nº 19.540 v.22|12|78

Leder

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Guillermo Sieburger, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1917, doctor en Química, C. I. Nº 1.059.751 domiciliado en Roma 508 Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Roberto Eduardo Sieburger, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1946, comerciante, C. I. 4.863.069, domiciliado en Albarellos 1016, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 28 de Junio de 1978 y 10 de Agosto de 1978 ante Esc. Jave Lea Segal de Grynberg. — 3) Denominación: "LEDER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 546, piso 8º, Oficina "B" de Capital Federal. — 5) Objeto, Comercial: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación de toda clase de materias primas y mercaderías del ramo del cuero y sus manufacturas, como así también el desempeño de comisiones, representaciones y mandatos afines a dicho ramo. — Industria: Mediante la fabricación de elementos de seguridad industrial y manufactura de cuero en todas sus etapas. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales y|o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para la venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que rigen la propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contando desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Quinientos mil pesos representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato de dos años. — Se designa: Presidente: Roberto Guillermo Sieburger y Vicepresidente: Roberto Eduardo Sieburger. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa: Síndico Titular: Emilio Santiago Bretón y Síndico Suplente: Jorge Arnaldo Etcheverry. — 9) Repre-

sentación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta y : dos directores quienes actuarán en forma conjunta. 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.230.— e.22|12 Nº 19.548 v.22|12|78

Helicópteros Marinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"HELICOPTEROS MARINOS, S. A.". — QUE por Escritura Pública Nº 745, Fº 1.354, otorgada el 16 de mayo de 1978, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal y Escritura Pública Nº 653, Fº 2.053 otorgada el 6 de noviembre de 1978 ante el Registro de Contratos Públicos 464 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Marine Helicopters Services (Pacific) Limited, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Agosto de 1977, bajo el Nº 38, Lº 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de constituir sociedad en la República, Heriberto Guillermo Dodds, de 44 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 2295, 2º piso Dpto. "A", Capital Federal, C. I. 4.975.773, Roberto Benito Hernández, de 37 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Santa Rita 1111, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, C. I. 3.956.586, Patricio Luis Leonard, de 23 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Montevideo 1553, 5º piso "B", Capital Federal, C. I. 4.636.544 y Rodolfo Koenecke, de 34 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Virrey Loreto 1833, 7º piso, Capital Federal, C. I. 5.062.657. — 2) Constituida por Escritura Pública el 16 de mayo de 1978. — 3) Denominada: Helicópteros Marinos S. A. — 4) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del trabajo aéreo en los términos previstos en la legislación aeronáutica aplicable así como la realización de servicios no regulares de transporte de pasajeros, carga y correo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción, de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros según lo resuelva la Asamblea con mandato por un ejercicio. — También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente, Rubén Mario Marchioni; vicepresidente, Rodolfo Koenecke; directores titulares, Rubén Ignacio Ayerbe, Roberto Eugenio Reece, Pedro de Elizalde, Alejandro Allende y Juan Martín Allende (h.). — Directores suplentes: Daniel Armando Bianchi, María Cristina Ezca, Gabriel J. Ulrich, Esteban Luciano Lousé, María Celia Ezca, Mario Romanelli y Norberto Juan Ereto. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Síndico Titular: Daniel Celestino González. — Síndico Suplente: Daniel Armando Bedena. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.036 del 4 de diciembre de 1978.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.330.— e.22|12 Nº 19.550 v.22|12|78

Alexfran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 30 de mayo de 1978 y de fecha 31 de agosto de 1978 ambas del Registro Nº 21 otorgadas en Santos Lugares Provincia de Buenos Aires. — Socios: Francisco Gesto García, casado, español, industrial, de 30 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.279.259, domiciliado en Av. Rivadavia 6.081 Capital Federal y Marisol Caveda Mieres de Gesto, casada, española, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.119.503, domiciliada en Av. Rivadavia 6081 Capital Federal. La Sociedad se denomina "ALEXFRAN S.A." Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose en Av. de Mayo 1161 5º piso Oficina nueve de la Capital Federal. — Su duración es de noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inversora - Financiera: Por el aporte y/o inversión de capitales propios en operaciones propias y/o particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición de valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El Capital Social es de treinta millones de pesos representado por treinta mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una, siendo las acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Marisol Vaveda Mieres de Gesto; Vicepresidente: Francisco Gesto García, Vocal Titular: Héctor Marcelino Alonso; Síndico titular: Oscar Roberto Rivet y Síndico Suplente: Alberto Barofflo.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.450 e.22|12 Nº 19.148 v.22|12|78

Astronix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julián Luis Ortuondo, argentino, soltero, técnico electrónico, 25 años de edad, C.I. Nº 5.176.505 Policía Federal, domicilio Jerónimo Salguero 563 P. 8 "C" Capital Federal; Julián Benito Santa Cruz, argentino, soltero, comerciante, 21 años de edad, D. N. I. Nº 11.624.998 domiciliado Salguero 3805 Capital Federal; Juan Carlos Palacios, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, C. I. número 5.585.910, domiciliado en Sarmiento 3901 Capital Federal. — Fecha de Instrumento Constitución: Escritura 19|8|1977 Escribano Jorge R. Figueroa, Reg. 79 Capital Federal. — Razón social: "ASTRONIX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Jerónimo Salguero 504 ciudad de Buenos Aires; — Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: la comercialización, fabricación, reparación e instalación de productos, equipos y sistemas electrónicos y eléctricos, telefónicos, grabación y audio en general, alarmas y señales, así como la confección de proyectos y estudios sobre los mismos. Actividad de representante, mandatario y consignatorio, Importación y Exportación. b) Financieras: por aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas prendas y demás operaciones, con derechos reales o no, operaciones financieras y otorgamientos de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen con el aporte requerido al público. — Plazo Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. — Capital Social: Seiscientos mil pesos, representado por acciones diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables a no, ordinarias o preferidas. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio con número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. Síndico titular y suplente. Directorio y sindicatura mandato un año. — Organización Representación Legal: Representación legal y uso de firma social por Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Julián Luis Ortuondo, Vicepresidente: Juan Carlos Palacio, director Julián Benito Santa Cruz Síndico titular Cdor, José Celestino Robin y Síndico suplente Dr. Luis Rossi. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 23.760 e.22|12 Nº 19.164 v.22|12|78

Tipoy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Faustino Garabal, soltero, argentino, de 53 años, empresario, L. E. 4.218.522, domiciliado en Julián Alvarez 2444, 5º "B", Capital, Enrique Williams Lorenzo Day, soltero, argentino de 71 años, médico, L. E. 3.257.568, con igual domicilio que el anterior; Eduardo Julio Alfredo Vollert, casado, argentino, de 55 años, hacendado, L. E. 3.144.681, domiciliado en Montevideo 1920, piso 8º, Capital, y Graciela Adriana Montone, soltera, argentina, de 26 años, empleada, D. N. I. 10.401.434, domiciliada en Billinghurst 395, piso 5º, Capital. — Fecha de constitución: 26 de octubre de 1978. — Nombre: TIPOY S. A. — Domicilio: Maipú 459, piso 6º, oficina "D", Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación y exportación. Compra, venta, consignación, representación y distribución de vinos, quesos, carnes y subproductos ganaderos, productos del país, maderas, envases, prendas de vestir, artículos textiles y de deporte, productos químicos, repuestos y maquinarias agrícolas, artefactos y artículos del hogar. b) Industriales: Mediante la fabricación de envases, equipos, máquinas, componentes de radiotelefonía, televisión, eléctricos y electrónicos, así como sus componentes, instrumental y repuestos c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos y cabañas. f) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, gestiones, comisiones, representaciones, administraciones, promociones e intermediaciones en negocios e inversiones de cualquier naturaleza, así como la prestación de servicios de organización, información y asesoramiento, en toda clase de inversiones de terceros de tipo comercial o financiero. Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con títulos habilitantes, sólo se realizarán mediante el concurso de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en $ 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— v/n cada una y de 1 voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Representación: La representación social está a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un suplente con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Francisco Faustino Garabal; Vicepresidente: Enrique Williams Lorenzo Day; Director Titular: Eduardo Julio Alfredo Vollert; Directora Suplente: Graciela Adriana Montone. Síndico Titular: Contador Antonio Roberto Reche. Síndico Suplente: Contador Juan Ulrich. — Cierre del ejercicio: 31 12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 8.026 del 4|12|78.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.480 e.22|12 Nº 19.323 v.22|12|78

Ferretería Asad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Haidar, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.462.638 domiciliado en la calle Laguna Nº 18, piso 2º A, de la Capital Federal; Jorge Eduardo Haidar, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.663.045, domiciliado en la calle Laguna Nº 18, piso 2º A, de la Capital Federal; y doña Alicia Beatriz Haidar, argentina soltera, comerciante, de 20 años de edad, menor emancipada con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.033.309, domiciliada en la calle Laguna Nº 18, piso 2º A, de la Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 13 de abril de 1978 y 7 de agosto de 1978. — Razón social: FERRETERIA ASAD SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Rivadavia 9436 Capital; Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación representación, distribución, comisión, consignación y mandato de herramientas, maquinarias, repuestos accesorios y todo tipo de artículos de ferretería para industrias en general. — Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de herramientas, repuestos y accesorios para la industria metalúrgica y automotriz. — Inmobiliaria: Por la compra y permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital es de cinco millones ($ 5.000.000) representado por 5.000.000 acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — Composición órganos de administración y síndicos. — Duración: Directorio entre 2 y 12 miembros. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: señor Jorge Eduardo Haidar; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Haidar; Vocales: Alicia Beatriz Haidar; María Celina Lattuada de Haidar. — Los directores duran 1 año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también designa un síndico suplente por el mismo término. — Se designa síndico titular: Cont. Ernesto Mario Furlone; Síndico suplente: Cont. Osvaldo Joaquín Sobrino. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.890.— e.22|12 Nº 19.301 v.22|12|78

Hotel Provincial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1911, Libreta de Enrolamiento 166.551, empresario, domiciliado en Santa Fe número 1442, piso 1º "A", Capital; Roberto Russo argentino, viudo, nacido el 5 de enero 1919, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 578.161, domiciliado en Campana 1857, Capital; Alberto Jorge Carriquiri, argentino, contador público, divorciado, nacido el 18 de junio 1934, Libreta de Enrolamiento número 4.131.971, domiciliado en Viamonte 367, piso 10, Capital; Joaquín Rubio, español, de 65 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.316.345, domiciliado en Repetto 535, Martínez, provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Ghezzi, argentino, casado, nacido el 13 de julio de 1947, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.595.879, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, piso 1º, Capital; Alfredo Francisco Castillo, argentino, de 52 años, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.150.347, domiciliado en Uruguay 667, piso 10, Capital; y Antonio Néstor Cabrales, argentino, de 39 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.313.366, domiciliado en Rivadavia Nº 3173, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 26 de setiembre de 1977 y del 18 de setiembre de 1978 otorgadas ante el escribano

José Guglietti. — Razón social: "HOTEL PROVINCIAL S.A." — Domicilio de la sociedad: Viamonte 367, piso 10, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de hoteles, bares, restaurantes, confiterías, boites y gastronomía en general en todas sus áreas, y muy especialmente a la explotación que pudiera corresponder por la licitación pública nacional e internacional Nº 545|77, sancionada por el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, según decreto número 1841|77 del 12 de agosto de 1977, a efectos de adjudicar la explotación integral del Gran Hotel Provincial de Mar del Plata. — Plazo duración: 30 años contados desde su inscripción. — Capital social: "Cien millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Presidente: don Rafael Aragón Cabrera; Vicepresidente: Alberto Jorge Carriquiri; Directores titulares: Roberto Russo, Oscar Alberto Ghezzi y Alfredo Francisco Cantilo. — Organo fiscalizador: A cargo de una sindicatura compuesta de 3 síndicos designados anualmente y se denominará "Comisión Fiscalizadora". — Síndicos titulares: Carlos Oscar Díaz Rocca, Jorge Octavio Daurat y Héctor Julián García Irizar. — Síndicos suplentes: Beatriz Rubbio, Raúl Angel Vizier y Jorge María Conte Mac Donell. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio, o vicepresidente en su caso, pudiendo ser ejercida igualmente dicha representación por la actuación conjunta de dos cualesquiera de los directores. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.22|12 Nº 19.306 v.22|12|78

Divertimientos Acuáticos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIVERTIMIENTOS Acuáticos S.A. — a) 1) Socios: Marco Aurelio Fermín Villasboa, brasilero, nacido el 18 de setiembre de 1947, casado en primeras nupcias con doña Sylvina Irene González Venzano, con C.I. 5.897.738, comerciante, domiciliado en la calle Rosario de Santa Fe 632, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — Javier Patricio Escalante, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Inés Cristina Clement Dubois, con L.E. 7.613.913, ingeniero agrónomo, domiciliado en Avenida del Libertador 267 de esta Ciudad; — José Luis Escalante, argentino, nacido el 14 de octubre de 1945, casado en primeras nupcias con Susana González Balcarce, con Libreta de Enrolamiento 4.536.352, ingeniero civil, domiciliado en Avenida del Libertador 2677 de esta Ciudad; y Roberto García Baltar argentino, nacido el 30 de setiembre de 1943, casado en primeras nupcias con María Laura Raymond, con L.E. 4.421.505 ingeniero civil, domiciliado en Jerónimo Salguero 2112 piso 4º, "D" de esta Capital.. — 2) Fecha de constitución: Por escritura número 1140 del 13 de octubre de 1978, pasada al folio 3297 del Registro 312 de esta Ciudad. 3) Denominación: DIVERTIMIENTOS ACUATICOS S.A. — 4) Domicilio: Tucumán 255, piso 8º, departamento "B" de esta Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales, organización y promoción de compañías turísticas; explotación de hoteles, moteles, unidades turísticas, parques recreativos, de diversiones, juegos y atracciones mecánicos y ferias infantiles. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento de tierra y división de edificios para someterlos al régimen de la Propiedad Horizontal. — Construcciones: actuando como empresa constructora, a la ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas; portuarias, sanitarias electromecánicas; de pavimentación y construcción de edificios, públicos o privadas, quedando excluídas aquellas tareas que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, así como la compraventa de títulos, acciones y valores, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Servicios y mandatos: asesoramiento publicitario, comercial y financiero de mercados y económicos, con exclusión de aquellos asesoramientos que en razón de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y le ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones dentro de los ramos señalados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. — 6) Plazo: su duración se fija en 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros qeu fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Primer Directorio: Presidente: Javier Patricio Escalante; vicepresidente: Marco Aurelio Fermín Villasboa y directores titulares: José Luis Escalante y Roberto García Baltar. — La fiscalización de la sociedad está a acrgo de un síndico titular y uno suplente elegido por la Asamblea por el término de un año, siendo reelegidos indefinidamente. — Síndico titular: contador público nacional Víctor Hugo Lobato; síndico suplente: contadora público nacional Haydee Cubillas. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan individualmente y con su sola firma. — 10) Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310 e.22|12 Nº 19.295 v.22|12|78

Jesús Urroz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUISA Inés Urroz,, argentina, casada, nacida el 5|2|35, comerciante, titular de la L.C. 1.397.292, domiciliada en Rivadavia 195, 4º piso, "D" de San Isidro, Buenos Aires; — María Teresa Pastene, argentina, soltera, nacida el 29|9|41, comerciante, D.N.I. 4.400.236, domiciliada en Barbosa 1549, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — Susana Beatriz Pastene, argentina, casada, nacida el 3|8|36, ama de casa, L.C. 3.308.673, domiciliada en Ernesto de las Carreras 465, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Rosa Carmen Prino, argentina, casada, nacida el 12|5|31, ama de casa, L.C. 2.250.128, domiciliada en Monroe 2366, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — 2) Escritura de fecha 10|4|78. — 3) "JESUS URROZ SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Teodoro García 2682, Capital Federal. — 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la adquisición, explotación, forestación, administración, arrendamiento, permuta y venta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas e inmobiliarias. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 1.000.000. — 8) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, por un año, pudiendo ser reelectos. — Síndicos: un síndico titular y un síndico suplente, por un año, pudiendo ser reelecto. Presidente: Luisa Inés Urroz, vicepresidenta: María Teresa Pastene; directora: Susana Beatriz Pastene; síndicos: titular, Adrián Marcelo Urroz y suplente, Carlos Alberto Castro. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción y $ 100 valor nominal cada una. — E|L.: "escritura de fecha". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130 e.22|12 Nº 19.272 v.22|12|78

Compañía Argentina de Teléfonos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 3 de julio de 1978 y ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A." llevó a escritura pública la reforma del artículo 5º de su Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1978 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas en Resolución I.G.P.J. número 5643 fechada el 11 de agosto de 1978; conforme a lo cual el dicho artículo pasó a tener el siguiente texto: "Artículo quinto: El capital social es de diecisiete mil trescientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesos, representado por diecisiete mil trescientas cuarenta y un millones setecientas cincuenta y cho mil setecientas veinte acciones de un valor nominal de un peso cada una, discriminadas en la forma siguiente: ocho mil seiscientas setenta millones ochocientas setenta y nueve mil trescientas sesenta acciones ordinarias; cinco mil doscientas dos millones quinientas veintisiete mil seiscientas dieciseis acciones preferidas del siete por ciento con participación y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientas cincuenta y un mil setecientas cuarenta y cuatro acciones preferidas del ocho por ciento con participación. — Estas acciones preferidas, es decir, las del siete por ciento y ocho por ciento y las que se emitan en el futuro, tendrán derecho, con preferencia sobre las acciones ordinarias, a percibir el dividendo fijo anual de cada clase. — Una vez abonado a las acciones ordinarias un dividendo del ocho por ciento anual las acciones preferidas, sean las ya emitidas o las que se emitan en el futuro, tendrán derecho a una participación de cincuenta por ciento de los beneficios restantes destinados a dividendos y el cincuenta por ciento restante corresponderá a las acciones ordinarias. — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria y sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el máximo que autorice la ley. — La Asamblea determinará el monto, clase o clases de acciones y podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Cada aumento de capital resuelto por la Asamblea deberá tramitarse en la forma que determinen las normas vigentes, abonándose el impuesto de sellos que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo u organismos de contralor. — Las emisiones de acciones serán de las siguientes clases: ordinarias y preferidas. — Estas últimas con un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta diez por ciento anual. — Las acciones preferidas pueden emitirse también con participación adicional en las utilidades, participación que juntamente con el dividendo fijo puede alcanzar e igualar el dividendo que perciben las acciones ordinarias. — Las acciones ordinarias y preferidas, estas últimas de cualquier clase, pueden ser emitidas con prima y o con prima de rescate. — Las nuevas emisiones de acciones ordinarias y preferidas podrán hacerse de una de las cinco maneras que se expresan a continuación: o combinado dos o más de ellas, a saber: a) Capitalización reservas hechas en balances o balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con exclusión de las reservas legales; — b) Capitalizando el excedente del valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; — c) Por aporte de nuevo capital; — d) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido; — e) En pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — En los incisos a) y b) se deberán emitir el cincuenta por ciento en acciones ordinarias y el cincuenta por ciento restante en accinoes preferidas, estas últimas a su vez en proporción a sus distintas clases. — A los tenedores de acciones ordinarias se les entregará su parte en acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas recibirán acciones preferidas de sus respectivas clases. — Todas las acciones emitidas se repartirán en proporción al número de acciones que cada uno posea. — En el caso del inciso c), cuando se emitan acciones ordinarias, sólo tendrán preferencias en la suscripción los tenedores de acciones ordinarias. — En el caso de emitirse acciones preferidas con participación, sólo tendrán preferencia los tenedores de acciones preferidas con participación. — No se enunciará como capital social sino el que resulte del presente artículo mas los aumentos posteriores que se efectúen de acuerdo con la reglamentación precedente y las normas legales aplicables".

Buenos Aires, diciembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480.— e.22|12 Nº 19.350 v.22|12|78

Clínica San Martín de Ciudadela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 7|7|78 y Asamblea del 30|4|78, se protocoliza el aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto de la sociedad "CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: art. 4º) Capital $ 163.800.000, representado por 12.777.066 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A cinco votos, y 3.602.934 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B un voto, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480 e.22|12 Nº 19.350 v.22|12|78

Argentae

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE "ARGENTAE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA" por Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1976 modificó su Estatuto. — Ello se protocolizó en la escritura del 28 de enero de 1977, número 57, folio 165, Registro Notarial número 168 de Capital Federal. La Inspección General de Personas Jurídicas conformó los actos por Resolución número 1331 del 31 de marzo de 1978, Expediente 26.319|180.752. — La reforma con adecuación a la Ley 19.550 se refiere a: Razón social: Bajo la denominación de Argentae Sociedad Anónima continúa funcionando la constituida con el nombre "Argentae Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecauria" — Domicilio: Florida 939, piso 5º, oficina "D", Capital Federal. — Objeto: La compra venta, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos para deportes y|o deportistas, así como la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier otra clase de artículos, mercaderías, productos y todo cuanto sea susceptible de tal actividad. — Plazo: Noventa y nueve años a contar del 24 de mayo de 1978. — Capital: El capital lo constituye la suma de un millón de pesos representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada uno, las que serán ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no o al portador. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo. — Organos sociales: La administración a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, mandato 3 años. la fiscalización a cargo de un síndico titular con un suplente. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en ausencia de éste. — Cierre del ejercicio: El treinta de abril de cada año. — E|líneas: mandato tres años. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.130 e.22|12 Nº 19.203 v.22|12|78

Trimi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escritura del 20|3|78 y modificación del 11|5|78. Accionistas: Celestino Petro, español, de 43 años, casado, contador público, con C.I.C.F. 3.368.879 domiciliado en Armenia 734, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Osvaldo Gasiewiez, argentino, de 41 años, casado, contador público, L.E. 4.852.783, domiciliado en Armenia 730 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Denomina-

ción: "TRIMI S.A.", domicilio Avenida Corrientes 1485, piso 2º, de Capita. Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo automotor. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales y participaciones en empresas o sociedades administración y negociación de valores mobiliarios. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras por las que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y forestal explotación de estancias, granjas, cría de ganado, invernada y engorde, siempre, plantaciones de especies arbóreas, talaje, recolección y cosecha de especies vegetales en la actividad agrícola. — Mineras: Mediante la explotación de minas canteras y yacimientos de minerales, realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de pesos uno ($ 1,—) valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas o endosables, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Representación La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio al vicepresidente o a un director quienes actúan indistintamente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año y un síndico suplente por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Carlos Osvaldo Gasiewiez; vicepresidente: Celestino Ferro; síndico titular: José Antonio Vázquez; síndico suplente: Mario Romano.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.430.- e.22|12 Nº 19.204 v.22|12|78

Metacril

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

METACRIL SOCIEDAD ANONIMA. I) Constitución social: Escritura número 305 Registro Nº 213 del 27|9|77, otorgada por ante el escribano Daniel Oscar Maestri, aprobado por Resolución I.G. P.J. Nº 7.620. — II) Socios: Petrofisa Sociedad Anónima, domicilio Suipacha 190, piso 4º of. 407, Capital Federal; Calix Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Domicilio: Lavalle 422, piso 5º, Capital Federal; Conipa Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos. — Domicilio: Lavalle 1607, piso 6º, Capital Federal. — III) Denominación Metacril S. A. — IV) Domicilio: Suipacha 190, 4º piso, of. 407, Capital Federal. — V) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier forma o manera, todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que estén relacionadas con las industrias químicas, petroquímicas y de sus materias primas y|o derivados, y en particular con una planta productora de metacrilato de metilo, en Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá crear y explotar establecimientos industriales, importar, exportar, comprar y vender toda clase de materias primas o semielaboradas, productos, subproductos o mercaderías vinculadas a dichas industrias. — Podrá asimismo y con idéntico fin, realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse con excepción de las previstas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; adquirir y transferir el dominio de bienes, inmuebles; tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, hipotecarias o prendarias de particulares, compañías y|o bancos oficiales o privados. — Podrá también registrar adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invenciones, fórmulas o procedimientos de elaboración y fabricación, aceptar y acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y del extranjero. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad efectuar, convenir y celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales permitidos por las leyes que favorezcan su desarrollo y hagan a sus fines. — A los fines expuestos la Sociedad tienes plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el Estatuto. — VII) Capital social: Es de $ 1.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de 1.— $ valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Patricio Peyton; Vicepresidente: Rodolfo Eduardo Labbé; Director: Arnoldo Guillermo Kearney. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Síndico titular, Ricardo Víctor Dipierro; Síndico suplente, Pascual Angel Jannetti. — IX) Representación legal: será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores conjuntamente quienes tienen el uso de la firma social. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.- e 22|12 Nº 19.232 v.22|12|78

Parodi & Berra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura pública 6 de julio de 1978. — Accionistas: Pedro César Parodi, argentino, publicitario, 38 años, casado, Lafinur 2991, 11º, D, Capital; C. I. Nº 4.394.548; Héctor Carlos Berra, argentino, publicitario, 31 años, casado, Sarmiento 3009, 8º, A, Capital, C. I. Nº 7.266.541; Pablo Sergio Lizzoli, argentino, publicitario, 32 años, casado, Intendente Meyer 155 Béccar, Pcia. de Buenos Aires. C. I. número 5.348.845; Roberto Antonio Henriquez, argentino, publicitario, 37 años, casado, Vuelta de Obligado 2178, 4º, b, Capital, L. E. Nº 4.309.044; Alfredo Carlos Iellinzig, argentino, publicitario, 35 años, soltero, Lafinur 2991, 5º, C, Capital, C. I. Nº 4.994.521; Gabriel Alberto Spivak, argentino, publicitario, 29 años, soltero, San Luis 3267, Capital, C. I. Nº 5.203.459, se constituye: "PARODI & BERRA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Vuelta de Obligado 2178, piso 4º, dpto. B. — Plazo: cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) compra, venta, producción, distribución, comercialización, importación, exportación, de films cinematográficos, y espectáculos culturales, comerciales, y|o promocionales, campañas publicitarias incluyendo su producción integral, contratación de medios televisivos radiales, cinematográficos, escritos, de vía pública; b) producción, fotográfica, fonográfica, proceso de laboratorio, grabación, de sonido, y procesamiento integral del mismo; c) prestación de servicios de promoción de ventas y estudio de mercado. — Capital: $ 5.000.000.—; puede ser elevado al quítuplo. — Administración: 3 a 7 miembros por tres años. — Representación: Presidente del Directorio; o al Vicepresidente 1º, o al Vicepresidente 2º, quienes actuan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Pedro César Parodi; Vicepresidente 1º: Héctor Carlos Berra: Vicepresidente 2º: Alfredo Carlos Iellinzig; Directores titulares: Pablo Sergio Lizzoli, Roberto Antonio Henriquez, Gabriel Alberto Spivak; Directores suplentes: Aída Regina Clode de Parodi, Adriana Camila Bari Rojas de Berra. Y, por tres años, Daniel Angel Ríos; Síndico suplente a José Rosenberg.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.- e.22|12 Nº 19.211 v.22|12|78

Construcciones Los Pinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura pública 22 de setiembre de 1978. — Accionistas: María Angélica Fynn o Fynn Sastre Alizade, argentina, rentista, 69 años viuda, La Pampa 1774, piso 3º, L. C. Nº 0.255.366; Alcira María Alizade, argentina médica, 35 años, soltera, Billinghurst 1774, piso 6º, L. C. Nº 4.641.478. Avelino Enrique Alizade, argentino, economista, 36 años, casado, La Pampa 1774, piso 3º, C. I. Nº 4.771.930; María Angélica Alizade, argentina, socióloga, 33 años, divorciada, La Pampa 1774, piso 3º, L. C. Nº 4.990.220; Miguel Angel Alizade, argentino, doctor en química, 38 años, casado, La Pampa 1774, piso 3º, L. E. número 4.304.173; Jorfe Alejandro Alizade, argentino comerciante, 28 años, soltero, La Pampa 1774, piso 3º, L.E. Nº 8.298.936, se constituye: "CONSTRUCCIONES LOS PINOS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle La Pampa 1774, piso 3º; siendo el domicilio de los socios también en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo: es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constructoras: mediante el proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectos e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietarias, proyectista, empresaria, contratista, o subcontratista, de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo; excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presuntos o futuros, compra, venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 3.000.000.—. — Administración: 3 a 7 miembros mandato un año — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio: quienes actuan n forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Avelino Enrique Alizade: Vicepresidenta: Alcira María Alizade; Directores titulares: María Angélica Fynn o Fynn Sastre Alizade Jorge Alejandro Alizade, María Angélica Alizade: Síndico titular: Vila Ester Gerván; Síndica suplente: Mónica Inés Vázquez, éstos por un año.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.- e.22|12 Nº 19.228 v.22|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rafael Cano y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Cano, casado en únicas nupcias con Elisa Ros, español, de 42 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.149.964, domiciliado en calle Belgrano 2654, quinto piso, departamento I, Capital Federal y Dominga Zili de Cano, viuda en únicas nupcias de Rafael Cano, argentina, de 6? años, comerciante, Libreta Cívica Nº 62.770, domiciliada en Belgrano 2738, piso 8, departamento A, de la Capital Federal. — Fecha contrato: treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete y modificación del 13|9|78. — Razón social o nombre: "Sucesores de Rafael Cano y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio social: Avenida Belgrano 2655, Capital Federal. — Objeto social: Será dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, al comercio, industrialización, exportación, importación y representación de materias primas, especias en general, frutas de toda clase y frutos del país. — Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: pesos cincuenta mil; dividido en 5.000 cuotas de diez pesos cada una, las que quedan suscriptas íntegramente en igual proporción por ambos socios. — Composición órganos de administración y fiscalización. socios gerentes: Antonio Cano y Dominga Zili de Cano. — Organización de la representación legal: Ambos socios pueden actuar individual e indistintamente teniendo ambos el uso de la firma social. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Nombre socios: Antonio Cano, casado en únicas nupcias con Elisa Ros, español, 43 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.149.964, domicilio: Belgrano 2654, 5º piso, departamento I, Capital Federal y Dominga Zili de Cano, viuda en únicas nupcias de Rafael Cano, argentina, 66 años, comerciante, Libreta Cívica 62.770, domicilio: Belgrano 2738, piso 8, departamento A, Capital Federal. — Fecha: 13 de setiembre de 1978. — Razón social: RAFAEL CANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: modificación de la denominación de la sociedad, la que girará bajo el rubro de "Sucesores de Rafael Cano y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entrelíneas: y modificación del 13|9|78: vale. Entrelíneas: Sucesores de: vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.- e.22|12 Nº 19.045 v.22|12|78

Administración Necochea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Guillermo Sosa del Valle, de 39 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Arroyo 999, 10 "A" Capital, C. I. 4.593.594; Antonio Jorge Pedro Molinari, de 36 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, 9º "B" Capital, C. I. 3.556.555, y Ernesto Octavio Lanusse, de 32 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Malabia 3319, 1º "B". Capital, C. I. 5.076.089. — Fecha de constitución Escritura pública del 29|9|78. — Denominación: "ADMINISTRACION NECOCHEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sarmiento 767, 4º piso, Capital Federal. — Duración: Se fija en 10 años a partir del 29 de setiembre de 1978. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercio, realizar toda clase de mandatos con mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o de participación; administración de toda clase de bienes raíces y mobiliarios, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, ejercer la representación industrial, comercial y administración de toda clase de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios; representar personas o firmas ante firmas o personas de plaza, internas o externas con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y|o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o privadas las radicaciones mencionadas; tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terce-

nos en promociones de ventas, importar y exportar. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial, financiera, técnico y de seguro; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: Se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 c/u. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los 3 socios: Mario Guillermo Sosa del Valle, Antonio Jorge Pedro Molinari y Ernesto Octavio Lanusse, en calidad de gerentes y el uso de la firma social se realizará mediante la firma de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L. de - sus. nen. — E|L.. directas - Sociedad de Responsabilidad Limitada. Valen.

Bu nos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.22|12 Nº 19.082 v.22|12|78

Heladería Ian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 28 de noviembre de 1978. — Socios: Señor Héctor Alberto Berrogain, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Perera de Berrogain, nacido en Las Flores, Provincia de Buenos Aires, el 4 de marzo de 1941, de 37 años de edad, industrial L. E. 7.258.663 D. M. 63, domiciliado en French 3574, piso 9º "A" Capital Federal; señora Ester Perera de Berrogain argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Alberto Berrogain, nacida el 31 de agosto de 1938 en La Cruz, Provincia de Córdoba, 40 años de edad, industrial, L. C. 0.950.531, domiciliada en calle French 3574, piso 9º "A" Capital Federal; don Humberto Nicolás Saigg, argentino, casado en primeras nupcias con Diana Margarita Ashrdjian de Saigg, nacido en Arroyito, Provincia de Córdoba, el 18 de abril de 1933, L. E. 4.000.089 y C. I. 3.129.172, Policía Federal, domiciliado en Avenida Santa Fe 3858, piso 14 "A", Capital Federal, y doña Diana Margarita Ashardjian de Saigg, casada en primeras nupcias con don Humberto Nicolás Saigg, nacida el 3 de marzo de 1942 en Beunos Aires, de 36 años de edad, empresaria, C. I. 4.183.924, Policía Federal, domiciliada en Av. Santa Fe 3858, piso 14 "A", Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "HELADERIA IAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 3814. — Plazo: Tres años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: Elaboración y venta de helados, cremas heladas y postres helados en general, sea en venta directa al público, así como también a mayoristas y distribuidores y|o su exportación. — Capital: $ 10.400.000. — Administración: Gerente: Humberto Nicolás Saigg; Subgerente: Héctor Alberto Berrogain. — Uso de la firma social: Conjunta entre el señor Humberto Nicolás Saigg y el señor Héctor Alberto Berrogain; estas funciones de Gerente y Subgerente duran mientras dure la sociedad, o sea, por todo el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.22|12 Nº 19.059 v.22|12|78

Cuyo Norte Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 6 de noviembre de 1978. — Socios: Carlos Alberto Ceretti, argentino, casado, publicista, 44 años, L. E. Nº 4.138.646, Díaz Vélez 4038, 3º, A, Capital; Susana Alicia Moreiras de Ceretti, argentina, casada, maestra, 50 años, L. C. Nº 230.218, igual domicilio; Lydia Haydée Pietracupa, argentina, soltera, empleada, 39 años, L. C. Nº 9.967.946, Santo Tomé 3180, Capital; Ceretti Creatividad y Producción Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 200, 1º 72, S.R.L.; Horacio Hugo Assiz, argentino, casado, arquitecto, 34 años, L. E. Nº 4.604.100, Mendoza 2996, Capital, 3º A; Rolando Antonio Assiz, argentino, casado, empleado, 31 años L. E. Nº 8.266.185, Gorriti 3518, Capital; Carlos Alberto Lorenzetti, argentino, divorciado, contador público nacional, 30 años, L. E. Nº 4.312.130, Peña 3073, 5º A, Capital; Elida Pernas, argentina, soltera, empleada, 26 años, D. N. I. Nº 10.203.603, Peña 3073, 5º A, Capital; Héctor Juan Melo, argentino, soltero, arquitecto, 37 años, L. E. Nº 4.356.961, Luca 1611, Capital; Lidia Noemí Melo de Distenfeld, argentina, casada, maestra, 29 años, L. C. Nº 6.223.825, Luca 1611, Capital; Leonel Isidro Mario Luna, argentino, empresario, 46 años, L. E. número 4.355.465, Paraná 1295, 8º, C, Capital. — Se constituye: "CUYO NORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Matienzo 1612, Capital Federal. — Objeto: la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — La construcción de toda clase de edificios ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, con los beneficios que ofrece la Ley número 21.771 de desgravación impositiva. — Capital $ 28.000.000.— — Su plazo es de 10 años a contar del 1º de noviembre de 1978. — Se nombra gerente de la sociedad a Carlos Iberto Lorenzetti, Horacio Hugo Assiz, Susana Alicia Moreiras de Ceretti y con uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. — Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.22|12 Nº 18.883 v.22|12|78

Febamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — Fecha: 24 de noviembre de 1978. — Socios: Horacio Jorge Felice, argentino, divorciado, 34 años, técnico naval, 3 de Febrero 2161, 2º piso, dpto. C, Capital, C. I. Nº 5.462.609; Alfredo Eduardo Bauer, argentino, soltero, 22 años, dibujante naval, Pichincha 1630, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.035.431, se constituye: FEBAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 3 de Febrero 2161, 2º, C, Capital Federal. — Su plazo: es de 30 años a contar del 1º de noviembre de 1978. — Su objeto: estudio, proyecto, dirección y ejecución de toda clase de construcciones y reparaciones navales y metalúrgicas. — Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración: ambos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social: indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 18.881 v.22|12|78

Distribuidora Ruta 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 7 de noviembre de 1978. — Socios: Adelmo Iovine, 47 años, L. E. Nº 4.804.618, y Gladys Isabel Cadaval, 45 años, L. C. número 3.196.676, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Bolívar 1493, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, se constituye: "DISTRIBUIDORA RUTA 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Páez 2674, Capital Federal, legal y administrativo y comercial en Provincias Unidas 8757, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Objeto: la explotación integral de un almacén por mayor dedicado a la venta de toda clase de comestibles, bebidas y artículos de limpieza. — Capital: $ 40.000.000.—. — Su plazo es de 20 años a partir del 1º de enero de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 18.879 v.22|12|78

Navetec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 1º de noviembre de 1978. — Socios Nélida Haydée Bogiorni de Santos, argentina, casada comerciante, L. C. Nº 2.218.432, Defensa 681, 6º, W, Capital; Ricardo Luis Santos, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.524.088, 56 años, Defensa 681, 2º, I, Capital; Horacio Santos, argentino, casado, comerciante, 27 años, D. N. I. Nº 10.122.793, Olavarría 194, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, se constituye "NAVETEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 1183, 2º piso, oficina 9, Capital Federal; tiene por objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de implementos navales, ferroviarios, máquinas y herramientas; capital $ 3.000.000.— plazo es de 15 años a contar del 1º|11|1978; administración: Ricardo Luis Santos y Horacio Santos con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 18.878 v.22|12|78

La Tribu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de noviembre de 1977 pasada ante el escribano don Mario G. Rebasa, don José Sanz cedió y transfirió a favor de los señores José Roberto Otero Vázquez y don Fernando Otero Vázquez las 100.000 cuotas de capital que tenía en "LA TRIBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de diez pesos de valor cada una en la proporción de 66.666 cuotas de diez pesos al señor José Roberto Otero Vázquez y 33.334 cuotas de diez pesos cada una al señor Fernando Otero Vázquez por la suma de cincuenta millones de pesos renunciando a la gerencia de la sociedad don José Sanz designándose en su reemplazo al señor José Roberto Otero Vázquez. — Datos del cesionario don José Roberto Otero Vázquez: español, nacido el 17 de agosto de 1943, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.308.553, casado, domiciliado en Moliere Nº 2241, comerciante.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.22|12 Nº 18.924 v.22|12|78

Protección Médica Organizada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa María Montenegro, argentina, soltera, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.489.394, domiciliada en la Avda. Rivadavia 5485, piso 12, Dto. B, Capital Federal. — Solveig Josefina Victoria Frank, argentina, casada, de 31 años de edad, médica, Libreta Cívica 5.937.032, domiciliada en la calle Corrientes 87, de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 26 de octubre de 1978. — Denominación: "PROTECCION MEDICA ORGANIZADA PROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avda. Rivadavia 5485, Dto. B, piso 12, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha del presente contrato. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley 17.132 y otras disposiciones legales: a) Asistencia Médica: Mediante la prestación de asistencia médica, en consultorios, clínicas y otros centros de curación y la creación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios o a domicilios pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes adoptar la forma de servicios asistenciales que crean más convenientes; b) Científicas: Por la creación de centros de investigación en cada especialidad dentro de su orden interno o contribuyendo mediante aportes financieros o intercambio de profesionales a trabajos de investigación con otras entidades similares. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no medicos no tendrán ninguna ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada uno. — Administración y representación. Será dirigida y administrada por la socia Solveig Josefina Victoria Frank, quien queda designada gerente. — El uso de la firma social estará a cargo también de la socia gerente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.22|12 Nº 18.941 v.22|12|78

Overworld Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9|11|78. — Socios: Osvaldo Enrique Leoni, argentino, 28|11|28, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.231.231, domiciliado en Sarmiento 846, piso 5º, "C", Capital. — Gladys Elisa Mateika, argentina, 28|7|53, soltera, empleada, L.C. 3.171.046, domiciliada en Marte 1776, piso 1º, "D", Capital. — Milvia Eddy Bontglia, argentina, soltera, 27|5|33, L.C. 2.918.763, promotora de viajes, domiciliada en Gurruchaga 2259, piso 3º, 17, Capital. — Julio German de Mendoça, argentino, 30|8|25, soltero, empleado, L.E. 4.219.267, domiciliado en J. A. Cabrera 3011, Capital. — Denominación: OVERWORLD TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Suipacha 612, piso 3º, depto. "D", Capital. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república, a agencias de viajes para venta de pasajes por distintos medios de transporte; promoción y reservas de servicios turísticos y|u hoteleros, organización de viajes y excursiones de cabotaje e internacionales. Asimismo a fletar cargas aéreas de cabotaje e internacionales. — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración y representación: a cargo de los socios gerentes Osvaldo Enrique Leoni, Gladys Elisa Mateika y Julio German de Mendoça, en forma indistinta. —Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|L.: y representación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.380.— e.22|12 Nº 18.991 v.22|12|78

I. M. E. Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 31 de octubre de 1978; Constituyentes: Manue Quiroga, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, nacido el 25|9|18, Libreta de Enrolamiento 4.262.441, domiciliado en Santiago del Estero 2065, Capital y Basilio Quiroga, español, casado, comerciante, nacido el 27|7|16, C.I. 1.795.475 domiciliado en Santiago del Estero 2065, Capital. — Denominación social: "I.M.E. PLAST S.R.L.". — Domicilio social: Santiago del Estero 2065, Capital. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha del contrato. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terce-

Los documentos que aparecen en el **BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

... en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización, comisión, consignación, fabricación y elaboración de artículos, productos, mercaderías y materiales relacionados con las industrias metalúrgicas y del plástico. — Capital social: Once mil pesos dividido en 110 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación legal: cualquiera de los socios en su carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 19.026 v.22|12|78

Bárbaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Mon, de 45 años, casado, español, comerciante, C.I. 4.694.609, domiciliado en Reconquista 872, Capital Federal. — Claudio Fernández Llano, de 45 años, soltero, español, comerciante, C.I. 4.922.953, domiciliado en Avellaneda 92, 1er. piso "A", Capital Federal. — Oscar Lavapeur, argentino, soltero, de 41 años, comerciante, C.I. 3.907.112, domiciliado en Rodríguez Peña 1189, 5º piso, depto. 20, Capital Federal. — Luis Felipe Noé, de 45 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 2.381.898, domiciliado en Avenida Pueyrredón 538, 3º piso, Capital Federal. — Davel Rolando Brodesky, de 43 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 2.191.156, domiciliado en Avenida Alvear Nº 4288, Capital Federal. — María Elvira Mora y Araujo, de 40 años, soltera, argentina, comerciante, Documento Nac. de Identidad 0.402.037, domiciliada en Avenida del Libertador 218, Capital Federal. — Félix Gabriel Verardi, de 46 años, separado judicialmente, argentino, comerciante, C.I. 3.067.827, domiciliado en Florida 142, Capital Federal. — Marcos Milsztein, de 44 años, soltero, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 3.410.121, domiciliado en Artigas 41º, Cap. Federal. — Vicente Menichini, de 55 años, casado, italiano, comerciante, C.I. 4.946.423, domiciliado en Marcelo T. Alvear 636, Capital Federal. — Luis Milsztein, de 51 años, casado argentino, comerciante, C.I. 2.591.333, domiciliado en General Artigas 416, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 20 de octubre de 1976. — Denominación: "BARBARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Reconquista 872 Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir del 31 de marzo de 1974. — Objeto social. Tendrá por objeto la explotación de negocio de bar, despacho de bebidas, café, casa de lunch y todo otro rubro a fin con la gastronomía, así como también cualquier otra actividad lícita con el consentimiento expreso de todos los socios. — Capital social: $ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y administración: Estará a cargo de los señores Daniel Mon, Claudio Fernández Llano y Oscar Lavapeur, con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los señores Daniel Mon y Claudio Fernández Llano, actuando en forma individual, alternada o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio. 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.730.— e.22|12 Nº 18.943 v.22|12|78

Constructora Agrelo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Bibiloni Frau, español, casado, comerciante, de 46 años de edad, C.I. 4.571.311, domiciliado en Directorio 84 Capital Federal. — Santiago Eusebio Domingo, español, casado, comerciante, de 47 años de edad, C.I. 4.328.182, domiciliado en Deán Funes 644, Capital Federal. — Delfo Ricardo Ibarra, argentino, casado comerciante, de 46 años de edad, L.E. 4.508.839, domiciliado en la calle Terrero 1232, depto. 3º Capital Federal. — Juan Fornabaio, argentino, divorciado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. 4.497.704, domiciliado en Yerbal 556, piso 10, depto. "B", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 1º de setiembre de 1978. — Denominación. "CONSTRUCTORA AGRELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio social: Calle Directorio 84, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de la presente. — Objeto social: Tiene por objeto la compra venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción y la construcción de edificios, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros y su posterior venta, incluso por el sistema de Propiedad horizontal. — Capital social: pesos 20.000.000, dividido en 2.000.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Jaime Bibiloni Frau y|o el señor Santiago Eusebio Domingo, en forma indistinta, juntamente con la firma de cualquiera de los socios restantes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.22|12 Nº 18.944 v. 22|12|78

Tradien

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Gustavo Allen, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1º|3|51, L.E. 8.511.608, Peña 2473, Capital y José Luis Nolazco, casado, argentino, comerciante, nacido el 31|3|54, Documento Nac. de Identidad 10.983.696, Humberto Primero 1531, Capital. — Fecha de constitución: 29|11|78, escribano Alvaro J. Leiguarda. — Denominación: "TRADIEN S.R.L.". — Domicilio: Humberto Primero 1531, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de materiales eléctricos. Plazo: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 v|nominal c|una, suscripto por Eduardo Gustavo Allen, 15.000 cuotas y José Luis Nolazco, 35.000 cuotas. — Administración, por los dos socios como gerentes. — Cierre ejercicio, 31 de julio de cada año.

Buenos Aires diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.22|12 Nº 18.945 v.22|12|78

Caride, De Zan y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, al folio 2738, del Registro 522 de la Capital Federal, María de las Mercedes Toyos de Caride, y Graciela Juárez Peñalva de De Zan, cedieron a Raúl Francisco José De Zan y Raúl Alejandro Caride, respectivamente, las 5 cuotas de $ 10 cada una, que tenían en CARIDE, DE ZAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en mérito al contrato social originario. — Los cuatro socios nombrados eran los únicos socios de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.600.— e.22|12 Nº 18.959 v.22|12|78

Argengom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 275, pasada al folio 791, ante el escribano Mario Gradin, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: Juan Carlos Sáenz, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1915, Cédula de Identidad número 1.280.215, domiciliado en Chirimay 25, 3er. piso, departamento 3, Capital y Alberto Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1916, Libreta de Enrolamiento 429.113, domiciliado en Tandil número 1485, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de julio de 1978. — Razón social: "ARGENGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tandil 3485, Capital. — Objeto social: Compra, venta, distribución, exportación e importación de productos de goma. —Plazo: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Organo de administración y representación legal: Ambos socios revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad y tendrán el uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: "diciembre y Argengom". — Valen.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.22|12 Nº 18.962 v.22|12|78

Inter-Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 95 del 23|4|78 la sociedad "INTER-MAR S.R.L." los señores Francisco Peña y Jesús Alfonso Tacain ceden a sus consocios señores Fidel Ojeda, Lelio Demóstenes Rueda, Vito Maiorano y Lorenzo Pascual Tersigni en conjunto 400 cuotas del capital de $ 10 cada una, correspondiendo 200 a cada uno de ellos. — Asimismo se modifica el domicilio legal de la sociedad fijándolo en la calle Salas Nº 327, p. baja, Depto. 1, Capital, se designan socios administradores adicionándose al señor Fidel Ojeda, a los señores Maiorano, Tersigni y Rueda. — La sociedad queda obligada con la firma conjunta del señor Fidel Ojeda con un socio administrador de los designados precedentemente. — Por escritura aclaratoria N: 346 del 25|10|78 se deja establecido que el nombre social es: "Inter-Mar S.R.L. y no "Intermar S.R.L." como por error se consignó en la escritura Nº 95.

Secretaría 22 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 18.975 v.22|12|78

Formular

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 102 del 26|10|78 pasada ante el escribano Oscar Prisco, la sociedad FORMULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital de quinientos mil pesos a la suma de dos millones de pesos mediante el aumento de un millón quinientos mil pesos dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jacobo Rabinowicz 1.350.000 pesos y Diana Elbinger 150.000 pesos.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.22|12 Nº 18.954 v.22|12|78

Nikito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º Socios: Miguel Angel Mareque, de 44 años, casado con Luisa Antonia Farias, argentino, empleado, domiciliado en Olazábal Nº 2046, 3º piso Dpto. "A" C. I. P. F. Nº 4.266.435, Nicolás Miguel Prícolo, de 27 años, casado con Estela Juana Ledesma, argentino, domiciliado en Pringles Nº 4145 de Florida, Prov. de Bs. Aires, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 5.936.310 y Jorge Eduardo Bucciardi, de 23 años, soltero, argentino, domiciliado en Almirante Manuel J García 1068, Cap. Fed., C. de Iden. Pol. Fed. Nº 5.410.416. — 2º Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado el día 18 de setiembre de 1978. — 3º Razón o denominación: "NIKITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio social: Calle Belgrano 634, piso 1º, ofic. 4. — 5º Objeto Social: La distribución de publicaciones en general y sus ramos derivados. — 6º Plazo duración: Se constituye la sociedad por el plazo de diez años a contar del día 1º de junio de 1978. — 7º) Capital social: Constituye el capital social la suma de pesos novecientos noventa mil dividido en noventa y nueve cuotas de diez mil pesos cada una. — 8º Composición de los órganos de administración. La Administración de la Sociedad será ejercida por los gerentes Sres. Miguel Angel Mareque y Nicolás Miguel Prícolo. — 9º Organización de la representación: Está a cargo de los gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 1º de junio de cada año. — E|l.. 8. Vale. — Enmendado: "diciembre". Vale.

Buenos Aires diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.22|12 Nº 18.955 v.22|12|78

Metro Confecciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura por acto privado del 6 de setiembre de 1977, don Pedro Wolovich cede, vende y transfiere a doña Carmen Chamy de Aschkar, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad: "METRO CONFECCIONES S. R. L." por la suma total de pesos un millón setecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y nueve.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.22|12 Nº 18.956 v.22|12|78

Mac Electromedicina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Ana María Fermé de Caruso, casada, argentina, 35 años, Contadora, Burela 1957, Capital, C. I. 5.612.174, P. F.; Miguel Angel Caruso, casado, argentino, 39 años, ingeniero electrónico, Burela 1957, Capital, C. I. Nº 5.293.353, P. F. — 2º Fecha de constitución: 10 de julio de 1978 y modif. 6|9|78. — 3º Razón Social o la Denominación: MAC ELECTROMEDICINA S. R. L. — 4º Domicilio Social: Burela 1957, Capital. — 5º Objeto Social: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de aparatos de electromedicina, repuestos y accesorios, su importación y exportación, para equipamiento hospitalario y domiciliario y a todo lo inherente al objeto de la sociedad. — 6º Plazo de duración: 10 años a partir del 10 de julio de 1978. — 7º Capital Social: $ 100.000. — 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Ana María Fermé de Caruso y Miguel Angel Caruso. — 9º Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.22|12 Nº 18.958 v.22|12|78

C. y L. Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

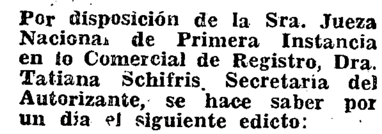
CESION de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, entre los señores Jorge Alberto Testa, argentino, Contador Público, de treinta y tres años de edad, C. I. Nº 5.129.523, casado en primeras nupcias con Lidia Lucía Amato Merlenchi, argentina, D.N.I. 6.044.109, domiciliado en Lambaré Nº 826, 3º "A" Capital, y Ana Cespi, nacida el 3 de enero de 1948, italiana, C. I. Nº 5.891.428, divorciada, comerciante, domiciliada en 24 de Diciembre 397 esquina Mitre, Lomas de Zamora resuelven lo siguiente: Cesión de Cuotas Sociales. — El señor Jorge Alberto Testa socio de "C y L ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Corrientes 2330 piso 13, oficina 1.309 Capital, constituida originariamente por contrato de fecha 21 de

junio de 1973 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1973, bajo el número 1.808, folio 209 del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a favor de Ana Cespi, las un mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas o sea diecisiete mil quinientos pesos ($ 17.500) que posee en la mencionada sociedad. — Bajo tales conceptos se realiza esta cesión por la suma de diecisiete mil quinientos pesos, que el cedente manifiesta haber recibido íntegramente antes de este acto por cuya suma otorga recibo y carta de pago. — La presente cesión de cuotas es irrevocable dejando constancia el cedente que dichas cuotas no han sido cedidas antes de ahora a nadie. — En consecuencia transmite al cesionario las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación con entera subrogación legal. — En dicha venta de cuotas sociales las posibles reservas acumuladas, el saldo que pudiera tener en cuenta particular de la sociedad. — A los efectos mencionados, el socio Paulino Carlos Casati, L. E. Nº 6.040.830, presta su conformidad. — En este mismo acto los actuales socios de C. y L. Asociados S. R. L., Ana Cespi, C. I. 5.891.428 y Paulino Carlos Casati divorciado, L. E. 6.040.830, acuerdan modificar el contrato social vigente en las clausulas segunda y tercera, las que quedan redactada de la siguiente forma: 3º "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta de materiales de construcción, construcciones de obras civiles a ejecutar, en ejecución y|o terminadas. — Industriales: Mediante los trabajos necesarios para la industria de la construcción civil y|o industrial y todos sus afines. — Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, medios de publicidad, estudios de mercado y todo asesoramiento publicitario." — 2º "El término de la duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de junio de mil novecientos setenta y siete. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978.—

$ 35.90.— e.22|12 Nº 18.950 v.22|12|78

Igce



SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Camuyrano, argentino, divorciado, nacido el 15|9|11, C. I. 1.165.895, domiciliado en Viamonte 920, 5º, "C", Capital y Lydia Susana Bottini, argentina, soltera, nacida el 10|6|25, C. I. 1.895.119, domiciliada en Viamonte 920, 5º "C", ambos comerciantes — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 4/12/78. - 3º) Denominación: "IGCE S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Viamonte 920, 2º "A" — 5) Objeto Social: Las siguientes actividades: Inmobiliarias Adquisición, compra, venta, reventa permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles propios o de terceros, ya sean para uso habitacional comercial, industrial, rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y también la compra de tierras las que podrá subdividir o promover su venta al contado o por distintos periodos de pago. — b) Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, aquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos dirección, administración de obras de cualquier naturaleza. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 3.000.000, integrado por partes iguales por los socios en especie. — Dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: Ambos socios son gerentes: — 9) Organización de la Representación Legal: Actos de administración: Firma indistinta. — Actos de disposición: Resolución previa de Asamblea especial con el voto favorable del 60 por ciento del capital social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31/12 de cada año. — E|L.: "6º)", Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.22|12 Nº 18.952 v.22|12|78

Pizzería Irani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Antonio Irago, español, casado, nacido el 13|1|1915, comerciante, C.I. Nº 1.804.636, domiciliado en Montes de Oca 825, piso 6º, dpto A, Capital; Juan Nicora, argentino, casado, nacido el 14|1|1921, comerciante, C.I. Nº 2.179.886; domiciliado en Lautaro 123, piso 22, Capital; José Antonio Pernas, argetino naturalizado, viudo, comerciante, nacido el 9|1|1905, C.I. Nº 1.094.591, domiciliado en Quito 4319, piso 8º, Capital; Eduardo Vázquez, español, casado, nacido el 18|6|1912, comerciante, C.I. Nº 2.262.892, domiciliado en Av. General Paz 7540, Capital; Rosendo Colmenero, argentino naturalizado, soltero, nacido el 9|12|1930, comerciante, C.I. N 3.968.504, domiciliado en Araoz 2862, piso 1º, dpto. C, Capital; Silvano Alfonso Peñamil, español, casado, nacido el 22|8|1932, comerciante, C.I. Nº 5.380.790, domiciliado en Lavalle 1081, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Pardal, español, casado, nacido el 29|2|1932, comerciante, C.I. Nº 4.630.574, domiciliado en Pasaje Grela 845, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; José Díaz Cerdeira, español, casado, nacido el 24|9|1929, comerciante, C.I. Nº 5.476.764, domiciliado en Urdininca 1635, Capital; Adolfo Manuel Prieto, español, casado, nacido el 18|12|1929, comerciante, C.I. Nº 4.217.732, domiciliado en Blanco Encalada, 2660, Capital; Ricardo Rabago, argentino, de 20 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 8.282.665, domiciliado en Pasaje Cangaye 868, Capital, autorizado para ejercer el comercio por su señor padre Dionisio Rabago, C.I. Nº 3.492.618; Serafín Dedonato, italiano, casado, nacido el 29|3|1910, comerciante, C.I. Nº 1.624.373, domiciliado en Lascano 2938, Capital; Aída Mercedes de la Iglesia, argentina, soltera, nacida el 22|2|1932, comerciante, C.I. Nº 3.062.285, domiciliado en Gavilán 1439, Capital; Agustín Martinez González, español, casado, nacido el 5|7|1921, comerciante, C.I. Nº 7.017.092 domiciliado en Cazadores 369, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Omar Hugo Irago, argentino, casado, nacido el 4|11|1948, comerciante, C.I. N 5.963.542, domiciliado en Juramento 2828, piso 4º, dpto. C, Capital; Antonio Bruno Pessagno, italiano, soltero, nacido el 15|7|1928, comerciante, C.I. Nº 3.642.406, domiciliado en Iberá 1614, Capital; Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, nacido el 19|10|1922, comerciante, C.I. Nº 2.244.028, domiciliado en José Bonifacio 1870, piso 2º, dpto. B, Capital; Oscar Rodríguez, español, casado, nacido el 1º|10|1936, comerciante, C.I. Nº 5.368.478, domiciliado en Cuenca 2735, Capital; Juan Carlos Echave, argentino, divorciado, nacido el 25|6|1921, comerciante, L.E. Nº 0.868.357 domiciliado en Maipú 429, piso 5º, dpto. 3, Capital; Valentina Dolores Varaga, viuda de Echave, argentina, viuda, nacida el 1º|8|1905, L.C. Nº 210.548, comerciante, domiciliada en Maipú 134, Las Heras, Pcia. de Buenos Aires; José Alvaro, español, soltero, nacido el 9|1|1921, comerciante, C.I. Nº 3.778.305, domiciliado en Caxaraville 4394, Capital; Esteban Villar, español, casado, nacido el 2|5|1903, comerciante, C.I. Nº 852.392, domiciliado en Berutti 3731, piso 1º, dpto A, Capital; Francisco Bruno, argentino, casado, nacido el 4|10|1912, comerciante, C.I. Nº 2.277.618, domiciliado en Terrada 1484, piso 3º, dpto. J, Capital; Angel José María Raposo; argentino, soltero, nacido el 14|2 1942, comerciante, C.I. Nº 5.228.634, domiciliado en Uriarte 579. Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires: Angel Teodoro Sánchez, argentino, soltero, nacido el 31|5|1928, comerciante, C.I. Nº 4.233.299, domiciliado en Coronel Arena, 843, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Josefa Rodríguez Viuda de Rivada, española, viuda, nacida el 7|5|1915, comerciante C.I. Nº 1.668.403, domiciliado en Terrada 2694, Capital; y Julio Bonifacio Vázquez, argentino, casado nacido el 13|10|1927, comerciante, C.I. Nº 2.479.695, domiciliado en 24 de noviembre 214, piso 7º, dpto. B, Capital: según documento privado de fecha 8 de setiembre de 1978; han dejado constituida la sociedad PIZZERIA IRANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes 967, Capital; la que tendrá por objeto la inversión y explotación de negocios de pizzería, pastelería, despacho de bebidas, venta de helados y empanadas; cuya duración será por el término de veinte años, a contar desde el día 1º de abril de 1978; con un Capital Social de $ 45.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Antonio Irago, Juan Nicora y Manuel Pardal, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.22|12 Nº 19.199 v.22|12|78

Soria e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Ambrosio Soria, nacido el 26 de enero de 1933, casado en primeras nupcias con Guillermina Josefa Balbuena, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Márquez 917, Loma Hermosa, Pdto. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.946.782 y Héctor Enrique Soria, nacido el 1º de junio de 1957, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Avda. Márquez 917, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.022.479. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de agosto de 1978. — 3) Denominación: SORIA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social. Viamonte 1336, piso 7º, of. 41, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros actividades relacionadas con la fabricación, distribución y venta de artículo de carpintería metálica. — 6) plazo de duración: cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — 8) Organización de la representación legal. La administración la ejercerá el Sr. Domingo Ambrosio Soria en calidad de gerente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.22|12 Nº 19.207 v.22|12|78

Maredu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 27/10/1978. — Constitución de sociedad. — Socios: Luis Rodolfo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.189.076. Bucarelli 2030 Capital; María Esther Myrno Guezo de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 41 años, L.C. Nº 3.004.333, igual domicilio; se constituye "MAREDU SOTADA" con domicilio en Bucarelli 2030, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la exportación e importación de toda clase de productos; compra, venta, y distribución de los mismos. — Plazo: 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 500.000.—. — Administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. —e.22|12 Nº 19.512 v.22|12|78

Suexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: "SUEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — I) Socios: Carlos Esteban Mezzano, argentino, soltero, 29 años, comerciante, L.E. Nº 7.657.845, domicilio Lafayete 380 Avellaneda; Héctor Sergio Giancaspro, argentino, 44 años, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.135.676, domiciliado Avenida Nazca 3193 depto. "B" piso 2, Capital Federal. — II) Constitución: 6 de octubre de 1978. Escrib Carlos A. Perkins. — III) Domicilio: Doblas 143, Capital. — IV Objeto: realiza, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compraventa, consignación, representación, exportación e importación de materiales y elementos para la construcción, artefactos sanitarios, artículos para el hogar y mercaderías afines a estos rubros. — V) Plazo: 50 años a partir fecha inscripción en Registro Público Comercio. — VI) Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VII) Administración y uso de la firma social: ambos socios como gerentes indistintamente. — VIII) Cierre ejercicio: 30 junio cada año. — Manuscrito: de, y uso de la firma social; valen.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.22|12 Nº 19.251 v.22|12|78

Ingenieros Laudonio y Rodríguez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Convenio Privado: 20 de Octubre de 1978; Socios: Juan José Rodriguez, argentino, casado, 47 años; L. E. 4.065.224, Superi 2489 4º piso Dpto. 11, Capital; Ingeniero Civil, Matrícula 9.034; Mario José Laudonio, casado, 50 años. L. E. 4.478.152, Superi 2489 4º, 11, Capital, Ingeniero Civil Matrícula 6.364, constituyen a "INGENIEROS LAUDONIO Y RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Superi 2489, piso 4º, depto. 11, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la construcción de pavimentos, movimiento de tierras, construcciones civiles e industriales; plazo de 10 años a contar del 1º de octubre de 1978; Capital $ 15.000.000.—; Administración ambos socios, cargo que desempeñan Gerente; uso de la firma social Los socios Gerentes tendrán el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad sin más limitaciones que las que surjan de este contrato y de las leyes; basta la firma de uno de los Gerentes para trámites ante Reparticiones Públicas; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Entre lineas: L. E. 4.478.152 — Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.22|12 Nº 19.388 v.22|12|78

Monobra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jorge del Valle Puppo, interino, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1973, el señor José María Coria, cedió las cuarenta y cinco mil cuotas de capital de las cincuenta mil que poseía en la sociedad: MONOBRA, S. R. L. a don Rubén Normando De Los Santos por el precio de un millón doscientos mil pesos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.22|12 Nº 19.161 v.22|12|78

Agrosol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primear Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30-11-78, otorgada al folio 3.708 del Registro 190 de Capital Federal, la sociedad Agrosol, Sociedad de Responsabilidad Limitada procedió a ceder cuotas de capital y a modificar su contrato social de la siguiente manera: "Los señores Héctor Miguel Cortise, Vicente Caldareri e Jorge Alberto Catalano, únicos integrantes de la sociedad de referencia, ceden por partes iguales a favor del señor Francisco Elorza, argentino, nacido el 2|7|1922, casado L. E. 2.952.811, comerciante, domiciliado en la calle Centenera 315, piso 4, "B" Capital, la cantidad de veinticinco mil cuotas de $ 10.— c|u., por un precio total de pesos doscientos cincuenta mil. — Quedando en consecuencia reformadas las cláusulas primera, quinta y decima de la siguiente forma: Primera: Denominación: Sede social. — La sociedad girará bajo la denominación de "AGROSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 520, piso 6º, oficina "E", pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: Capital social. — Suscripción e integración. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, formado por cien mil cuotas de diez pesos cada una que los socios han suscripto en su totalidad e integrado de la siguiente manera: "Don Héctor Miguel Cortise, veinticinco mil cuotas. — Don Vicente Caldareri, veinti-

cinco mil cuotas. — Don Jorge Alberto Cavallaro veinticinco mil cuotas y don Francisco Elorza, veinticinco mil cuotas respectivamente. — Las partes convienen la futura suscripción de cuotas suplementarias de conformidad con lo prescripto en el artículo 151 de la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales. — Décima. La sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno de los socios. — En este caso los restantes socios adquirirán las cuotas del socio fallecido y los herederos cobrarán una suma equivalente al sesenta por ciento del retiro mensual de los socios, por el término de un año. — Asimismo los socios han designado como gerente de la sociedad al señor Teodoro Ramón Hipólito Barrere, argentino, viudo, nacido el 13|6|1907, L. E. 281.134, comerciante, domiciliado en la calle Boedo 1579, piso 5º, "B", Capital, para que represente a la sociedad ante los establecimientos bancarios, oficinas públicas y privadas y ante las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Gas del Estado, ENTel., Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y Obras Sanitarias de la Nación. — E|L.: de $ 10.— c|u. Vale. — Sobrerraspado: Héctor Miguel Cortise. Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620 e.22|12 Nº 19.167 v.22|12|78

Casa Neal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de noviembre de 1978, pasada al folio 3.292 del Registro 524, de esta Capital, ante su titular, escribano Samuel Darío Laurencena, "CASA NEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a aumentar el capital y a reformar el artículo tercero que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (1.000.000 de pesos), dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscripta e integradas por los socios en dinero en efectivo y por partes iguales. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas complementarias de cien pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender la necesidad de su giro, cuando los socios por unanimidad resuelvan su integración". — Raspado: Neal, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.22|12 Nº 19.176 v.22|12|78

Cal - Dak

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO Arbaizagoitia, argentino, casado, industrial, de 56 años, L.E. número 1.740.360, Fitz Roy 2265, 2º piso, Capital; Roberto Arbaizagoitia argentino, soltero, industrial, de 54 años, L.E. número 1.747.304, Av. Córdoba 3822, Capital; Gregorio Arbaizagoitia, argentino, casado, industrial, de 51 años, L.E. número 4.330.731, Chacabuco 1384, 6º "C" Capital; y Teresa Ofelia Piffaretti argentina, soltera, industrial, de 62 años, L.C. Nº 3.342.893, Piedras 575, P.B., Capital. — 2) Fecha de constitución: 29 de noviembre 1978. — 3) Razón social o denominación: "CAL - DAK" S.R.L. — 4) Domicilio social: Fournier 2261, Capital. — 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de taller mecánico de corte, estampado, perforado y pulido de metales, especialmente en la producción, fabricación, comercialización y distribución de mesas rodantes, bandejas, secadores de ropa, utensilios y cubiertos de acero inoxidable y artículos del hogar similares, y todo lo relacionado con la metalurgia liviana y mecánica industrial, incluyendo la importación y exportación de los productos y subproductos relativos a su objeto. — 6) Plazo de duración: 5 años, a partir del 1º|11|78, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración. — 7) Capital social: 80.000 pesos. — 8) Administración de la sociedad: estará a cargo señorita Teresa Ofelia Piffaretti y señor Roberto Arbaizagoitia, como socios gerentes, en forma indistinta y tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Se desempeñarán en el cargo durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.22|12 Nº 19.181 v.22|12|78

Ruta - Cer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 10 de octubre de 1978, pasada bajo el Nº 1.110, a los folios 3.477 y siguientes del Registro Nº 151 de la ciudad de Buenos Aires, el señor Raúl Hugo Larramendy le cedió a Miguel Angel Frangella 3.000 cuotas de valor nominal $ 10.-, por la suma de $ 200.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto de RUTA-CER, S.R.L., que queda redactado en la siguiente forma: Cuarto: el capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos, divididos en seis mil cuotas de diez pesos cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Ricardo Silverio Navarro, tres mil cuotas, que representan treinta mil pesos (v|n $ 30.000) y don Miguel Angel Frangella, tres mil cuotas, que representan treinta mil pesos (v|n $ 30.000). — E|l.: "de Ruta-Cer, S.R.L.; vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.22|12 Nº 19.183 v.22|12|78

Lidia Lapko

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizane, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: señorita Lidia Lapko, argentina, soltera, 31 años, domiciliada en Suipacha 885, Capital Federal, C.I. P.F. número 5.662.347, comerciante y Damián Vino, argentino, casado, 40 años, domiciliado en Suipacha 885, Capital Federal C.I. P.F. Nº 4.237.318, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: 29 de setiembre de 1978. — Razón social: LIDIA LAPKO, S.R.L. — Domicilio social: Suipacha 885, Capital Federal. — Objeto social: comercialización, industrialización, distribución y representación de productos cárneos. Importar y exportar. — Capital social: $ 500.000. — Plazo de duración de la sociedad: 99 años. — Representación legal de la sociedad: la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revistarán en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. —

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.22|12 Nº 19.191 v.22|12|78

Espacial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 22 de noviembre de 1978 los señores José García, español, casado industrial, nacido el 17| 6|1933, con domicilio en Perú 1015, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 4.626.361 P. Federal y Ricardo Llano, español, casado, industrial, nacido el 12|3| 1933, con domicilio en Fonrouge 1095, Capital C.I. 4.246.179, Policía Federal, como únicos integrantes de ESPACIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Fonrouge 2030, Capital, han resuelto aumentar el capital social a $ 12.000.000 mediante capitalización de reservas por $ 1.298.274 y revalúo contable por $ 10.601.726, modificando el artículo cuarto del contrato social. — Los aportes por partes iguales

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.22|12 Nº 19.131 v.22|12|78

Atlántida

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO PRIVADO de fecha 15 de noviembre de 1978; sociedad "ATLANTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 905, 1º 72 S.R.L. su última modificación; acto: Prórroga de plazo social: por este convenio los socios resuelven que el plazo social sea de cuatro años a contar del 28 de febrero de 1979. — S|r.: prórroga, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.22|12 Nº 19.134 v.22|12|78

Lan Car

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: 5 de octubre de 1978 y modificación del 23|11|78. — Socios: Alberto Enrique Carral, nacido el 16|12|1937, casado, argentino, mecánico, Belzú 2219, Olivos, L.E Nº 5.620.434; José Luis Angelozzi, nacido el 4|8|1946, casado, argentino, mecánico, Fray Justo Sarmiento 3672, Munro, ambos vecinos de la Prov. de Buenos Aires; este con C. I. Prov. de Bs. Aires Nº 5.923.891; se constituye "LAN-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Pavón 4377, Dto. 1, Capital Federal. — Objeto: Compra y venta de automóviles nuevos o usados, reparación de chapa y pintura como así también la reparación mecánica y eléctrica de automotores de propiedad de la sociedad o de terceros. — Compraventa de repuestos para automotores. Capital: $ 2.000.000. Plazo: 30 años, a contar del 29|9|1978. — Administración a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistinta. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: Lan-Car, Vale. — E|l.: "y modificación del 23| 11|78", vale. — Enmendado: 5 de octubre, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e|22|12 Nº 19.138 v.22|12|78

Edificadora Melina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo interinamente del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado de fecha 16 de octubre de 1978, socios: señor Sebastián Salvador Sinatra, casado, argentino naturalizado, nacido el 18 de abril de 1918, profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.803.521; Carmen Vicenta Caruso de Sinatra, casada, argentina, nacida el 2 de marzo de 1926, profesión ama de casa, Libreta Cívica 2.136.999; Pablo Francisco Sinatra, soltero, argentino, nacido el 4 de junio de 1954, profesión arquitecto, D.N.I. número 11.252.688, todos con domicilio real en la calle Belgrano Nº 3036 de Caseros, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: "EDIFICADORA MELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bragado número 4806, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles. — Realizar obras y construcciones públicas y privadas, incluso referidas a operaciones relativas al régimen de la Ley 13.512. — Para el cumplimiento del objeto social podrá: Aportar en otras sociedades, invertir en todo tipo de negocio. — Otorgar créditos, avales y otras seguridades que garanticen obligaciones contraídas por terceros. — Exclúyese las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica. — Capital: El capital social es de cinco millones de pesos. — Administración: A cargo de todos los socios; uso de la firma social: a cargo de los tres socios indistintamente. — Ejercicio: Cierra el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.22|12 Nº 19.329 v.22|12|78

Constructora Centenario

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Codagnone, italiano, casado, constructor, de 44 años de edad, nacido el 22 de abril de 1934, Cédula de Identidad Nº 4.689.159, domiciliado en la calle Aurelio Montanelli Nº 54, de Villa Bosch, partido de Caseros, provincia de Buenos Aires; Alfredo Otranto, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, nacido el 3 de setiembre de 1933, Cédula de Identidad Nº 4.564.899, domiciliado en Cortina Nº 1155, de Capital Federal; Daniel Horacio Ciarrocchi, argentino, soltero, contador público, de 28 años de edad, nacido el 21 de agosto de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.341.601, domiciliado en Treinta y Tres Orientales Nº 873, piso 2º, Dpto. "D", de Capital Federal; Roberto Angel Appiani, argentino naturalizado, casado, abogado, D.N.I. Nº 11.528.618, de 31 años de edad, nacido el 24 de octubre de 1947, domiciliado en Tres de Febrero 778, piso 1º, de Capital Federal y Angel Pedro Simone, argentino, soltero, abogado, Libreta de Enrolamiento 5.061.344, nacido el 20 de junio de 1948, de 30 años de edad, domiciliado en Nemesio Trejo Nº 5037, de Capital Federal. — Denominación social: "CONSTRUCTORA CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 3514, piso 2º, Dpto. 8. — Objeto: Adquisición y/o construcción, en general, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles, obras públicas, edificios para vivienda, para uso industrial y|o comercial y|o particular y en general la venta en cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble, inclusive por el régimen de las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal. — Podrá asimismo ejercer representaciones y consignaciones relativas con la actividad. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo locación de inmuebles y administración. — Plazo: Veinte años a contar del 12 de diciembre de 1978. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo indistinta de todos los socios en calidad de gerentes con uso de la firma social, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos que representen en su conjunto el cincuenta por ciento del capital social por lo menos. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Constitución: Por acto privado de fecha 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.22|12 Nº 19.328 v.22|12|78

Doble Ese

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Juan Norberto Aldo Sangiovanni, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1923, industrial, Libreta de Enrolamiento 1.811.453, domiciliado en Rivadavia 4415, 2º piso, Dto. B Capital Federal; José Juan Carlos Sangiovanni, argentino, casado, nacido el 29 de noviembre de 1921, industrial, Libreta de Enrolamiento 1.805.639, domiciliado en Rómulo Naón 2490, 5º piso, Dto. 48, Capital Federal; Leonor Lois de Sangiovanni, argentina, casada, nacida el 4 de setiembre de 1923, industrial, Libreta Cívica número 0.012.397, domiciliada en Rivadavia Nº 4415, 2º piso, Dto. B, Capital Federal y Elsa Iride Cerruti de Sangiovanni, argentina casada, nacida el 3 de noviembre de 1927, industrial, Libreta Cívica 0.048.761, domiciliada en Rómulo Naón Nº 2490, 5º piso, Dto. 48, Capital Federal. — 2º) Fecha contrato: 5|9|78. — 3º) Denominación: DOBLE ESE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Centenera 1091, Capital Federal. — 5º) Objeto: La confección, comercialización, compra, venta de corbatas y|o artículos afines, prendas de vestir en general, importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7º) Capital social: Pesos treinta millones ($ 30.000.000). — 8º) Representación y administración: A cargo de los cuatro socios indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.22|12 Nº 19 337 v.22|12|78

Erin Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 20 de octubre de 1978. — Socios: Francisco Ferreiro, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, domiciliado en calle R. S. Peña Nº 1527, de Olivos (Buenos Aires), Cédula de Identidad Nº 4.287.895; Manuel Iglesias, argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante, domiciliado en calle San Antonio Nº 313, de Capital Federal, Cédula de Identidad nmero 1.018.132; Angel Ferreiro, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Billinghurst Nº 241, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.055.727, todos los documentos expedidos por la Policía Federal. — Denominación: "ERIN COMERCIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-

DA. — Domicilio legal: Calle Uruguay Nº 263, tercer piso, Capital Federal. — Objeto: Ejercer representaciones y mandatos comerciales de cualquier naturaleza para compra y venta de mercaderías, productos y frutos de toda clase, consignaciones, asesoramientos, promoción y distribución de los mismos en cualquier punto de la República Argentina y del exterior del país, la importación y exportación. — Plazo: Diez años a contar del 1º de julio de 1978. — Capital social: $ 500.000 dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, ya totalmente integrado. — Administración-Representación: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del socio Francisco Ferreiro, quien a tal efecto reviste el carácter de gerente con uso de la firma social; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el socio Angel Ferreiro y éste, en su caso, por el socio Manuel Iglesias. — Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.22|12 Nº 19.361 v.22|12|78

Pedro R. González

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de la sociedad "PEDRO R. GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Socios: Pedro Raúl González, uruguayo, casado, nacido el día 13 de enero de 1905, domiciliado en la calle Pasaje Rusia 2784, de la Capital Federal, comerciante, C.I. Nº 1.366.931 P.F.; Hugo Guillermo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1930, comerciante, domiciliado en Llavallol 2574, piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.064.270; Osvaldo Héctor González, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1933, domiciliado en Bolivia 2704, Capital Federal, L.E. Nº 4.112.182; Margarita Rubia de González, argentina, casada, domiciliada en Pasaje Rusia 2748, Capital Federal, nacida el 15 de abril de 1907, comerciante, L.C. Nº 0.253.552. — 2) Por instrumento privado del día 31 de octubre de 1978 se modificó el contrato de la mencionada sociedad en los siguientes aspectos: A) Domicilio legal de la sociedad, calle Nazca 2375, Capital Federal. — B) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán previa deducción de la reserva legal. — C) Se autoriza a la sociedad a establecer filiales y|o sucursales dentro de la Capital Federal y|o interior y se eliminan las trabas respecto de la negociación de billetes de Lotería, Prode y la Quiniela. — D) Cualquiera de los socios (incluida la Sra. Margarita Rubia de González, tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad. — D) Los socios percibirán, por su gestión administrativa, una remuneración. — E) La presente modificación, es retroactiva al día primero de diciembre del año mil novecientos setenta y siete. — Se suprime última parte del art. 3º del contrato social primitivo, relativo a la incorporación de cualquier rublo al objeto social.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.22|12 Nº 19.365 v.22|12|78

Hepa Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pantaleón Hilario Daniele, argentino, comerciante, casado, nacido el 12 de marzo de 1934, L. E. 4.131.333, domiciliado en Segurola 439, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Héctor Ricardo Daniele, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1943, L. E. 4.410.055, domiciliado en M. Artigas 5613, Capital Federal. — 2) Fecha contrato: 22|9|78 y modificación del 29|11|78. — 3º) Denominación: HEPA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 5497, piso 1º A, Capital Federal. — 5º) Objeto: la construcción de inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planos de construcción de vivienda dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional u otros bancos oficiales, nacionales provinciales o particulares, así como cualquiera otra repartición o entidad pública o privada. Podrá también realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir del 1º de julio de 1978. — 7º) Capital social: $ 2.000.000. — 8º) Representación y administración: a cargo de los dos socios, indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. E|l.: "y modificación del 29|11|78", vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.22|12 Nº 19.229 v.22|12|78

Tecnuar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Carlos Aranda, argentino casado, 45 años de edad, comerciante LE. 4.083.236, domiciliado en Avenida Juan B Justo 9100, edificio 3, puerta "C", depto. 306 de Capital Federal; Alejandro Carlos Capellini, argentino soltero, 29 años de edad, ingeniero mecánico, L. E. Nº 6.151.492, domiciliado en Rosalía de Castro 4778 de Capital Federal, y Guillermo Pablo Ratti, argentino casado, de 33 años de edad, electrotécnico, L. E. 4.532.130, domiciliado en Manuel Solá 4426 de Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de setiembre de 1978 por instrumento privado. — Razón social: TECNUAR S.R.L. — Domicilio social: Sanabria 2868 de Capital Federal. — Objeto social: será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: elaboración, fabricación, reparación y transformación de instrumental y máquinas electrónicas artículos químicos, industriales, electrometalúrgicos y electrónicos; 2) Comerciales: distribución, importación y exportación de bienes muebles, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, todo ello relacionado con el objeto industrial de la sociedad señalado en el inciso 1) de esta cláusula; explotación de marcas y patentes nacionales y|o extranjeras, ejercicio de comisiones representaciones, mandatos y consignaciones. — Plazo de duración: veinte años a partir del 22 de setiembre de 1978. — Capital social: queda fijado en la suma de $ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) aportado por los socios en partes iguales, divididos en cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una. — Administración: los socios que conforman la sociedad revestirá el carácter de gerentes, actuando en forma conjunta e indistintamente de a dos, con igual y exacta cantidad de facultades y obligaciones. — Plazo de desempeño de los cargos: por todo el plazo establecido como duración de la sociedad. — Uso de la firma social: a cargo de todos los socios, haciéndolo en forma conjunta e indistintamente de a dos. — Fecha de cierre de los ejercicios: 31 de marzo de cada año. E|l... Rosalía de, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 25.010.— e.22|12 Nº 19.231 v.22|12|78

Asesoría Turística

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 502, pasada con fecha 24 de agosto de 1978 al folio 1.541, del Registro 228 de la Capital Federal, los señores Fernando Alberto Combal, Stella Maris Ventorutti y Graciela Otero de Carrasco, en su carácter de únicos socios, y además de únicos gerentes de "ASESORIA TURISTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designaron un nuevo gerente, modificando, por lo tanto, la cláusula Sexta del Contrato Social, que en el futuro quedará redactado de la siguiente manera: "Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Fernando Alberto Combal, Stella Maris Ventorutti, Graciela Otero de Carrasco y Milo Fernández de Iribarne, quienes revestirán el cargo de gerentes. Los gerentes tendrán el uso d la firma social debiendo suscribir la documentación con su firma personal, a continuación de la fórmula "Asesoría Turística S. R.L.". Bastará la firma de uno de los gerentes indistintamente para obligar o representar a la sociedad" El gerente no socio designado reemplaza a su similar Emilio Hernán Ramírez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.280.— e.22|12 Nº 19.149 v.22|12|78

Centro de Gente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mari Luisa Meier, argentina, nacida 18|1|47, soltera, comerciante, L. C. 5.434.694, Avda. Santa Fe 3996, 3º, "46", Capital y Antonio Luis Alonso, argentino, nacido 19|7|48 soltero, ingeniero, L. E. 5.405.906, Malvinas 99, 5º "22", Capital. — Fecha constitución: 20|9|78 Escr. Osvaldo N. Solari Costa. — Denominación: CENTRO DE GENTE S.R.L." — Domicilio: José Hernández 2623, P.B. "1", Capital. — Objeto: La selección de personal por cuenta de terceros y la prestación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones de servicios eventuales de provisión y administración de personal temporario y|o permanente a cualquier empresa comercial y|o industrial y a cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, societaria o unipersonal. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.710.000, compuesto por 37.100 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y dirección, por cualquiera de los socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.490.— e.22|12 Nº 19.145 v.22|12|78

Canove

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 23 de octubre de 1973, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, y con relación a la sociedad denominada CANOVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Ernesto Santiago Stremel cedió a Angel Manuel Pardo, 600 cuotas de capital, y a Luis Olmo 600 cuotas de capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.860.— e.22|12 Nº 19.158 v.22|12|78

Laboratorios Amaral Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) POR escritura otorgada el 3 de octubre de 1975, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, y con relación a la sociedad denominada LABORATORIOS AMARAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Carlos Alfredo López cedió a Alberto Horacio Altieri, 200 cuotas; Raúl César Moschini 200 cuotas, Ida Albino de Ambrosini, 200 cuotas; Oscar José Rodríguez, 200 cuotas y Guillermo Rafael Aleandro, 200 cuotas de capital. — b) Por escritura otorgada el 15 de octubre de 1975, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, y con relación a la sociedad denominada Laboratorios Amaral Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Raúl César Moschini e Ida Albino de Ambrosini cedieron dos mil cuatrocientas cuotas de capital a Rubén Oscar Moretti y Julio Ambrosini en la proporción de mil doscientas cuotas para cada uno.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.22|12 Nº 19.159 v.22|12|78

Tijuana Bar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eugenio Alba, español, casado, nacido el 27.3.[illegible] C. I. 2.817.311, domicilio C. Villate 4200, Munro Prov Bs. As.; Ramon Barral, español, casado, nac 1º|6|1918. C. I. 4.327.710, domic. A. M. Cervantes 2676, 1º Capital; Silvino Blanco español, casado, nac. 21.7.2[illegible], domic. San Juan 4139, 3º "C", Cap. CI. 5.521.639; Gumercindo Botana, español casado nac el 11|10 1909 C. I. 1.699.389, domic. Gurruchaga 2457, Dpto. "5", Capital, Antonio Cabal, español, casado, nac. 19|8|15, C. I. 2.033.444, domic. Gallardo 94, Capital; José Calviño, español, casado, nac. 4|9|19, C. I. 3.927.732, domic. Callao 30, Capital; Jesús Cao, español, casado, nac. 28|11|28, C. I. 3.891.407, domic. Callao 80, Capital; José Olveira, español, casado, nac. 11|12|12, C. I. 4.249.126, domic México 4199, Capital; Francisco Chaves, español, casado, nac. 1º|4|27, C. I. 4.537.092, domic. Callao 30, Capital, Andrés Domínguez, español, casado, nac. 18|4|24, domic. Pjs. Palos 212, Ramos Mejía, Prov Bs. As., C. I. 4.229.704; Carlos Fernández español, casado, nac. 3|7|19, C. I. número 3.796.218, domic. Liniers 2181, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; José Antonio Fernández Quintela, español, casado nac 5|7|31, C. I. 6.546.342 domic. Falucho 1051, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. José María Fernández, español, casado nac 28|4|20, C. I. 3.691.751, domic. Urquiza 814, Capital; Manuel Fernández, español, casado, nac. 18|3|22 C. I. 5.734.841, domic. Uspallata 502, Capital; Emilio Ferreiro (H), argentino casado, nacido el 11|2|46, domic. Cachimayo 86, Capital, L. E. Nº 4.557.399; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, domic. Cnel. Ramón L. Falcón 1540 Capital, nac. 22|1|48, C. I. Nº 5.101.647; Fernando Ferreiro, argentino, soltero, nac. 6|3|56, C. I. 7.516.750, domic. Guayaquil 269, Capital, Jacinto Andrés García, español, casado, nac. 14|12|3[illegible], C. I. 8.512.483, domic. Callao 80, Capital; Secundino García, español, casado, nac. 15|11|33, domic. Gabriela Mistral 376, Banfield, Prov. Bs. As.; Alberto Juiz argentino, casado, nac. 26|7|50, C. I. número 6.609.126, domic. Pichincha 105, Capital; Alfredo Juiz, argentino, soltero, nac. el 26|7|50, C. I. 6.609.125, domic. Pichincha 105, Capital; Casiano Juiz, español naturalizado, argentino, nac. 10|3|11 L. E. 1.663.418, domic. Pichincha 105, Capital; María Elsa Juiz, argentina, casada, nac. 2|12|45, C. I. 5.722.231, domic. Pergamino Nº 2665, Lanús Este, Prov. Bs. As. Rubén Maximino Juiz, argentino, casado, nac. 10|6|42, C. I. 6.357.667, domic. Pichincha 105, Capital; Jesús Leonidas López, argentino, casado, nac. 12|6|[illegible] domiciliado en Urquiza 1103, Capital. C. I. 3.748.159; "Los Portones S. R. L." constituida el 11|10|76, e inscripto el 3|12|76, bajo el Nº 3.302, libro Nº 72 de contratos de S. R. L. representada por su socio gerente, Manuel Cendón, español, casado, nac. 26|1|40, C. I. 5.612.341, domic. Independencia 3518, Capital; Luis José Manzano, español, casado, nac. 28|[illegible]|32, C. I. 3.383.851, domic. Zequeira 6790, Capital; Celso Matos, español, casado, nac. 26|1|25, C. I. 3.966.936, domic. Casacuberta 1050, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Nicanor Melia, español, casado, nac 19|2|29, C. I. 5.518.637 domic. Cnel. Niceto Vega 5742, Capital; Juan Antonio Morlacchi, argentino, casado, nac 31|7|31, C. I. Nº 4.291.754, domic. Vieytes 1693, Banfield, Prov. Bs. As.; Juan Muñiz, español, casado, nac. 9|2|24 C. I. 4.235.[illegible] domic. Virrey Liniers 41, Capital; Jorge Tomas Juan Nadale, argentino, casado, nac. el 11|11|34, L. E. 4.156.318, domic. Paraná 123, Capital; Eduardo Parcero, español, casado, nac. 1º|6|32 C. I. 2.436.770, domic. Catamarca 713 Lanús, Prov. Bs. As.; Benito Payo, español, casado nacido el 8|9|1909. C. I. 1.742.988, domic. San Juan 3951, Capital, José Pereira Fernández, español, casado nac. 7|3|23, C. I. número 4.234.212, domic. Chacabuco 1241 Capital; Ricardo Romero, español, casado, nacido el 25|9|23, C. I. 3.623.[illegible] domic. Zapiola 2873, Capital; Enrique Ramos, español casado, nac. el 17|7|26, domic. Florida 527 Capital, C. I. 5.672.[illegible] José Rua Méndez, español, casado, nac 9|11|1923, C. I. 4.053.231, domic. Independencia 2251, Capital; José Luis Sangiao español casado, nac. 5|3|30, C. I. 6.752.012, domic. Franklin D. Roosevelt 19[illegible] Capital; Juan Antonio Sangiao español, casado, nac. 23|3|32, C. I. 6.762.[illegible] domic. Grecia 3453, Capital, José Antonio Souto, español, casado, nac. 21|2|44 C. I. 6.430.914, domic. Estanislao S. Zeballos 234, Bernal, prov. Bs. As.; José Souto, español, casado nac 4|6|37, C. I. número 5.243.363, domic. Ponsonby 1046, Capital; Carlos Alberto Marraro, argentino casado, nac. 16|4|26, C. I. 2.771.[illegible] domic. en Avda. Independencia 3163, Capital, — Todos comerciantes. — 2) Razón Social: "TIJUANA BAR S. R. L.". 3) Domicilio: Avenida Independencia 1832 Capital Federal. — 4) Capital $ 93[illegible].— (novecientos treinta mil pesos) dividido en 93.000 (noventa y tres mil) cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una. — 5) Duración. 99 (noventa y nueve) años desde el 30|9|78. — 6) Objeto: Explotación de Negocios de Bar, Restaurante Pizzería, Heladería, Confitería, Golosinas-Cigarrillos y todo cuanto se relaciona con el ramo gastronómico. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — 8) Gerentes: Carlos Fernández, Rubén Maximino Juiz y Jorge Ferreiro, mientras la sociedad no decida su cambio. — Gozarán de las facultades y obligaciones de ley 19.550. — Firma conjunta de dos (2) Gerentes o firma conjunta de uno (1) solo de los gerentes con 2 (dos) cua-

lesquiera de los restantes socios. — 9) Consejo de Vigilancia: Emilio Ferreiro (h.), Juan Antonio Morlacchi y José Luis Sangiao, con los derechos y obligaciones de la ley 19.550. — 10) Documento privado de fecha 30 de junio de 1978. — E|L.: "todos comerciantes", vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 50.630.— e.22|12 Nº 19.263 v.22|12|78

Comercio Latinoamericano
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada: 29 de noviembre de 1978 — Socios: Guillermo Cecil Riddle, chileno, casado, ingeniero 39 años, CI. Nº 9.025.098; Roberto Omar Milanesi, argentino, casado, 32 años, C.I. Nº 5.685.294, Viamonte 1479, 1º, D, Capital se constituye COMERCIO LATINOAMERICANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 1479, 1º piso, D, Capital Federal. — Objeto: La importación, y exportación de toda clase de mercaderías. La compra, venta, distribucion y fabricación de elementos electrónicos, textiles, madereros, comestibles y repuestos automotores. — Capital: $ 300.000. — Plazo: 99 años a partir del 1º de noviembre de 1978. — Administración ambos socios en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370.— e.22|12 Nº 19.212 v.22|12|78

Casa Reich
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada: fecha 27 de octubre de 1978. — Socios: Marcelo Reich 53 años, L.E. 1.809.040, Nazca 3337 Capital; Alberto Horacio Raijel, 32 años, L.E 4.233.584, Pedro Lozano 3512 Capital, argentinos, casados, comerciantes, se constituye: "CASA REICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Paso 561, Capital Federal. -- Objeto: Compra, venta importación, exportación, distribución, representación de artículos de librería, juguetería, menajes. — Capital: $ 2.000.000 — Su plazo es de 30 años a contar desde el 1º de julio de 1978. — Se nombran gerentes a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires 13 de diciembre de 1978
-- Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.22|12 Nº 19.214 v.22|12|78

Chistofer
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada: Socios: Fernando Héctor Alet, soltero, 26 años, L.E. Nº 7.826.451, Juan B. Justo 543, Haedo; Edgardo Adolfo Cassullo, soltero, 26 años, D.N.I. Nº 10.080.215, 25 de Mayo 260 Ramos Mejía; Elías Hofman, casado, 28 años, L.E. Nº 8.341.877, Bartolomé Mitre 742, 2º, dto. 17, Ramos Mejía, todos domiciliados en Provincia de Buenos Aires y Oscar Alberto Appecix, soltero, 26 años D.N.I. Nº 10.746.080, Asución 2865, A, Capital, argentinos, comerciantes, constituyen según acto privado de fecha 27|11|1978, la sociedad "CHISTOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Reservistas Argentinos 533, piso 2º, dto. 25, Capital Federal. — Objeto: La explotación de establecimientos dedicados a la promoción de espectáculos, shows, confiterías, bares y afines. — Capital: pesos 2.000.000, capital dividido en cuotas de $ 10. — Su plazo es de 10 años a contar del 1º de noviembre de 1978. — Se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Fernando", vale.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e.22|12 Nº 19.215 v.22|12|78

Casa Macchi
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 5 de setiembre de 1978 la sociedad CASA MACCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió la prórroga de la sociedad por 10 años más a partir del 5 de setiembre de 1978. — Datos personales: Virgilio Dionisio Bottinelli, industrial, C.I. Nº 1.144.730; Miguel Angel José Sturla, industrial, C.I. Nº 1.545.571; Angel Nestor Nicolas Sturla, C.I. Nº 1.748.391 y Angel Juan Carlos Francisco Sturla, C.I. Nº 1.949.633, industrial. — Segunda: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de máquinas, repuestos y herramientas para la industria textil y automotriz.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.22|12 Nº 19.216 v.22|12|78

Etre Belle Toujours
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Socios: Nilda Dominga Durante de Carbajal, argentina, casada, cosmiatra a kinesióloga, 49 años, C.I. Nº 3.248.677; Gualterio Santiago Carbajal, argentino, casado, comerciante, 54 años C.I. Nº 2.585.289, Perú 743, 9º depto. 29, Capital, se constituye "ETRE BELLE TOUJOURS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Perú 743, piso 9º, depto. 59, Capital Federal. — Objeto: la explotación integral de un instituto dedicado al tratamiento de belleza ,cosmetología, gimnasia, yoga, masoterapia, tratamiento capilar y de piel, defensa personal y kinesiología. — Capital: $ 300.000. — Plazo de 99 años, a contar del 2 de enero de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.22|12 Nº 19.222 v.22|12|78

Industrias Plásticas Erpe
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2. de noviembre de 1978, los socios de INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 2.965, 1º 58 S.R.L. y última 1.144, 1º 73 S.R.L., resuelven elevar el capital social a la suma de $ 75.000.000, que integran Angel José Pavan, Ernesto Garrido, Cosme Lombardi $ 25.000.000 cada uno de ellos, según resulta del instrumento. — S|r.: Cosme; vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.22|12 Nº 19.223 v.22|12|78

Pisos y Revestimientos
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. Fecha 22 noviembre 1978. — Socios: Horacio Brinberg, argentino ,casado, comerciante, 32 años, C.I. Nº 8.631.126, Azul 303 1º A, Capital; Gregorio Lodisinsky, argentino, divorciado, comerciante, 48 años, Azul 329, P.B. D, Capital, se constituye "PISOS Y REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. Corrientes 3652, Capital Federal. — Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de piso y revestimientos. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: de veinte años a partir del 1º diciembre de 1978. — Se nombra gerente a Gregorio Lodisinsky con uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.760.— e.22|12 Nº 19.227 v.22|12|78

Tecnar
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que la sociedad TECNAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la denominación social por Estruc-Mec, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — S|testado: denominación; vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.490.— e.22|12 Nº 19.226 v.22|12|78

Conaras
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 22 de noviembre de 1978. — Son sus socios: Arturo Emir Paz, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. Nº 7.732.279, Perú 2084, San Justo. — Celia Serrachieri, argentina, casada, comerciante, 38 años, L.C. Nº 3.937.916, con igual domicilio. — Daniel Alberto Ocampo, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. número 10.921.692. — Mercedes Cristina Sánchez, argentina, casada, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 11.848.521, domiciliados en Donizetti 584 Capital. — Carlos Alberto Saccol, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 10.504.573, Corvalán Nº 1346 Capital. — Alicia Beatriz Serrachieri ,argentina, soltera, comerciante, 24 años, C.I. Nº 7.587.213, Corvalán 1346, Capital, se constituye CONARAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Catamarca 14, oficina 406|407, Capital Federal. — Objeto: La construcción de toda clase de edificios, ya sean por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 1.200.000. — Su plazo: Diez años, a partir del 1º 11|1978 — Se nombran gerentes a todos os socios .Uso de la firma social: Conjunta, tres cualesquiera de ellos. — Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.860.— e.22|12 Nº 29.217 v.22|12|78

Paluhema
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. Fecha: 30 noviembre de 1978. — Socios: Mónica Patricia Barri, divorciada, comerciante, 24 años, C. I. Nº 7.301.953. — José Luis Jaime, soltero, comerciante, 27 años argentinos, monoblock 28 piso 3º, depto. B, Barrio Gral. Savio, Capital Federal. — Se constituye PALUHEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Monoblock 28, piso 3º depto. B, Barrio Gral. Savio, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de goma, metalúrgicos, eléctricos y electrónicos. — Capital: $ 300.000. — Plazo: De 10 años, a partir del 1º|10|1978. — Se nombran gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social: Indistintas. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$10.370.— e.22|12 Nº 19.218 v.22|12|78

Heger
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada. Fecha: 31|10|1978. — Socios: Estela Alicia Ciancaglini de García, argentina, casada, comerciante, 55 años, C.I. 5.667.326, pasaje Rodolfo Rivarola 196, piso 1º, depto. 1, Capital. — Hersch Anczel Heger, polaco, casado, empleado, 75 años, C.I. número 1.251.639, Valentín Gómez 3027, piso 4º B, Capital. — Carlos Heger, argentino, soltero, empleado 44 años, L.E. Nº 4.120.964, Valentín Gómez 3023, piso 4º B, Capital. Se constituye HEGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Salguero 91, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, Prode y quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explota la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos — Capital: $ 300.000.— Quedan nombrados gerentes todos los socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.980.— e.22|12 Nº 19.220 v.22|12|78

Moira
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada, 23 de noviembre de 1978. — Socios: Juan Carlos Ortigueira, empleado, 40 años, L.E. 4.264.347, Paraná 234, Barrio Parque Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Andrés Pedro Moreno empleado, 38 años, L.E. número 4.307.591, G|al 2383, Capital. — José Antonio Scaglia, odontólogo, C.I. número 1.971.905, 57 años, Córdoba 2969, piso 2º, B, Capital, argentinos, casados. — Se constituye MOIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, calle Camilo Torres 2062 -- Objeto: La edición de publicaciones de tipo científico en todas sus formas, distribución y publicidad de material gráfico, científico e informativo. — Capital: $ .... — Plazo: Es de 99 años, a contar del 15 noviembre de 1978. Se nombran gerentes a Juan Carlos Ortigueira y a Andrés Pedro Moreno, con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.980.— e.22|12 Nº 19.221 v.22|12|78

Latorre & Lutteral
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Pablo Latorre, argentino, casado, de 45 años, comerciante, con L. E. Nº 5.578.783, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 382, San Isidro y Luis Enrique Lutteral argentino, divorciado, de 51 años, comerciante, con L. E. número 5.551.543, domiciliado en la calle Acassuso 2435 de Béccar. — Fecha: 30 de agosto de 1978. — Denominación: "LATORRE & LUTTERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Luis María Campos 1377, departamento 5, de la Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización y comercialización de artículos vinculados con el ramo de sastrería, camisería y prendas de vestir en general para damas y caballeros; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación, permuta y comercialización de toda clase de mercaderías, frutos, productos, subproductos y materias primas en general a elaborarse o elaborados en el país o en el extranjero vinculadas con el ramo de la sastrería, camisería y prendas de vestir en general para damas y caballeros. — Pudiendo asimismo registrar y adquirir patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y todo acto o contrato permitido por la ley que se relacione con el cumplimiento de la actividad mencionada en el apartado a); c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse dentro o fuera del país, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad podrá realizar operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: pesos 1.000.000.— dividido en cuotas de $ 1.000.- cada una o sean 1.000 cuotas suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: a cargo de los dos socios en forma indistinta don Pedro Pablo Latorre y don Luis Enrique Lutteral, quie-

nes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: a cargo de los dos socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|t.: "10" vale

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.22|12 Nº 19.266 v.22|12|78

Nueva Técnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTO privado del 28|9|78 de NUEVA TECNICA S. R. L. — 9) La representación de la sociedad estará a cargo de Renata Hilda Elena Lüdden, Jorge Félix Ben y Carlos Alberto Ben, los cuales obligarán con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, en sus respectivos caracteres de socios gerentes. — Los Sres. Adolfo Andrés, Isabel Llamas y Roberto Antonio Bernal, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Carlos Alberto Ben, Jorge Félix Ben, Renata Hilda Elena Lüdden y Marta Alicia Barreiro las 500 cuotas sociales que a cada uno le corresponden en la sociedad, en las siguientes proporciones respectivamente: 500, 500, 250 y 250 cuotas. — El señor Nicasio Félix Ben, cede y transfiere en forma gratuita y por partes iguales las 500 cuotas que le corresponden en la sociedad a los señores Carlos Alberto Ben y Jorge Félix Ben. — E|l.: "de Nueva Técnica S.R.L.", vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 11.690.— e.22|12 Nº 19.273 v.22|12|78

Faraoni y Lo Menzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho: don Miguel Armando Faraoni y don José Lo Menzo, Socios Gerentes y únicos integrantes de la Sociedad "FARAONI Y LO MENZO S. R. L.", con domicilio legal en la calle Junta número tres mil treinta y cinco, de Capital Federal, en un todo de acuerdo y en forma expresa y por unanimidad, deciden: Que, doña Amanda Faraoni, de 41 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Junta número tres mil treinta y siete, Capital Federal, y Libreta Cívica Número 3.553.090, y doña Silvia Graciela Luoni, de 30 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Junta número tres mil treinta y nueve, Capital Federal, y Libreta Cívica número 5.445.910; se incorporen como Socios Gerentes de la Sociedad y con efecto retroactivo entre las partes al primero de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Los socios gerentes resuelven por este acto y por unanimidad, aumentar el Capital Social de sesenta mil pesos ($ 60.000.—) a trescientos mil pesos ($ 300.000.—); y con efecto retroactivo entre las partes al primero de enero de mil novecientos setenta y ocho. En consecuencia los socios en forma expresa y en un todo de acuerdo y por unanimidad, deciden modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.—) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro (4) socios, quienes también tienen la representación legal en su carácter de socios Gerentes, y el uso de la firma social para obligar a la Sociedad será ejercido a través de la firma indistintamente de los socios gerentes: Dn Miguel Armando Faraoni y Dn José Lo Menzo. Quedando vigentes todas las demás cláusulas del Contrato Social, que por la presente no han sido modificadas. — Entrelíneas: entre las partes - entre las partes. Vale

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960. e. 22|12 Nº 19.293 v. 22|12|78

Quiltres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de abril de 1978 en acta de Asamblea extraordinaria los señores Cándido Agustín Montanari, Atilio Juan Carlos Della Giovanna, Bensión Mayo, Miguel Ulises Occhipinti, Federico Montanari y Ricardo Alberto Cortave, todos ellos socios de QUILTRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de abril de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930. e. 22|12 Nº 19.310 v. 22|12|78

Sigler y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura 166 de fecha 6|11|1978, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Mario Sergio Kovalivker, al folio 408, del Registro número 82 a su cargo, los señores: Alejandro Samuel Sigler Relgis, argentino, naturalizado, nacido el 10|11|1923, viudo, D.N.I. número 4.095.739, constructor, domiciliado en Pringles 1282, planta baja, departamento 2, Capital Federal; don Ruwin León Szyldergemajn, argentino, naturalizado, nacido el 26|7|1927, viudo, L.E. Nº 5.081.172, contador, domiciliado en Pringles 1282, planta baja, departamento 2, Capital Federal; don Isaías José Litera, argentino naturalizado, nacido 1º|1|20, casado, L.E. 400.585, comerciante, domiciliado en Tucumán 2146, piso 5º, depto. "A", Capital Federal; — don Edmundo Sigler Relgis, argentino, nacido 29|1|47, casado, L.E. 7.591.359, arquitecto, domiciliado en Aráoz 1308, piso 8º, depto. 24, Capital Federal; — don Julio Wainstein, argentino, nacido el 24|10|22, casado, L.E. 1.743.627, comerciante, domiciliado en Bauness 1099, Capital Federal; — don Atilio José Bisetti, argentino, nacido el 30|3|40, casado, Libreta de Enrolamiento 4.892.241, constructor, domiciliado en Lanza 2137, Capital Federal; — don Mario Alberto Cava, argentino, nacido el 17|8|30, soltero, L.E. 4.064.518, comerciante, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2624, Capital Federal; — don Jorge Angel Cava, argentino, nacido el 3|10|28, L.E. 4.045.153, divorciado, comerciante, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2624, Capital Federal; — don Armando Sigler Relgis, argentino, nacido el 1º|12|48, casado, L.E. 7.616.488, arquitecto, domiciliado en Pringles 1387, piso 9º, departamento 25; — don Jorge Bernardo Muchenik, argentino, nacido el 30|8|46, casado, L.E. 4.550.474, contador, domiciliado en Neuquén 1740, piso 4º, departamento "A", y doña Aída Elsa Ana Pavia, argentina, nacida el 22|9|28, divorciada, L.C. 7.302.910, profesora, domiciliada en Azcuénaga 1086, piso 6º, departamento "B", Capital Federal. — Constituyeron la sociedad "SIGLER Y ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Pringles 1282, planta baja, departamento 2. — Su duración es de 50 años a contar desde el 30 de junio de 1977. — Tiene por objeto social. — La explotación del ramo inmobiliario mediante la construcción, compra-venta, o permuta de bienes inmuebles inclusive por el régimen de la Ley Nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Su capital social es de dos millones de pesos. — La dirección administración y representación de la sociedad queda a cargo de los socios Mario Alberto Cava, Jorge Angel Cava, Alejandro Samuel Sigler Relgis y Ruwin León Szyldergemajn, a quienes se designan gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes. — El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.22|12 Nº 19.249 v.22|12|78

Integral Centro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 31 de agosto de 1977, por documento privado se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación, cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1º Está integrada por los señores Crescencio Victorino Velázquez, paraguayo, casado, Cédula de Identidad número 7.012.956 de Policía Federal, con domicilio en calle French 2349 de Capital Federal, y Julio César Maldonado Ovando, paraguayo, casado, Cédula de Identidad número 7.564.964 de Policía Federal, con domicilio en calle Las Heras 129, Dock Sud, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de 40 y 21 años respectivamente. — 2º La fecha de constitución es del 31 de agosto de 1977, por documento privado. — 3º Se denomina: "INTEGRAL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Su domicilio social funciona en la calle Bartolomé Mitre 1225, piso 7º, oficina 704 de la Capital Federal. — 5º Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Su capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de $ 1.000 cada una, aportando por partes iguales entre ambos socios e integrado en bienes, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes en poder de la sociedad, conforme los artículo 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — 8º La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. — 9º El ejercicio comercial cerrará el 31 de agosto de cada año. S|r.: "diciembre", vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.22|12 Nº 19.287 v.22|12|78

Henoch Banet e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 17|7|1978 y 7|11|1978. — Socios: Henoch Banet, argentino, naturalizado, industrial, casado, nacido el 13|1|1913, C. I. 1.833.594, Laprida 4645; Ana Banet de Dreyzin, argentina, comerciante, nacida el 20|1|1951, casada, C. I. 5.414.429, Amenábar 2236, dto. 15; Jaime Víctor Marcelo Dreyzin, argentino, comerciante, nacido el 28|9|1950, casado, C. I. 5.420.146, Amenábar 2235, dto. 15; Frajda Kaza Abramovich de Banet, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 30|9|1920, casada, Laprida 4645, el primero y el último vecinos de la provincia de Buenos Aires y los intermedios de la Capital Federal, siendo el documento de la última C. I. Nº 2.421.083, se constituye "HENOCH BANET E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Amenábar 2235, Dpto. 15, Capital Federal. — Su plazo es de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de telas de rayón y fibras sintéticas. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: Los cuatro socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercen por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.22|12 Nº 19.290 v.22|12|78

Embates

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 25 de setiembre de 1978, pasada al folio 1070 ante el escribano Enrique A. E. Walman comparecen: Jorge Victoriano Alonso, casado, argentino, periodista, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.470.923, domiciliado en Avda. Santa Fe 2710 piso 4º, Depto "A", Capital; Jorge José Barhil, divorciado, argentino, periodista, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.231.736, domiciliado en Rodríguez Peña 1385 piso 5º, Dpto. "F", Capital; Alfredo Carlos Serra, casado, argentino, periodista, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.289.249, domiciliado en Venezuela 110 piso duodécimo, Dpto. "C", Capital; Néstor Alberto Guerreiro, casado, argentino, comerciante, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.103.465 domiciliado en Colpayo 466, piso 2º, Dpto. "L", Capital; Nélida Noemí Loeri, soltera, argentina periodista, de 33 años de edad, Libreta Cívica 3.729.371, domiciliada en Guido 2480, piso 2º Dpto. "B", Capital; José María Jaramillo casado, argentino, empresario, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 8.252.020, domiciliado en Almirante Betveder 1157 de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; y Rómulo Ovidio María Berrutti, soltero, argentino, periodista, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.255.132 domiciliado en Junín 1250, piso 9º, Dpto. "E", Capital, [illegible] nominación: "EMBATES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Rodríguez Peña 1385, piso 5º, Dpto. "F". Capital Federal pudiendo trasladarse o instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de esta ciudad, del país o del extranjero. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo este contrato ser prorrogado. — Objeto: Será la creación, fabricación compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de juegos de ingenio y todo lo relacionado al ramo de juguetes y juguetería en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, construir y|o explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes; efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares y con instituciones financieras; solicitar y obtener créditos; dar y|o tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio o locación de bienes muebles, inmuebles o semovientes; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales; sustituir dichos poderes o revocarlos, practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato de locación, trabajo, servicio prestación y|o cualquier otro acto de cualquier naturaleza que la buena marcha de los negocios sociales, aconseje, sin limitación alguna dentro del objeto social. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y administración: De la sociedad estarán a cargo de los socios Jorge José Barhil, Néstor Alberto Guerreiro y José María Jaramillo, quienes quedan designados en este acto gerentes de la sociedad. — Haciendo uso de la firma Barhil en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Guerreiro y Jaramillo. — En los actos por los cuales la sociedad adquiere bienes inmuebles, firme contratos de alquiler de muebles o inmuebles o constituya gravámenes hipotecarios o prendarios será necesaria la firma de todos los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.22|12 Nº 19.276 v.22|12|78

Merlumaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 517 y 518 de fecha 12 de octubre de 1978, pasadas ante el escribano Juan H. Estrada, a los folios 1271 y 1273, del Registro Notarial número tres a su cargo, se ha otorgado escrituras de cesión de cuotas sociales cesión de cuotas y modificación de contrato social, de la sociedad "MERLUMAQ S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle: 1º) El señor Guillermo Rafael Merlo, en su carácter de socio gerente de la sociedad, vende, cede y transfiere a la señora Arias de Luciani, Dcill Nery, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas de las diez mil cuotas, de diez pesos cada una, o sean treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos de valor nominal, que tiene y le corresponden en la sociedad. — Esta cesión la formaliza por el precio total y convenido de treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos. — 2º) Los señores Guillermo Rafael Merlo y Jorge Luis Héctor Luciani venden, ceden y transfieren a los señores Francisco José Sanguinetti Pioppo; Oscar Enrique Barros; Carlos Angel Oria y Samuel Gerardo Fuenzalida, trece mil trescientas treinta y dos cuotas, en la proporción de tres mil trescientas treinta y dos cuotas el señor Merlo y diez mil cuotas el señor Luciani, por un valor nominal de ciento treinta y tres mil trescientos veinte pesos. — Esta cesión la formalizan por el precio total y convenido de ciento treinta y tres mil trescientos veinte pesos, que han sido totalmente abonados por los cesionarios. — Los cesionarios hacen la adquisición a razón de tres mil trescientas treinta y tres cuotas o treinta y tres mil trescientos treina pesos cada uno de ellos. — 3º) Se ha modificado las cláusulas cuarta, quinta y octava del contrato social, las que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "4º: Su capital es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: señor Merlo y señora Arias de Luciani, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas, o sean treinta y tres mil trescientos

cuarenta pesos cada uno de ellos y señores Sanguinetti Pioppo, Barros, Oría y Fuenzalida, tres mil trescientas treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil trescienos treinta pesos cada uno de ellos. — "5º: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Guillermo Rafael Merlo y Carlos Angel Oría, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. — Ejercerán la administración y represntación de la sociedad en forma indistinta uno cualquiera de ellos, con amplias facultades para obligar a la sociedad con su sola firma con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en avales, fianzas o garantías de terceras personas y en asuntos ajenos al giro social. — 8º) El balance, la contabilidad y demás estados contables se ajustarán en un todo a lo prescripto en el Código de Comercio y en la Ley 19.550. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital. — El remanente se destinará a reserva facultativa, a reinversión, a distribución de utilidades o al destino que los socios por unanimidad, consideren conveniente. — Las utilidades, en todo caso, se distribuirán entre los socios por partes iguales".

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.22|12 Nº 19.286 v.22|12|78

Yole

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital. — Sociedad: YOLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha instrumento: 27 de julio de 1978. — Capital social: Una vez realizado el aumento, queda en la suma total de cincuenta millones de pesos, dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una. — Datos nuevos socios: Juan Díaz, español, casado, de 52 años, C.I. 3.894.609, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Acassuso 660, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Alvarez, español, casado, de 43 años, C.I. Nº 5.408.021, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Fco. Lacroze 3976|78 de Capital Federal; Juan José de Blas, argentino, casado, de 57 años, C.I. Nº 2.061.232, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Austria 2162, Pta. Baja, Dto. "A", de Capital Federal; Angel Vázquez Gómez, español, casado, de 40 años, C.I. número 5.482.446, de profesión comerciante; Omar Ricardo Repetti, argentino, casado, C.I. Nº 3.253.496, de 45 años, de profesión comerciante; Alfredo Jorge Repetti, argentino, casado, de 46 años, C.I. Nº 3.176.625 de profesión comerciante, éstos tres últimos domiciliados en la Av. Rivadavia 2802 de Capital Federal, Fernando de Blas, argentino, casado, de 27 años, C.I. Nº 6.461.883, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2414, 3º piso, "B" de Capital Federal; Rodolfo Renato Vázquez, argentino, soltero, de 20 años, C.I. Nº 8.027.972, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Guevara 253 de Capital Federal; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, de 34 años, L.E. Nº 4.436.538, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 367, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, y Eduardo Baldini, argentino, casado, de 51 años, C.I. Nº 3.798.988, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Rivadavia 2802 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.22|12 Nº 19.235 v.22|12|78

Inkro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 11 de noviembre de 1978. — Socios: Sres. María de la Consolación Rita Fernández, española, soltera, con domicilio en la calle Solís 637, 1º LL de Capital Federal, de 32 años, C. I. número 2.117.454 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y Jacobo Krzymuski, polaco, soltero, con domicilio en la calle Culpina 94, 6º, 21 de Capital Federal, de 33 años, C. I. 4.687.794 de la Policía Federal. — Denominación de la Sociedad: "INKRO S. R. L.", Sociedad de Responsabilidad Limitada: con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Segurola 181, 1º, D. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalaciones eléctricas de todo tipo, electrónicas, montajes mecánicos y construcciones civiles o industriales, de carácter público o privado. Fabricación, exportación, importación, comercialización o representación dentro y fuera del país de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y afines. Instalación y comercialización de sistemas de refrigeración y aire acondicionado. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: En forma indistinta por cualquiera de los socios. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.22|12 Nº 19.351 v.22|12|78

Nuestra Señora del Carmen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Tomás Roberto Gutiérrez, argentino, de 46 años de edad, casado, pintor, D.N.I. Nº 4.265.477 con domicilio en Nogoyá 3262, Cap. Federal; Luis Roberto Gutiérrez, argentino, de 20 años de edad, soltero, pintor, D.N.I. número 12.936.688, con domicilio en Nogoyá 3262, Capital Federal autorizado para ejercer el comercio: Eduardo Alberto García, argentino, de 39 años de edad, casado, pintor, L. E. Nº 8.076.162, con domicilio en Nogoyá 3262, Capital Federal, y Félix Desiderio Díaz Duarte, paraguayo, de 30 años de edad, casado, albañil, Cédula de Identidad Nº 9.544.707, expedida por la Policía Federal con domicilio en Cristóbal Colón y Juan Díaz de Solís, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — 2º) Fecha de constitución de sociedad privada: 24|11|1978. — 3º) Razón social: "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.R.L." — 4º) Domicilio social: Nogoyá 3262, Capital Federal. — 5º) Objeto social. Construcción y|o refacción de bienes inmuebles en general, pinturería, albañilería, pintura, gas, electricidad, carpintería metálica, sanitarios, herrería, en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zona suburbana. — 6º) Plazo de duración: cinco años a partir del 24|11|1978. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos — 8º) Administración: Será ejercida por Tomás Roberto Gutiérrez y Eduardo Alberto García quienes revisten la calidad de socios-gerentes, teniendo el uso de la firma social indistintamente por el plazo de cinco años. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año — SIT. "S.R.L.". Vale

Buenos Aires diciembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690 e. 22|12 Nº 19.353 v. 22|12|78

Plásticos HJH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 289 del 2|11|78 pasada al folio 759 del Registro número 44, interinamente a cargo de la escribana Lucrecia Gras Goyena, el señor Héctor Gómez vendió, cedió y transfirió las 6.000 cuotas de capital de $ 10,— cada una que le pertenecían en "PLASTICOS HJH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1914, piso 1º, depto. "C", Capital Federal, a favor de don Oscar Horacio Levrero, argentino, soltero, comerciante, 24 años, Documento Nac. de Identidad 11.056.497, domiciliado en Las Heras 2630, Florida, Partido de Vicente López, modificándose la cláusula cuarta del contrato social. — Capital social $ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 10 cada una que los señores Horacio Luis Levrero y Oscar Horacio Levrero, suscriben por partes iguales.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420. e. 22|12 Nº 19.338 v. 22|12|78

A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A. Callao 1604

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6 de noviembre de 1978 pasada ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 1439 del Registro 60 a su cargo. — Ezequiel Alejandro Llauró, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, planta baja, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 12.046.354 y Patricia Eugenia Llauró, de 19 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 1817, planta baja, Capital Federal. Documento Nacional de Identidad 12.317.206, constituyeron la sociedad A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A.A. CALLAO 1604 S.R.L., que fijó su domicilio en la Cap. Fed., inicialmente en Callao 1604, cuyo objeto es la prestación de servicios en la intermediación de operaciones inmobiliarias de toda clase ya sea como comisionista, administradora de ventas y cobranzas, mandataria y promotora, pudiendo también comprar, vender, dividir, urbanizar y edificar inmuebles de todo tipo ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Su plazo de duración es de diez años a contar desde la constitución. — Su capital es de cincuenta mil pesos, estando la dirección, administración y representación de la sociedad a cargo de los dos socios, quienes quedaron designados gerentes, pudiendo firmar cualesquiera de ellos en forma individual para representar a la sociedad con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965|63. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año. — Edado.: "dic". Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080. e. 22|12 Nº 19.339 v. 22|12|78

Erax

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA el 27 de mayo de 1976 por contrato privado con firmas certificadas por escribano público. — Socios: Julio Esteban Villén, nacido el 4 de marzo de 1940, casado en primeras nupcias con Carmen Ana María Brusca, Libreta de Enrolamiento 4.884.368, domiciliado en Intendente Gutiérrez 732, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Esteban Villén, nacido el 3 de agosto de 1913, casado en primeras nupcias con Victoria Julia Vallejo, Libreta de Enrolamiento 1.047.616, domiciliado en Araoz 2450, piso 5º, depto. "A", Capital Federal. — Horacio Daniel Villén, nacido el 11 de setiembre de 1942, casado en primeras nupcias con Marta Mabel Caram, Libreta de Enrolamiento 4.403.346, domiciliado en Dobias 131, piso 7º, depto. "A" Capital Federal. — Denominación social: ERAX S.R.L., domicilio legal calle Araoz 2450, depto. "A", piso 5º, Capital Federal. — Duración de la sociedad: 30 años a partir del 27 de mayo de 1976. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros la comercialización, fabricación, distribución, consignación o representación de toda clase de mercaderías, productos para la industria, el comercio y el consumo. — Capital: pesos 900.000, aportado por los 3 socios en partes iguales. — Administración: A cargo de todos los socios en forma indistinta. Plazo en el cargo: Los socios revisten el cargo de gerentes y durarán en el cargo por todo el plazo social. — Terminación de los ejercicios: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080. e. 22|12 Nº 19.345 v. 22|12|78

Expreso Micro Omnibus 30 de Septiembre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EXPRESO MICRO OMNIBUS 30 DE SETIEMBRE S.R.L.". Constitución de sociedad privada fecha 31 de octubre de 1978 Socios: Héctor Octavio Meacci, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. Nº 5.171.115, Malvinas Argentinas 1038 Temperley; Raúl Graciano Ortalli, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.795.006, Jujuy 415, Luis Guillón; Ramón Donato Ortigoza, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. número 5.176.174, Dávila 325 Lavallol, Juan Manuel Otta, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. Nº 8.286.257, Tarija 2371 Temperley, Gerónimo Emiliano González, argentino, casado comerciante, 47 años, L. E. Nº 5.729.261 Seguí 12 Loma Verde Adrogué; Alfredo Paulino Mourelo, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. Nº 5.477.824, Buenos Aires 541, Adrogué, Miguel Angel Ferreyra, argentino, casado comerciante, 22 años DNI. número 11.997.673, Seguí 12 Loma Verde Adrogué todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; se constituye "Expreso Micro Omnibus 30 de Setiembre S.R.L" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Morón 3482; su plazo es de cincuenta años a partir de la fecha 1º de Octubre de 1978; objeto: De Transporte: Mediante el transporte de pasajeros y cargas explotando vehículos propios o de terceros, mediante concesiones de líneas de transportes públicos de pasajeros, ya sean comunales, provinciales, nacionales o internacionales; Comerciales: Compra, vender, dar o tomar en arrendamiento micróonmibus, ómnibus, chasis, carrocerías, y automotores en general, como así también sus implementos accesorios y|o repuestos. Comprar, vender, intermediar elementos de rodamientos, máquinas, herramientas combustibles y lubricantes, todo ellos relacionados con el transporte automotor, como así también importarios y exportarlos; capital $ 7.000.000.—; Administración a cargo del socio Sr. Héctor Octavio Meacci, con el cargo de Gerente y uso de la firma social; en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el socio Raúl Graciano Ortalli; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 19.520.- e. 22|12 Nº 19.378 v. 22|12|78

Creaciones Cohen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 10 de Agosto de 1978; Socios: José Cohen, argentino, casado, comerciante, 51 años L.E. Nº 5.283.579, Bulnes 290, Capital; Isaac Cohen, argentino, casado, 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.349.527, Montevideo 1165, Capital; Benjamín Cohen, argentino, casado, 29 años, comerciante L.E. Nº 4.949.055, José E. Uriburu 1690, Capital; Piso 11; "CREACIONES COHEN S.R.L." con domicilio en Larrea 264 Capital Federal; plazo de 10 años a contar del 1º de junio de 1978; la sociedad tendrá; por objeto la fabricación, comercialización importación, exportación, confeccion, compra, venta, de telas, indumentarias y prendas de vestir, de uso deportivas e interior, para damas, caballeros niños y bebes, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos textiles así como también la explotación de marcas comerciales licenciadas y patentes de invención ya sean de origen nacional o extranjeros relativas a la actividad social; capital $ 3.000.000.—; Administración a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 11.590.— e.22|12 Nº 19.379 v.22|12|78

Isusi Hnos. y Gómez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 2|10|1978; Socios: Julio Isusi, argentino, casado, industrial gráfico, nacido el 20|9|1935, L.E. Nº 4.159.571, Marmol 449, Lomas del Mirador, Antonio Isusi, argentino, casado, industrial, gráfico, nacido el 13|8|1939, L.E. Nº 4.294.113, Tempe 2219, Lomas del Mirador, Osvaldo Gómez, argentino, casado, industrial, gráfico, nacido el 22|1|1939, L. E. número 4.277.663, 951 Ramos Mejía todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Denominación de la sociedad: "TALLERES GRAFICOS ISUSI HNOS. Y GOMEZ S. R. L." con sede social en Uieres 458 Capital Federal; Plazo de la sociedad 30 años a partir del 1|9|1978; Objeto: Tiene por objeto la explotación de talleres de artes gráficas e imprenta, a cuyo fin podrá comprar, vender, importar, exportar, todo tipo de bienes relacionados con la actividad que hace a su objeto social; Capital: $ 10.500.000.— (diez millones quinientos mil pesos); Administración a cargo de todos los socios investidos en el cargo de Gerente; uso de la firma social personal, excepto para constituir derechos reales hipotecas y prendas en que se requiere la firma de los tres socios; Ejercicio el 30 de junio de cada año. S. r. 951 Ramos Mejía.— Vale.— E|Líneas: Talleres Gráficos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 14.020.— e.22|12 Nº 19.380 v.22|12|78

Corsetería Irma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORSETERIA IRMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Modificación Contrato Social. Nombre y apellido de los socios: Osvaldo Ludovico Mariscotti, argentino, casado, con domicilio en Ugarteche 2853 3º Piso, Capital, de 69 años de edad, L.E. Nº 183.182, de profesión jubilado; Osvaldo Mariscotti, argentino, soltero, con domicilio en Ugarteche 2853, 3º Piso, Capital, de 29 años de edad, L.E. Nº 7.704.661, de profesión ingeniero; Rosa Irma Mariscotti, argentina, soltera, con domicilio en Ugarteche 2853, 3º Piso, Capital, de 27 años de edad, L.C. Nº 6.496.387, de profesión especialista en modas. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por los señores Osvaldo Mariscotti, Osvaldo Ludovico Mariscotti y la señorita Rosa Irma Mariscotti, quienes revestirán el carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad en cuanto estén relacionadas con las operaciones normales señaladas en el objeto social; requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes para las operaciones que se señalan a continuación: 1) Comprar, vender, transferir, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles y realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran bienes muebles que no sean los contemplados en el objeto social (Cláusula Tercera); — 2) Nombrar agentes, otorgar poderes generales, especiales y revocarlos; — 3) Solicitar créditos, otorgar prendas, fianzas o garantías requeridas por operaciones del giro normal de los negocios sociales; — 4) Abrir cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias nacionales, provinciales o municipales y cualquier banco privado del país o del extranjero, excepto el libramiento de cheques que podrá hacerse con la firma cualesquiera de ellos. Las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar clesquiera de los gerentes todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — La sociedad estará suficientemente representada por la persona de uno solo cualesquiera de los gerentes, en los casos de tener que ejercer dicha representación ante las Cajas Nacionales de Previsión, Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Cajas de Subsidios Familiares, Ministerio de Trabajo, de Salud Pública, Asociaciones Profesionales de Trabajadores, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Empresas de servicios públicos o privadas; cuando se tenga que comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier jurisdicción o fuero, como así también ante las demás reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales, por el desempeño de sus funciones, únicamente el señor Osvaldo Mariscotti y la señorita Rosa Irma Mariscotti podrán percibir remuneraciones mensuales que se incrementarán periódicamente de común acuerdo entre los socios.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 32.330.- e. 22|12 Nº 19.524 v. 22|12|78

O. M. A. Hojman y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Julio Hojman, argentino, casado, nacido el, 18|10|1935, C.I. Nº 3.753.819, domiciliado en Boedo 960, 2º B. Capital; Catalina Vernik, argentina, viuda, nacida el 25|4|1916, L.C. número 1.303.025, domiciliada en Humberto I 3529, 3º Dpto 8, Capital y Sara Juana Hojman de Goverchesky, casada, argentina, nacida el 18|7|1952, C.I. número 6.315.040, domiciliada en Avda. La Plata 1089, 1º, Dto. 4, Capital; todos; según documento privado de fecha 27 de Julio de 1978 y modificación del 13|11|78, han dejado constituída la Sociedad "O. M.A. HOJMAN y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Chiclana 3445, Capital: la que tendrá una duración de 20 años, a partir del día primero de enero de 1978; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la elaboración y compra-venta por mayor de artículos de juguetería, librería y bazar Inmportación y exportación. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directa o indirectamente se relaciones con el objeto antes anunciado; con un Capital social de $ 8.000.00; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Julio Hojman y Sara Juana Hojman de Goverchesky, en el carácter de Gerentes; las que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta: teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Enmendado "Diciembre". Vale. E|L.: " y modificación dle 13|11|78". Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e. 22|12 Nº 19.279 v. 22|12|78

Torpica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29|3|78 el Sr. Miguel José Tornquist cedió al señor Carlos María Picasso Cazón las 500 cuotas que le correspondían en "TORPICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se reformaron los artículos 2º 4º, 6º y 7º del contrato social así: Plazo: 10 años a partir del 15|6|73. — Representación: uno cualesquiera de los socios con carácter de gerente, durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31|12. Capital: $ 10.000.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.230.— e. 22|12 Nº 19.505 v. 22|12|78

Colon Records

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) - **SOCIOS:** Domingo Adolfo Redelico, argentino, comerciante, nacido el 23 de julio de 1939, casado en primeras nupcias con Estela Isabel Sancho Ruíz, domiciliado en Muñiz 556, primer piso D, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.293.695 y Rudi Bubi Sazunic, argentino, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1934, casado en primeras nupcias con Susana Luisa García Alonso, domiciliado en 33 Orientales 957, primer piso, Capital Federal, con libreta de Enrolamiento Nº 4.121.652. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de dictiembre de 1978. — 3) Razón Social: COLON RECORDS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social. Muñiz 556, piso 1º, dpto. D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y venta, importación, exportación de discos fonográficos, libros, revistas, artefactos electrónicos, fotográficos, máquinas y útiles de cocina, instrumentos musicales, juguetes antiguedades y despachos de aduana, distribuciones, representaciones y consignaciones de los referidos bienes. b) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, préstamos o intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir o dar hipotecas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el contexto de la Ley 19.061 y toda otra que requiere el concurso público. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del 29 de setiembre de 1978. — 7) Capital Social: quinientos mil (500.000) pesos. — 8) Composición de los Organos de administración y fiscalización: será administrada por sus dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: se efectuará en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.22|12 Nº 19.553 v.22|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

"KENISUR S.R.L. — Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto complementaria del publicado el día 16|11|1978: Duración de la sociedad: 30 años a partir del 25 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.660.— e.22|12 Nº 19.707 v.22|12|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 810 de fecha 24|10|78 pasada ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro número 13 de la Ciudad de San Fernando, los señores María Asunción Díaz Samamez de López Mingo, Pedro López Mingo y Graciela Asunción López, en su carácter de únicos componentes de "LOYDI S.R.L.", resolvieron disolverla anticipadamente en concordancia con lo establecido por el Artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.22|12 Nº 19.828 v.22|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el plazo de treinta días a doña CHANA BLUM o BUM, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos "Estryk, Salomón s|Sucesión Testamentaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 15.299 v.26|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 y 1º|12|78.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza en juicio caratulado "Salinas, Gastón Rodrigo s|adopción", a doña JUANA DEL VALLE AGUERO, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin ella. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Luis P. Leiva Fernández, secretario.

$ 14.000.— e.22|12 Nº 19.720 v.29|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica a JOSEFA ANTONIA GARMENDIA DE PEREZ, JOSE PEREZ GARMENDIA y ADRIANA B. PEREZ GARMENDIA, que en autos "López Osiris y otra c|Garmendia de Pérez Josefa y otros s|escrituración se ha dictado el fallo siguiente: Buenos Aires, 25 de octubre de 1978... VI) Costas. Las mismas deberán ser soportadas en su totalidad por los demandados que no han comparecido a la causa... Fallo: Estimando la pretensión. En consecuencia, condeno a los demandados Josefa Antonia Garmendia de Pérez, Adriana B. Pérez Garmendia, Elida Carugo de Pérez Garmendia, José Pérez Garmendia y Rubén Pérez Garmendia a otorgar a favor de los actores la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Leopardi 206 de esta Capital, dentro de 30 días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a su nombre y a su costa. En caso de ser la obligación de cumplimiento imposible, se resolverá en el pago de daños y perjuicios a determinar en juicio sumario. Los actores en el acto de la escritura deberán abonar la suma estipulada de pesos dieciséis mil seiscientos veinte como saldo de precio impago. Y los demandados no allanados la suma de pesos: en ciento ochenta y dos mil quinientos en concepto de multa (cláusula 3ª, fs. 11 bis) en el mismo acto de la escritura. Costas de acuerdo a descripto en el considerando VI. Los honorarios de los letrados intervinientes se regularán una vez que sean fijadas sus pautas o sus estimaciones. Notifíquese. Fdo. César Buedo, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 18.400.— e.22|12 Nº 19.732 v.26|12|78

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a PATRICIA LILIANA WAISMAN DE JARES, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Waisman de Jares, Patricia Liliana s| ausencia con presunción de fallecimiento". En caso de no comparecer será nombrado el Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por seis meses y una vez por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.200.— e. 27|10 Nº 8.390 v. 27|10|78
$ 3.200.— e.22|12 Nº 19.785 v.22|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "CIA. HORACIA c|LARCO, HECTOR s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 31.432" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día 28 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Terrero 2173 60 el San Blás y Juan A. García, planta baja, unidad 1, que consta de zaguán, hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, otro cuarto; en altos pequeña terraza, una habitación chica y w.c. Sup. cub. en planta baja 94,92 m.c., semicub. 9,64 m.c., descub. 13 m.c., total del piso, 117,56 m.c. Planta e naltos sup. cub. 8,37 m.c., semicub., 2,52 m.c., descub. 6,71 m.c., total del piso, 17,60 m.c. Sup total unidad funcional 135,16 m.c. Porcentual 87,61 por ciento. La propiedad se encuentra alquilada. Cláusula 7ª del Contrato de Mutuo Hipotecario". "El deudor se obliga durante la vigencia de este contrato a no cederlo, donarlo, venderlo, ni constituir ningún otro derecho real, ni arrendarlo, siendo la violación de esta cláusula suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido y en caso de ejecución se compromete a dejarlo totalmente desocupado el bien dentro de los 10 días de dictada la sentencia de trance y remate a efectos de que salga el bien a remate libre de ocupantes". Visitar los martes, jueves y sábados de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 17.000.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 27.600.— e.22|12 Nº 19.627 v.23|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber por el término de un día en los autos caratulados "Zocca y Cía. S.A.C.I. (quiebra) Incidente de Calificación de Conducta" a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de fs. 11 vta a JORGE MANUEL GROSOVICH, TERESA SAVENY de GROSOVICH, SALOMON FERMAN Y ABRAHAM FELDMAN de acuerdo a lo dispuesto por el art. 248 inc. 5º de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 19.759 v. 22|12|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en los autos: "AGENCIA DEHEZA — s|QUIEBRA" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Carlos Alebrto Villar, secretario.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 19.687 v. 26|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de PALAX, S.A.C.I.F.I.A. — Síndico Julio Romeo Primiani, domicilio Pte. Luis Sáenz Peña 1125, piso 2º, dpto. D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1979 a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o admi-

nistradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978.
Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 22|12 Nº 5.050 v. 29|12|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: GRUPO LIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra, Síndico el Contador Juan Carlos Mercurio, con domicilio vonstituido en la calle Rosario 256, piso 14, A. — Fíjase el día 13 de marzo de 1979, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de mayo de 1979, a las 9,30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — (Arts. 93 y 94 incisos 4º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 22|12 Nº 5.051 v. 29|12|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comecial Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos Morixe Hermanos S.A C.I. c|Paoletta y Paz Sociedad de Hecho s|sumario, cita a que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, a MIGUEL ANGEL PAZ y LINO RUBEN PAOLETTA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978
— Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 4.800. e. 22|12 Nº 19.679 v. 26|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, comunica por cinco días que en autos caratulados MALVITEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. R.L. s|quiebra, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978 ... corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en el auto de fs. 45 vta. y reajustarlas ... En consecuencia A) los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos al síndico Contador Jorge Antonio Monti, con domicilio legal en Solís Nº 615, 1º piso, dpto B, Capital Federal, hasta el día 13 de febrero de 1979 ... D) fijar la audiencia del día 19 de abril de 1979, a las 10 horas para el supuesto de que el fallido propusiera concordato resolutorio; quedando así modificado el edicto de fecha 10 de octubre de, 1978.

Buenos Aires, 28 denoviembre de 1978.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|12 Nº 5.052 v. 29|12|78

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE BARRIL, nacido el 5 de setiembre de 1932 en Orense, España, C. I. Nº 3.861.973, estado civil casado, profesión taxista, con domicilio real en la calle Bacacay 5524 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|12 Nº 5.061 v.22|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MOHAMAD HASSAN BOUDI, nacido el 2 de mayo de 1908 en Beirut, Líbano, C. I. 1.628.066, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Santos Dumont 3566 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|12 Nº 5.062 v.22|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BLANCA MIRIAN CADIMA RODRIGUEZ, nacida el 16 de diciembre de 1955 en Cercado, Bolivia, C. I. número 10.515.855, estado civil soltera, profesión operaria, con domicilio real en la calle Uspallata 1050 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|12 Nº 5.063 v.22|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SERGIO LUIS CALERO LUZARDO, nacido el 19 de agosto de 1947 en Colonia, Uruguay, C. I. 10.303.783, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle M. Acosta y R. de Triana edif. 14 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|12 Nº 5.064 v.22|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña DINA COGAN, nacida el 15 de setiembre de 1910 en Podolia, Ucrania, C. I. 1.302.945, estado civil viuda, profesión pensionada, con domicilio real en la calle H. Pueyrredón 1617, 7º piso "C" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|12 Nº 5.065 v.22|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS ANTONIO DORADO CALLEJAS, nacido el 18 de octubre de 1946 en Montevideo, Uruguay, C. I. 92.050.668, estado civil soltero, profesión peluquero, con domicilio real en la calle Av. Corrientes 1642, piso 1º "208" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e.22|12 Nº 5.066 v.22|12|78

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JOAQUIN HERRERO GUDAYOL, nacido el 6 de marzo de 1949, en Barcelona, España C.I. Nº 6.414.172, estado civil, soltero, profesión electrónico, con domicilio real en la calle Av. Díaz Velez 5348, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta Ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.067 v. 22|12|78

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JUAN DOMINGO JIMENEZ PACHECO, nacido el 16 de febrero de 1958, en La Paz, Bolivia; D.N.I. Nº 92.285.238, estado civil: soltero; profesión: empleado, con domicilio real en la calle Juan F. Aranguren 3382, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky secretario.

e. 22|12 Nº 5.068 v. 22|12|78

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don BERC KARCAYAN, nacido el 14 de mayo de 1950, en Estambul, Turquía; C.I. Nº 6.545.881, estado civil, casado, profesión, comerciante, con domicilio real en la calle Canning 582, piso 5º, dpto. 1, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.069 v. 22|12|78

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña VICTORIA RITA LIBRANDI, nacida el 8 de febrero de 1956, en Catanzaro, Italia; C.I. Nº 6.577.139, estado civil: soltera profesión: maestra con domicilio real en la calle C. A. López 2752, dpto 1, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.070 v. 22|12|78

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don YUEH OU LIU, nacido el 19 de setiembre de 1946, en Miaoli, China; C.I. Nº 9.348.816, estado civil, casado, profesión: comerciante, con domicilio real en la calle E. Lamarca 2900, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.071 v. 22|12|78

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ZAROUY MERKERIAN, nacida el 15 de agosto de 1915, en Armenia, Turquía; C.I. Nº 2.496.938, estado civil: casada, profesión: jubilada, con domicilio real en la calle Mariano Acha 1245, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.072 v. 22|12|78

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal —

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Autos y vistos. . Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SHVIAO LIU TING nacido el 4 de mayo de 1919, en Ho-nan, China, C. I. Nº 9.743.463: estado civil, casada; profesión, empleada; con domicilio real en la calle Gral. E. Martinez 2246, p. 3º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 4.807 v. 22|12|78

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal —

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don DZIEDZIC, PEDRO, nacido el 15 de agosto de 1905, en Galitzia, Polonia; D. N. I. Nº 1.838.108; estado civil. soltero; profesión, jubilado; con domicilio real en la calle Cerrito 348, piso 3º "E", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
— José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 22|12 Nº 5.056 v. 22|12|78

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal —

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MOUSSOLI, JAIME, nacido el 26 de enero de 1916, en Santo Domingo, República Dominicana; C. I. Nº 1.024.741; estado civil, casado; profesión, comerciante; con domicilio real en la calle Terrada 715, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
— José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 22|12 Nº 5.057 v. 22|12|78

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal —

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don RAMOS FLORES, PRUDENCIO, nacido el 15 de diciembre de 1952, en Chifloca, Provincia de Potosí, Bolivia; C. I. Nº 10.440.146, Policía Federal; estado civil, soltero; profesión, albañil; con domicilio real en la calle Nº 7, casa 311, Barrio M. Güemes, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
— Jose Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 22|12 Nº 5.058 v. 22|12|78

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal —

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MORSA, CONSTANTINO, nacido el 30 de enero de 1947, en Avellino, Italia; C. I. Nº 6.476.785; estado civil, casado; profesión, chofer; con domicilio real en la calle Piedrabuena 4569, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
— José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 22|12 Nº 5.059 v. 22|12|78

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal —

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOSE ARENA, nacido el 29 de abril de 1927, en Catanzaro, Italia; C. I. Nº 3.988.444, estado civil, casado; profesión, operario; con domicilio real en la calle Bragado 4835, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.060 v. 22|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA DEL CARMEN PEREZ FERREIRA, nacida el 7 de enero de 1957, en Pontevedra, Nación España, C.I. Nº 10.353.589, estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Manuel Ugarte 2423, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.073 v. 22|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don BERNARDINO RODRIGUEZ ALVAREZ, nacido el 5 de enero de 1952, en Orense, Nación España, C.I. Nº 10.186.501, estado civil casado, profesión obrero, con domicilio real en la calle Manuel Ugarte 2423 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.074 v. 22|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ZEPUR SINOPOGLU, nacida el 8 de setiembre de 1952, en Estambul, Nación Turquía, C.I. Nº 5.485.117, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Canning 582, 2º piso, depto. 1, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky, secretario

e. 22|12 Nº 5.075 v. 22|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JONG SHYONG TSAI, nacido el 18 de febero de 1943, en Miaoli, Nación China, C.I. Nº 9.343.997, estado civil casado profesión empleado de comercio con domicilio real en la calle E. Lamarca 2900, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978.
— Jorge M. Belinky secretario.

e. 22|12 Nº 5.076 v. 22|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MASZA WAKSMAN, nacida el 30 de marzo de 1924, en Lodsz, Nación Polonia, C.I. Nº 2.206.823, estado civil viuda profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Trelles 1615 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.077 v. 22|12|78

Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ROBERTO JOSE WIRTH, nacido el 9 de febrero de 1936, en Kalusz, Nación Polonia, C.I. Nº 4.207.780, estado civil casado, pofesión gerente, con domicilio real en la calle Riglos 302, piso 7º, depto. 21, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 22|12 Nº 5.078 v. 22|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a MALUF VICTORIA, con domicilio en Wenceslao Villafañe 271, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|12 Nº 5.079 v. 22|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita a don ROBERTO MOLDES para que dentro del plazo de diez días se presente a tomar intervención en los autos: "López Camelo Eneida Efeba c| Moldes Roberto s|consignación de alquileres". bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 5.600.— e.22|12 Nº 19.712 v.28|12|78

Nº 22

El Juez Luis Gerardo Lérida a cargo del Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita a los herederos de BERNARDO MULLER para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: "Paseron de Schiffrin María C. c|Masri Alberto y otro s|ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y El Clarín.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Rodolfo Victoriano Araia, secretario.

$ 6.400.— e. 22|12 Nº 19.806 v. 26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, ... dentro de ... días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|78	PASCUAL FALASCHE	22|12	27|12|78	19.102	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	Ido Antonio CASTRIOTA	22|12	27|12|78	19.081	4.000
3	5	Ester Riese	28|11|78	Humberto GOTZINGER	22|12	27|12|78	19.047	4.000
3	5	Ester Riese	5|12|78	CAROLINA BOFFA de DOMINGUEZ	22|12	27|12|78	19.107	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|78	RIVERA VILLATTE, Juan Ramón	22|12	27|12|78	19.108	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|78	FRANCISCO VEGA	22|12	27|12|78	19.098	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|2|78	JUAN LIBERTINI	22|12	27|12|78	19.070	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|12|78	Ricardo Héctor Lascala	22|12	27|12|78	19.292	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12|12|78	OSCAR PEREZ	22|12	27|12|78	19.174	4.000
7	14	José Luis Galmarini	6|12|78	ROBERTO DOMINGO CONTRERAS	22|12	27|12|78	19.092	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|10|78	Emma Juana Lista de Pedrón	22|12	27|12|78	19.095	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|12|78	MARIA do NASCIMENTO DUARTE de TADEU y JUAN ALVES TADEU	22|12	27|12|78	19.05[illegible]	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|10|78	MANUEL TATO	22|12	27|12|78	19.126	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|11|78	José CASTRILLON	22|12	27|12|78	19.093	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	MANUELA MAREQUI de BELON	22|12	27|12|78	19.194	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|12|78	ZEILIK TULMAN	22|12	27|12|78	19.065	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|10|78	JOSE MANUEL DADIN	22|12	27|12|78	19.121	4.000
12	25	Fernando Posse Saguier	9|11|78	SOFIA LAPORTILLA CASTEX viuda de BEN[illegible]	22|12	27|12|78	19.068	4.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|78	Carlos HOLST	22|12	27|12|78	19.034	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|78	Alberto Julio Rosso	22|12	27|12|78	19.061	4.000
16	31	Luis Pedro Pasanelli	4|12|78	Violanta Avelina RUIZ viuda de LAMBIASE	22|12	27|12|78	19.165	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|78	INDE GUERSCHTEIN de BRODER	22|12	27|12|78	19.173	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|78	LUKAS HOLU BIKAS	22|12	27|12|78	19.238	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|78	Eusebio IBAÑEZ	22|12	27|12|78	19.274	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|11|78	SOFIA SCHPILBERG viuda de LIFSZIC	22|12	27|12|78	19.0[illegible]	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|12|78	Herminia Ogando Blanco de Rivera	22|12	27|12|78	19.909	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|11|78	Héctor BEGOÑA	22|12	27|12|78	19.2[illegible]	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|12|78	BENJAMIN DAVID GIGENA	22|12	27|12|78	19.203	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	Luján Eloy Pujol	22|12	27|12|78	19.161	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|12|78	Ernesta Cataline RUSSO, y Vicente RUSSO	22|12	27|12|78	19.230	4.000
21	39	Amelia C. Pascuali	5|12|78	MARCELO MASTRACCHIO	22|12	27|12|78	19.072	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|12|78	JUAN JOSE MACCAGNI	22|12	27|12|78	19.236	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|12|78	Vicente Dima o Vicente Bautista Dima	22|12	27|12|78	19.111	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	VICTORIA JUAREZ de CASCO	22|12	27|12|78	19.254	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|78	JUAN KOUYOUNDJIAN	22|12	27|12|78	19.068	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|12|78	IRMA ALCIRA LOCINO de MINUTOLO	22|12	27|12|78	19.043	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	MARIA VENDITTI	22|12	27|12|78	19.298	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|78	Juan Antonio SPOTORNO	22|12	27|12|78	19.248	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|10|78	DORA LINA POSE o DORA LINA POSE de DE LA PINA	22|12	27|12|78	19.071	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|78	LORENZA ROCCA	22|12	27|12|78	19.170	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|78	JUANA EMILIA PASSINI de SEGAT	22|12	27|12|78	19.102	4.000
28	58	Marta Amelia Echó	1º|12|78	Elisa o Lisa MICHA de SALAMA o SALAME	22|12	27|12|78	19.169	4.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	28|11|78	María Alvarez o María Alvarez de Alvarez o María Praxedes Alvarez de Alvarez	22|12	27|12|78	3.392	4.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	29|9|78	DOMITILIA CARBALLO BESTEIRO de RODRIGUEZ CABO	22|12	27|12|78	19.242	4.000
30	60	José María Scorta	14|12|78	MIGUEL ANGEL AMICO	22|12	27|12|78	19.180	4.000

22|12 Nº 1.302 v.27|12|78

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RUBEN FERNANDO HABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.684, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 14 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.053 v. 29|12|78

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga NELIDA MARTA REYES para que comparezca a estar a derecho en autos 2126|78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín 6 de diciembre de 1978. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 22|12 Nº 5.054 v. 29|12|78

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados de la primera publicación del presente Edicto, al imputado RAMON SAMBUEZA o SANHUEZA, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio conocido en la ciudad de Buenos Aires, calle 4, Casa Nº 105 B (Barrio de Inmigrantes) Retiro; a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avenida de Mayo 725, por ser requerido en la causa Nº 18.163|77 caratulada. Fernández, Emilio Celestino s| de lesiones. Imputado: Sambueza, Ramón, haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará en rebeldía, conforme a las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Eduardo Luis Vischi, secretario.

Azul, 15 de diciembre de 1978.

e. 22|12 Nº 5.055 v. 29|12|78

MENDOZA

Edicto artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 5.041, caratulados: "Giovaruscio Capomaggi, Gerardo Adrián, solicita carta de nacionalidad argentina", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 2 de noviembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GERARDO ADRIAN GIOVARUSCIO CAPOMAGGI, hijo de Roberto Antonio Giovaruscio y de Rosa Victoria Capomaggi, nacido el 19 de febrero de 1975, en Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentino nativo, a los términos del art. 3º, inc. e), de la Ley Nº 21.795. Cópiese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y, oportunamente, archívense los autos con noticia fiscal". — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de diciembre de 1978. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 22|12 Nº 5.080 v. 22|12|78

Edicto artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 4.946, caratulados: "Acevedo, Humberto solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 15 de noviembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a HUMBERTO ACEVEDO, hijo de Juan Esteban Acevedo y de Eduvija Rosario Espinosa, nacido el 21 de octubre de 1934 en Los Andes, Aconcagua, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos" — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de diciembre de 1978. — Alejandro F. Bourguet Alvarez secretario.

e. 22|12 Nº 5.081 v. 22|12|78

Edicto artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 4.945, caratulados: "Acevedo, Luis Esteban solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 15 de noviembre de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a LUIS ESTEBAN ACEVEDO, hijo de Juan Esteban Acevedo y de Eduvija Rosario Espinosa, nacido el 27 de noviembre de 1929, en Los Andes, Aconcagua, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos". — (Firmado): Gabriel F. Guzzi, Juez Federal.

Mendoza, 13 de diciembre de 1978. — Alejandro F. Bourguet Alvarez secretario.

e. 22|12 Nº 5.082 v. 22|12|78

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, Resuelvo. 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE LOMBARDO RAGONA, hijo de Antonio Lombardo y de Rosa Ragona, nacido en Alcamo, Sicilia, Italia, el 5 de octubre de 1950, casado, con instrucción, contratista de obras y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.22|12 Nº 5.083 v.22|12|78

Autos, Vistos y Considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante, resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PEDRO VILLAMAYOR ECHEVERRIA, hijo de Eugenio Villamayor y de Vicenta Echeverría, nacido el 23 de marzo de 1928, en Enériz, Navarra, España, casado, sereno, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 4 de diciembre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.22|12 Nº 5.084 v.22|12|78

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "CASTRO, ROSA DEL CARMEN s/carta de ciudadanía" (expte. Nº 122, año 1978), se ha dictado la resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 24 de noviembre de 1978. Autos y Vistos ... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentina a doña Rosa del Carmen Castro, hija de Félix Omar Castro y Sara Luisa González, nacida el 1º de junio de 1946 en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, casada, ama de casa, con instrucción y domiciliada en Allen de esta jurisdicción. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. Fdo.: R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 11 de diciembre de 1978. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.22|12 Nº 5.085 v.22|12|78

LA RIOJA

Autos y Vistos: Para resolver los presentes autos Nº 2.593|78, caratulados: "HISA NAIFE SALIM s/carta de ciudadanía", y,

Considerando: Que a fs. 12 se presenta la señora Naife Salim Hisa Vda. de Salgueu solicitando se le conceda el honor de la ciudadanía argentina, previo el cumplimiento de los recaudos legales exigidos por la Ley Nº 346;

Que para probar su edad y extranjería la solicitante presenta pasaporte (fs. 2) y Cédula de Identidad Nº 29.272 otorgada por la Policía de la Pcia. de La Rioja cuya fotocopia se encuentra agregada a fs. 11;

Que con las declaraciones testimoniales obrantes a fs. 32 y 33, los informes de la Delegación local de la Policía Federal de fs. 22|27, de la Dirección Nacional de Migraciones de fs. 31, del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 30 vta. y de la Secretaría de Inteligencia de Estado de fs. 29, se ha probado, en forma fehaciente, que la peticionante tiene más de dos años de residencia en el país, en forma continua, observando excelente conducta, dedicada a sus tareas específicas y falta absoluta de antecedentes penales, ni ideológicos contrarios a los principios constitucionales o leyes que rigen el país:

Que según surge del informe del Registro Nacional de Cartas de Ciudadanía de fs. 18 y vta., y del informe de Secretaría de fs. 13 vta., la actora no se le ha concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina:

Que la solicitante a fs. 12 vta. renuncia expresamente a su nacionalidad de origen y dice profesar la religión católica;

Que con la prueba documental, informativa y testimonial precedentemente citada se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 de nacionalidad y ciudadanía, actualmente en vigencia, para la obtención de la nacionalidad argentina por naturalización, por lo cual y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal,

Resuelvo:

1º — Conceder a la señora Naife Salim Hisa (nacida el 22 de febrero de 1929 en Nebeck, Damasco, Siria, hija de Salim Hisa y de Bacima Nasrallah, viuda, domiciliada en calle Buenos Aires 38, de esta ciudad capital), la nacionalidad argentina por naturalización.

2º — Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, 11 de diciembre de 1978.
Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e.22|12 Nº 5.086 v.22|12|78

Autos y Vistos: Para resolver los presentes autos Nº 2.262|77, caratulados: "MATTEO FRANCISCO ANTONINO s Carta de ciudadanía": y,

Considerando: Que a fs. 6 se presenta el señor Francisco Antonino Matteo, solicitando se le conceda el honor de la ciudadanía argentina, previo el cumplimiento de los recaudos legales exigidos por la Ley Nº 346;

Que para probar su edad y extranjería el solicitante presenta fotocopia de la partida de nacimiento (fs. 5);

Que con las declaraciones testimoniales obrantes a fs. 29 y 32, los informes de la Delegación local de la Policía Federal de fs. 14 a 23, del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 28 y vta., y de la Secretaría de Inteligencia de Estado de fs. 13, se ha probado en forma fehaciente, que el peticionante tiene más de dos años de residencia en el país, en forma continua, observando excelente conducta, dedicado a sus tareas específicas y falta absoluta de antecedentes penales, ni ideológicos contrarios a los principios constitucionales o leyes que rigen el país:

Que según surge del informe del Registro Nacional de Cartas de Ciudadanía de fs. 12 y vta., y del informe de Secretaría de fs. 7 vta., al actor no se le ha concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina;

Que el solicitante a fs. 7 vta., renuncia expresamente a su nacionalidad de origen y dice profesar la religión católica;

Que con la prueba documental, informativa y testimonial precedentemente citada se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 de nacionalidad y ciudadanía, actualmente en vigencia, para la obtención de la nacionalidad argentina por naturalización, por lo cual y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal,

Resuelvo:

1º — Conceder al señor Francisco Antonino Matteo (nacido el 10 de mayo de 1943 en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay, hijo de Aída Matteo, casado, comerciante domiciliado en calle Dalmacio Vélez Nº 172, de esta ciudad capital) la nacionalidad argentina por naturalización.

2º — Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, 11 de diciembre de 1978.
Rosaura Porto de Heredia, secretaria

e.22|12 Nº 5.087 v.22|12|78

Autos y Vistos: Para resolver los presentes Nos. 2361/77 caratulados: ABAD ALTUZARRA, JOSE c/carta de ciudadanía; y,

Considerando: Que a fs. 7 se presenta el señor José Abad Altuzarra, solicitando se le conceda el honor de la ciudadanía argentina, previo el cumplimiento de los recaudos legales exigidos por la Ley número 346;

Que para probar su edad y extranjería el solicitante presenta pasaporte (fs. 2) y Cédula de Identidad Nº 6.752.999, otorgada por la Policía Federal, cuya fotocopia se encuentra agregada a fs. 2;

Que con las declaraciones testimoniales obrantes a fs. 29 y 30, los informes de la Delegación local de la Policía Federal de fs. 18 a 26, de la Dirección Nacional de Migraciones de fs. 17, del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 28 vta., y de la Secretaría de Inteligencia de Estado de fs. 16, se ha probado en forma fehaciente, que el peticionante tiene más de dos años de residencia en el país, en forma continua, observando excelente conducta, dedicado a sus tareas específicas y falta absoluta de antecedentes penales, ni ideológicos contrarios a los principios constitucionales o leyes que rigen el país.

Que según surge del informe del Registro Nacional de Cartas de Ciudadanía de fs. 13 y vta., y del informe de Secretaría de fs. 8 vta., al actor no se le ha concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina.

Que el solicitante a fs. 7 vta., renuncia expresamente a su nacionalidad de origen y dice profesar la religión católica.

Que con la prueba documental, informativa y testimonial precedentemente citada se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, de nacionalidad y ciudadanía, actualmente en vigencia, para la obtención de la nacionalidad argentina por naturalización, por lo cual y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal:

Resuelvo: 1) Conceder al señor José Abad Altuzarra (nacido el 16 de agosto de 1932 en Ezcaray, Logroño, España, hijo de Victoriano Abad y de Francisca Altuzarra, soltero, peluquero, domiciliado en calle Santa Fé Nº 592 de esta ciudad capital), la nacionalidad Argentina por naturalización.

2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

La Rioja; 11 de diciembre de 1978 — Roberto Catalar Juez Federal.

Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.088 v. 22|12|78

Autos y vistos: Para resolver los presentes autos número 2545/78, caratulados: SALMAN MICHEL s/carta de ciudadanía; y,

Considerando: Que a fs. 8 se presenta el señor Michel Salmán solicitando se le conceda el honor de la ciudadanía argentina, previo el cumplimiento de los recaudos legales exigidos por la Ley Nº 346;

Que para probar su eded y extranjería el solicitante presenta pasaporte (fs. 2) y Cédula de Identidad Nº 6.238.733, otorgada por la Policía Federal, cuya fotocopia se encuentra agregada a fs. 7.

Que con las declaraciones testimoniales obrantes a fs. 27 y 28, los informes de la Delegación local de la Policía Federal de fs. 16 a 24, de la Dirección Nacional de Migraciones de fs. 29, del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 26 y vta., y de la Secretaría de Inteligencia de Estado de fs. 15, se ha probado en forma fehaciente, que el peticionante tiene más de dos años de residencia en el país en forma continua observando excelente conducta, muy dedicado a sus tareas específicas y falta absoluta de antecedentes penales ni ideológicos contrarios a los principios constitucionales o leyes que rigen el país:

Que según surge del informe del Registro Nacional de Cartas de ciudadanía de fs. 14 y vta., y del informe de Secretaría de fs. 9 vta., al actor no se le ha concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina;

Que el solicitante a fs. 8 vta. renuncia expresamente a su nacionalidad de origen y dice profesar la religión católica.

Que con la prueba documental, informativa y testimonial precedentemente citada se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, de nacionalidad y ciudadanía, actualmente en vigencia, para la obtención de la nacionalidad argentina, por naturalización, por lo cual y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal;

Resuelvo: 1) Conceder al señor Michel Salmán (nacido el 15 de marzo de 1916 en Nebek, Damasco, Siria, hijo de Baado Salmán y de Naife Chache, casado, domiciliado en Avda Sarmiento Nº 393, de esta ciudad capital), la Nacionalidad Argentina por Naturalización;

2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el boletín Oficial de la Nación.

La Rioja, 11 de diciembre de 1978. — Roberto Catalán, Juez Federal.
Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.089 v. 22|12|78

Autos y Vistos: Para resolver los presentes autos número 2598/78, caratulados: SANTACROCE, JOSE s/carta de ciudadanía; y,

Considerando. Que a fs. 7 se presenta el señor José Santacroce, solicitando se le conceda el honor de la cidadanía argentina, previo el cumplimiento de los recaudos legales exigidos por la Ley número 346;

Que para probar su edad y extranjería, el solicitante presenta pasaporte (fs. 2) y Cédula de Identidad Nº 5.699.226 otorgada por la Policía Federal, cuya fotocopia se encuentra agregada a fs. 4;

Que con los declaraciones testimoniales obrantes a fs. 27 y 28, los informes de la Delegación local de la Policía Federal de fs. 14 a 25, de la Dirección Nacional de Migraciones de fs. 5, del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 29 y vta., y de la Secretaría de Inteligencia de Estado de fs. 13, se ha probado en forma fehaciente que el peticionante tiene más de dos años de residencia en el país, en forma continua, observando excelente conducta, dedicado a sus tareas específicas y falta absoluta de antecedentes penales, ni ideológicos contrarios a los principios constitucionales o leyes que rigen el país.

Que según surge del informe del Registro Nacional de Cartas de Ciudadanía de fs. 12 y vta., y del informe de Secretaría de fs. 8 vta..; al actor no se le ha concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina:

Que el solicitante a fs. 7 vta.. renuncia expresamente a su nacionalidad de origen y dice profesar la religión católica:

Que con la prueba documental, informativa y testimonial precedentemente citada se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, de nacionalidad y ciudadanía, actualmente en vigencia, para la obtención de la nacionalidad argentina por naturalización, por lo cual y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal:

Resuelvo: 1) Conceder a José Santacroce (nacido el 9 de octubre de 1917 en San Constantino, Calabro, Catanzaro, Italia, hijo de Antonio Santacroce y de Vicenta Esperanza, casado, peluquero, domiciliado en la calle J. V. González Nº 486, de esta ciudad capital), la Nacionalidad Argentina por Naturalización;

2) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — La Rioja, 11 de diciembre de 1978 — Roberto Catalar Juez Federal.

Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 22|12 Nº 5.090 v. 22|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "MASCIOCCHI, FELIX MATEO y AYMERICH DE MASCIOCCHI, MATILDE s/sucesiones" (Expte. Nº 55.973), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital, el día jueves 28 de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, la unidad Nº 6, piso primero, al frente, del edificio calle Varela 249, entre Avda. J. B. Alberdi y José Bonifacio. Sup. cub. propia y total 56,39, y común, 25,91. Total: 82,30 m2. Sup. no cub. común de uso exclusivo, balcón de 6,79 m². Porc.: 17,15 %. Ocupado por la señorita Esther Matilde Masciocchi, entregándose desocupado. Según plancha municipal agregada por el martillero a los autos, el edificio donde está la unidad en venta, su parte posterior está sujeta a expropiación, afectada por el trazado de avenida o autopista. No adeuda expensas comunes. Base: $ 4.606.666 al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar, de 15 a 17 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 20.400.— e. 22|12 Nº 19.709 v. 27|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días, en el juicio: "EMBON, ISMAEL contra RUIZ, FRANCISCO y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 43.088|77), que el martillero Manuel Alberto Rodríguez rematará en Alsina 2762|64, el día 27 de diciembre, a las 14.30 horas 5 banquitos base metálica, tapizados plástico negro; 1 mesa base metálica, tapa fórmica amarilla; 1 acondicionador de aire Marshall modelo 2000 Nº 50.484, sin gabinete, con frente, los que se exhiben en el mismo local, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.800.— e. 22|12 Nº 19.332 v. 26|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por el término de cinco días a ATILIO CATELLI y a ATILIO ALBERTO CATELLI y a ATILIO CATELLI y ATILIO ALBERTO CATELLI, sociedad de hecho, en los autos caratulados. "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Atilio Catelli y otros s|ejec. $ 16.916.138", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 19.653 v. 22|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "EMEGE S.A.I.C.I.F. c|DATSIMA S.A. y otros s|prep. vía ejecutiva" (Expediente Nº 36.314), que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica rematará el día 26 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el 50 % proindiviso de los siguientes inmuebles: Unidades 1, 2, 3, 4 y 6, de la finca señalada con los números 1074|76, de la calle Boedo, también de esta Capital, los que serán exhibidos en los siguientes horarios. Unidad 1 (local a la calle), de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 19 horas; unidad 2, de la planta baja, señalada con la letra A, compuesta de tres dormitorios, baño y cocina completos, de 16 a 18 horas; unidad 3, de la planta baja, señalada con la letra B, compuesta de hall, living-comedor, un dormitorio, patio cubierto cocina chica y baño completo, servicios individuales, de 16 a 18 horas; unidad 4, del primer piso al frente, señalada con la letra C, compuesta de 4 habitaciones, baño y cocina, patio con lavadero servicios individuales, de 16 a 18 horas, y unidad 6, del segundo piso, al frente señalada con la letra F, compuesta de cuatro habitaciones también baño y cocina, lavadero en patio, servicios individuales, de 9 a 12 horas. — Las unidades 1, 2, 3 y 4 se encuentran ocupadas por inquilinos: la unidad 6 se encuentra desocupada. — Bases de venta: Unidad 1, $ 2.143.853,33; unidad 2, $ 170.020, unidad 3, $ 1.144.290 unidad 4, $ 2.376.500, y unidad 6, $ 2.200.663; estas sumas corresponden al 50 % de las 2|3 partes de sus valuaciones fiscales. Deben, por impuestos municipales: La unidad 1, pesos 39.780; la unidad 2, $ 8.692; la unidad 3, $ 17.879; la unidad 4, $ 46.085, y la unidad 6, $ 29.45 , y deben por O.S.N.: La unidad 1, $ 24.478, la unidad 2, $ 21.070; la unidad 3, $ 20.196, la unidad 4, pesos 29.275, y la unidad 6, $ 25.317. — Venta al contado. Seña: 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley D.G.I., todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 40.800.— e. 22|12 Nº 19.809 v. 27|12|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos. "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A., s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:

Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 19.852.000.

Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 13.896.400.

Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.086.000.

Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 2.980.000.

Fecha de emisión y a ceptación: 5º) 9|5|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.147.600.

Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.068.000.

Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $. 2.153.200.

Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 3.076.000.

Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78 Firmante - aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880.

Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.320.

Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 34.457.400

Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 19.251.000.

Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 15.630.000.

Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 7.851.600

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días, en los autos: "KEKIKLIAN MISAK Y MARTIN, su quiebra", que el martillero Francisco de la Fuente rematará, el 50 % de la propiedad Cóndor 2580|84 de la Capital en las condiciones de ocupación en que se encuentra, el viernes 29 de diciembre, a las 9.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. — Base $ 3.152.050 al contado Seña 8 %. Comisión 3o|o, adeudando por impuestos municipales pesos 63.633. O.S.N. $ 41.982. — La misma se encuentra edificada en un terreno que mide 8,66 por 27.79. ó sean 240,66 m2 — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal Sellado de ley 5o|oo. Expte. Nº 28.268. Puede visitarse.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria

$ 17.600.— e. 22|12 Nros. 16.611 v 19.686 v.27|12|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PEUSER S.A.I.C. (en liquidación)", con domicilio en Pedro Goyena 99. Capital. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268. Capital. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico en el domicilio consignado en el plazo que vence el 9 de marzo de 1979. La junta de acreedores tendrá lugar el 16 de mayo de 1979, a las 9 horas previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 7º, debiendo concurrir dos horas antes de la señalada para la junta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 28.000.— e. 22.22 Nº 19.583 v. 29|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL REP. ARGENTINA c|DEL CANTO, LUIS ANSELMO s| ejecución prendaria - Exp. Nº 60", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día sábado 6 de enero a las 17.30 horas en Rivadavia 2393, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, un tinglado metálico desarmable "Bira número 40.119|2" a un agua, compuesto de: 1 viga enrejada de 12 m de largo y 0,36 metros de ancho, construida con 3 hierros ángulos de 80 x 10 mm y entramado con ángulos de 65 x 10 mm y planchuelas de 60 x 10 mm totalmente remachada; 2 columnas de 3,60 m de largo cada una, de 0,20 x 0,20 construidas en hierro ángulo de 55 x 6 mm y planchuela de 60 x 10 mm; 4 vigas de 6 m de largo cada una con columnas de 2,30 m soldadas a las mismas, construidas con 4 hierros redondos de 14 mm de diám. y entramado de hierro redondo de 8 y 10 mm sección 0,20 x 0,20, 18 correas en T de 3.88 m c|u. por 0,20 m de altura, construidas en hierro redondo de 10 mm los 3 largueros y entramado de hierro redondo de 8 mm de diám.; 4 tensores de contraviento de 6,50 m c|u. construidos en hierro redondo de 10 mm de diám. con 0,10 m de rosca de 12 mm en sus extremos, con sus tuercas y arandelas; una faja de correa de 12,30 m de largo y aprox. 12 m de ancho soldada a la viga citada de 12 m, construida en hierro redondo de 10 mm de diám., 12 ménsulas de 0,25 m de largo construidas en hierro redondo de 10 mm y planchuela de 100 x 100 mm cubierta de: 14 chapas de fibrocemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,22 m de largo x 0,92 m de ancho, 70 chapas de fibrocemento acanaladas de 6 mm de espesor, 1,53 m de largo por 0,92 m de ancho, 84 grampas de planchuela de hierro de 3 mm x 16 mm de largo, 145 mm, 84 ganchos J de 100 mm de largo con tuercas doble arandela; una canaleta de 0,25 x 12,50 m de largo de chapa galvanizada con sus grampas, 24 bulones de 16 x 38 mm con tuercas y arandelas, 48 bulones de 9,5 x 25 mm con tuercas y arandelas, dimensiones del tinglado 8 x 12 m. Se encuentra ubicado en 25 de Mayo 6102, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de 10 a 12 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra y el desarme y retiro corren por cuenta del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 180.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.

$ 43.200.-- e.20|12 Nº 19.626 v.27|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por un día en autos OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|TORRENTS, GUILLERMO RAUL" s|ejecución prendaria que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el día 22 de diciembre del corriente a las 17 horas en el local calle Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe, una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, modelo Divisumma 18 Nº A79-8981, nueva y equipada, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.860. Al contado. Comisión 10 por ciento. En caso de inexistencia de postor, en la 1|2 hora subsiguiente saldrá con el 50 por ciento de la base, y en caso de persistir, en la 1|2 hora siguiente sin base.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Fernando Oscar Galán, secretario.

$ 2.800.— e.22|12 Nº 19.657 v.22|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por un día en autos: OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|D'ESPOSITO, GUILLERMO" s|ejec. prendaria que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 22 de diciembre del corriente a las 17 horas, en el local de Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe, una máquina de escribir marca Olivetti modelo Línea 98|46 Tab. Pica NºA-1181054, nueva y equipada, en el estado en que se encuentra. Base, $ 192.615. Al contado. Comisión 10 por ciento. En caso de inexistencia de postor, en la 1|2 hora subsiguiente saldrá con el 50 por ciento de la base, y en caso de persistir, en la 1|2 hora siguiente sin base.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Fernando Oscar Galán, secretario.

$ 2.800.— e.22|12 Nº 19.656 v.22|12|78

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "CRUPPI HNOS. S.A.C.I.F.I.A. c|CARRO DE ROTH, DORA MERCEDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Rogelio Juan Avila rematará en el local ubicado en las calles H. Yrigoyen y R. Davel, de Longchamps, el día 26 de diciembre de 1978, a las 8.30 horas, un automóvil marca Citroën, modelo Azam 1970, sedan, cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor Nº 30200 00364AZM, Dominio Nº C 234603,, Chasis Nº 3002100336, en el estado actual que se encuentra, al contado, mejor postor. Base $ 545.000. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto de la subasta. La entrega del bien se realizará una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Enzo M. Mazzadi, secretario.

$ 19.200 — e.22|12 Nº 19.807 v.27|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUSTAVINA LUISA ALBAGNAC de GOROSTIZA.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 10.002 v. 22|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN SALAUE y ELADIA AZAGRA de SALAUE.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 13.239 v. 22|11|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GUREVITZ de VIDRET.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 11.325 v. 22|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HACHUEL de BENZAQUEN.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Julio Campos secretario.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 8.057 v.22|12|78

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA GAGLIA viuda de BARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. —

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, delitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones retiros y pensiones constitución, ciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones, multas pecas policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Leopoldo ... Campana Vizcay secretario.
$ 4.000 e.21 12 Nº 8.691 v 23 12 78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2... al 5 11 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, intima a Carolina Elena Rodríguez Prado de Buttini, Carmen Elena Buttini y Rodríguez, Elsa Angélica Buttini y Rodríguez, José Adalberto Antonio Buttini y Rodríguez, Catalina Camino de Etchepare, Adela Sabina Etchepare, [illegible], Alejandro Etchepare Daincart, [illegible] Estefanía Casto Orbea y Etchepare, Adela Casto Orbea y Etchepare, M[illegible] Casto Orbea y Etchepare, Enrique Casto Orbea y Etchepare, José Fina Casto Orbea de Etchepare, Adela Etchepare de Schiffo, Sabina Etchepare y Emilia F. de Cutell, para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince días en autos caratulados: "IACAZIO de FURLAN, ELSA LAURA y otros s/posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecer. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 5 de diciembre de 1978. — María Cristina B[illegible], Secret.
$ 12.600. - e.21 12 Nº 19.553 v.22 12 78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que en autos "MACCHITTO, BEATRIZ ALICIA c/AMOEDO GARCIA, DANIEL BARTOLOMÉ s/nulidad de matrimonio", el demandado ha sido declarado rebelde en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal, siendo las futuras notificaciones por ministerio de la ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Ignacio C. Pa[illegible]elli, secretario
$ 5.600 e.21 12 Nº 19.321 v.22 12 78

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica a FERNANDO MANUEL GUERRERO, en el juicio: "Alvarez, Ricardo y otra c/Saracho de Santinelli y otros s/daños y perjuicios", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. ...Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda instaurada por los señores Ricardo Alvarez, señora Antonia Higinia Balcarce de Alvarez, por sí, y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Diego Sebastian Alvarez, contra el señor Fernando Manuel Guerrero, a quien condeno a pagar a los actores, la suma total, por daños y perjuicios, incapacidad sobreviniente y daño moral, por el monto de pesos tres millones novecientos setenta y siete mil ochocientos, con costas, en un plazo de diez días de consentida la presente, con más sus intereses, que serán liquidados acorde lo dicho en el rubro VIII. — 2º) No haciendo lugar a la demanda contra los restantes codemandados, señora Margarita Saracho de Santinelli y José María Saracho y la citada en garantía Cía. Columbia S. A. de Seguros, a mérito de haberse decidido ser el demandado Guerrero único responsable y culpable en el hecho ilícito ocurrido. — 3º Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimidad en el obrar, planteada por la aseguradora La Agrícola, Cía. de Seguros S.A., a mérito de lo concluido a rubro I. Costas por su orden en este aspecto. — 4º) Se condena al codemandado, Fernando Manuel Guerrero al pago de las costas del proceso. Las regulaciones de los profesionales intervinientes se efectuarán estimados que fueren por los mismos, o fijadas las pautas acorde la Ley Nº 21.839. Notifíquese por Secretaría a las partes y profesionales actuantes y a la señora asesora de menores en su despacho. — César Bueno, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 19.200.- e. 21 12 Nº 19.322 v 22 12 78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s. cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.347.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965/63). — Bindo Caviglione Fraga.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 78.000.— e.11/12 Nº 17.045 v.2/1/79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 125.597 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete y 123.932 del día 15 de junio de 1978 por valor nominal de pesos un millón doscientos mil por plazo de 30 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos [illegible] de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius secretario.
$ 102.000.— e.11 12 Nº 16.972 v.2 1 79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA NELIDA TERESA s/cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura en virtud de decretarse la cancelación del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.
El secretario.
$ 48.000 e 14 12 Nº 17.9[illegible] v 5 1 79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a COFINOA FINANCIERA S. A. a fin de que comparezca a tomar intervención en autos: "Telecomunicaciones Cuello S.A. c/Mefima S.A. s/incidente de restitución" bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 4.800.— e. 21 12 Nº 19.1[illegible] v. 22 12 78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de PARODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico José Luis Rodríguez, con domicilio en Maipú 3[illegible], piso 9º D, a quien los acreedores de la fallida para que en el plazo de quince días de publicados los edictos, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 95, inciso 7º, 296 inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos), quedan sujetos a la restricción de salida del país conforme a los arts 107 y 314, de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 21 12 Nº 5.027 v. 28 12 78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de SUSANA SILVIA LERNER. Síndico: Arnaldo Mario Rosentul, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 2º, oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele, asimismo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. - Osvaldo D. Castrucci, secretario.
e. 21/12 Nº 5.031 v. 28/12/78

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma FERROCORT S.A. Síndico Contador Rubén Arnoldo Brodsky con domicilio en Uruguay 618, piso 9º oficina B. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de abril de 1979. — Señálase el día 28 de junio de 1979, a las 11 hora para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Emilio Perea, secretario.
$ 22.000. e. 18|12 Nº 18.731 v. 22|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, comunica por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de HABERMAN MARIO habiendo sido designado síndico el contador Juan Raimundo Mazza, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10 ofic 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1979. Desígnase la audiencia del día dos de mayo de 1979 a los efectos de que se celebre —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran, a las 9 horas del referido día y mes. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. Deberá el síndico presentar el informe que establece el art. 35, de la Ley Nº 19.551/72 el día 14 del mes de marzo de 1979, y el que se refiere al art. 40, el día 6 de abril de 1979. Se intima al fallido y a aquellos que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 21 12 Nº 5.034 v. 28 12 78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 15 días en autos GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s/Cancelación de Certificado de Depósito. Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28/2/78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist con domicilio en Bartolomé Mitre 531 Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27 1 78 siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 580.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La secretaria.
$ 72.000 e 14|12 Nº 18.[illegible] v. 4 1 79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de SUMPF, GUILLERMO DANIEL J. Síndico René Carlos José Beraud, domiciliado en la calle Sarmiento 580, piso 4º 410. T. E. 46-7095 y 30-7605, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley Nº 19.551
Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
e. 21/12 Nº 5.035 v. 28 12 78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s/cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978 Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía. Financiera, a favor de Narciso Diego Torres, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, de. Decreto-Ley Nº 5.965/63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez"
Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade secretario.
$ 96.000.— e.15.12/78 Nº 18.273 v.8/1/79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijo Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. Raúl A. Taillade secretario.
$ 96 000 e. 13 12 78 Nº 18.638 v. 9 1 79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F e I., s/cancelación de pagaré", hace saber que se ha ordenado la cancelación de pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art 89 del Decreto número 5.965 63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré librado el día 8 de agosto de 1978 por el Sr José Waintrub con domicilio en la calle Azcuénaga 406 Capital, por un importe de $ 4.050.000 ([illegible] millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063 67 con fecha de pago 15 de noviembre de 1978 endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F e I., con domicilio en la calle Reconquista 458 piso 14 Capital. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co S.A.C.I.A.F e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no se dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires 22 de noviembre de 1978. — Julio J Peirano secretario
$ 108.000.— e. 4/12 Nº 16.079 v 26 12 78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s/cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978 Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965 63 con la contestación del oficio agregado a fs. 15 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16/19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209.883 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pía Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación — Héctor María Kitrnan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 120.000.— e.18 12 Nº 18.485 v.9/1/79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 comunica por quince días en los autos ÍÑIGUEZ OMAR B. s/cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20/9/78, Nº 75.539 valor nominal: $ 3.204.658: interés: 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|

30|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal: $ 2.890.332, interés, 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión: 26|9|78 Nº 76.104, valor nominal: $ 4.406.331, interés: 74%. plazo: 30 días, vencto: 26|10|78, valor real: pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario: Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.

Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que a solicitud de "M. LOPEZ S.A.C. e I.", con domicilio en la Avenida La Plata 2138, Capital Federal, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1975, bajo el Nº 2.066, al folio 164 del Libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 28 de noviembre de 1978, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de febrero de 1979 ante el síndico designado en autos "M. López S.A.C. e I. s|concurso preventivo", contador Luciano Salvador Grieco, con domicilio en Lavalle 1567|69, piso 4º, oficina 412, de 10 a 12 horas, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, 8º piso, el día 19 de abril de 1979, a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 38.000.— e.21|12 Nº 19.369 v.28|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita de remate y emplaza a los señores FRANCISCO SERAFIN SALERNO, SALERNO HNOS. y ANTONIO LUIS SALERNO para que comparezcan y opongan excepciones —si las tuvieren— en el plazo de cinco días en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Salerno Hnos. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 6.400.— e.21|12 Nº 19.555 v.22|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Córdoba, doctor Luis Alberto Caballero, en los autos "QUGAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONCURSO PREVENTIVO" radicados ante la Secretaría a cargo del doctor Jorge Luis Arrigoni, por auto interlocutorio del 20 de noviembre de 1978 ha resuelto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de la razón social "Qugay S.R.L." con domicilio en la calle Maipú 54, de la localidad de Morrison, Córdoba, de la provincia de Córdoba, cuyo objeto comercial lo constituye la comercialización y elaboración de quesos y productos lácteos siendo los socios de responsabilidad limitada los señores Oscar Abel Abrate, L. E. Nº 6.555.183; Andrés Bernardino Abrate, L. E. Nº 5.407.959 y Dario Romeo Bianchi, L. E. Nº 6.522.779. 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación al síndico el 7 de marzo de mil novecientos setenta y nueve. 3) Fijar como fecha para que tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores a los fines de discutir la propuesta de acuerdo preventivo la del día 15 de mayo de 1979 en la sala de audiencias del Tribunal a las 8 y 30 horas. Se publica en cumplimiento de exhorto librado en los autos mencionados, que quedara radicado ante el Juzgado de Primera Instancia Nº en lo Comercial de la Capital de la República Nº 5, Secretaría número 10. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

$ 46.000.— e.21|12 Nº 19.110 v.28|12|78

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14 Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara Maria Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F" calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse le Defensor oficial para que la represente. — La Plata Noviembre 17 de 1978.

Henry J. Malacalza secretario

$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|12|78	ADELA DAYE de ABIGADOR	21|12	26|12|78	18.860	4.000
1	1	María C. Baeigalupo de Moreno Ocampo	29|8|78	CESAR IGNACIO SANTOS	21|12	26|12|78	18.994	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	Oscar Daniel Ochoa	21|12	26|12|78	19.013	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	CARLOS GERONIMO MASOLINI	21|12	26|12|78	18.842	4.000
3	5	Ester Riésel	5|12|78	Enriqueta GONZALO de BLANCO	21|12	26|12|78	18.893	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|12|78	JOSE PIQUIN	21|12	26|12|78	18.908	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|12|78	Carlos Aquiles MAINO o MAINO y SISINI	21|12	26|12|78	18.784	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|12|78	Angela Barbato	21|12	26|12|78	18.772	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|12|78	ROSA VENUTO DE VALENTE	21|12	26|12|78	18.788	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|78	Teresa Di Marco de Leanza	21|12	26|12|78	18.835	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|78	ANTONIO BASANTE	21|12	26|12|78	18.876	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	ADELMA NOEMI CARRERAS de GAGLIARDI	21|12	26|12|78	18.769	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|10|78	Alejo Ortega	21|12	26|12|78	18.856	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|78	MERCEDES TOMASA RAMALLO de ARREGGER	21|12	26|12|78	18.995	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|11|78	JOSE SAPIENZA y FRANCISCO JOSE SAPIENZA	21|12	26|12|78	18.886	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	Bernardo Roberto Capdevila	21|12	26|12|78	18.904	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	Inda LITUAK de SILBERFICH	21|12	26|12|78	18.984	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|12|78	Juan RETZLER	21|12	26|12|78	18.806	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	ROCCA ANA	21|12	26|12|78	19.020	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	CARMEN COFAN de RANIERI, de JOSEFINA ESTRADA de RANIERI o JOSEFINA CALLAVA de RANIERI y NICOLAS RANIERI	21|12	26|12|78	18.938	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|12|78	CARLOS ALONSO	21|12	26|12|78	19.033	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	Dominga Bartolina Dorigatti o Dominga B. Dorigatti o Dominga Dorigatti	21|12	26|12|78	18.871	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	ANTONIO BUONO	21|12	26|12|78	18.921	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|11|78	RAMON VALORIA	21|12	26|12|78	18.947	4.000
14	25	Guillermo C. Mercado	6|12|78	BENIGNO IBAN ALONSO	21|12	26|12|78	18.778	4.000
14	27	José Luis Caruso	30|10|78	ANTONIO ADOLFO CASA	21|12	26|12|78	18.857	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|12|78	MARIA ANA APESTEGUY DE VAN DOMSELAAR	21|12	26|12|78	18.815	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|12|78	ISAAC ITZCOVICH	21|12	26|12|78	19.005	4.000
15	29	José Luis González	29|11|78	MARIA AGUSTINA OLIVETTO de CALZADA	21|12	26|12|78	18.796	4.000
15	29	José Luis González	7|12|78	ARONNA, ENZO FERNANDO	21|12	26|12|78	18.919	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|11|78	MARIA AGUSTINA FERNANDEZ de FRONTAURA	21|12	26|12|78	18.907	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|78	ERNESTO SALVADOR GUIDO y EMILIA RICHETTI DE GUIDO	21|12	26|12|78	18.811	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|78	ELIAS RAUL BERAJA	21|12	26|12|78	18.864	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|12|78	María Carmela DI PAOLO de CACCIA, Antonio CACCIA	21|12	26|12|78	18.817	4.000
17	33	Víctor J. Mar[illegible] Muñoz	5|12|78	MARIA LUISA ARANDA de MONTAÑA	21|12	26|12|78	18.813	4.000
17	33	Víctor J. Mar[illegible] Muñoz	1º|11|78	ALEJANDRO KLEIN	21|12	26|12|78	18.993	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|12|78	Ana Angela BRUSCHI	21|12	26|12|78	19.007	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|10|78	RAFAEL PALAVECINO	21|12	26|12|78	18.812	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	1º|12|78	ERNESTO ARTURO BENITO PITTALUGA	21|12	26|12|78	18.794	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	ESTELA PETRONILA SVETKO de MELFI	21|12	26|12|78	18.887	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|12|78	Enrique Pujadas	21|12	26|12|78	18.998	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|9|78	Leonilda Lucia Granelli de Craig	21|12	26|12|78	18.799	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|78	JOSE GARCIA	21|12	26|12|78	18.949	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|12|78	Ernesto Domingo NOYA	21|12	26|12|78	18.851	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|10|78	Sara Couseyro de Carrano	21|12	26|12|78	18.829	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|12|78	JOSE DOMINGUEZ HERRERA	21|12	26|12|78	18.827	4.000
27	53	Ana María Luaces	13|12|78	RITA CANALE de SALVATI	21|12	26|12|78	18.953	4.000
28	55	Dora Mariana Gesuald	6|11|78	JOSE MARGARI	21|12	26|12|78	18.870	4.000
28	55	Dora Mariana Gesuald	5|12|78	Raúl Adolfo BENITEZ	21|12	26|12|78	18.839	4.000
28	56	José Luis Galio	5|12|78	Antonia María STEFANETTI de SORZIO	21|12	26|12|78	19.018	4.000
29	58	María Amelia Beiró	13|12|78	CARLOS MARCHIORO	21|12	26|12|78	18.902	4.000
29	58	María Amelia Beiró	11|12|78	JOSE MARIA MARIO FERRO	21|12	26|12|78	18.894	4.000
30	60	José María Scorta	5|12|78	Beatriz Craig	21|12	26|12|78	18.800	4.000
30	60	José María Scorta	17|11|78	Amabile María Magdalena DAGNA	21|12	26|12|78	18.972	4.000

e.21|12 Nº 1.301 v.26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|12|78	MARIA HERMINIA HAITZE viuda DE LUZURIAGA	20|12	22|12|78	18.530	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|78	Héctor Luis Gioia	20|12	22|12|78	18.552	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|78	MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS DE AMOROS	20|12	22|12|78	18.618	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|78	Samuel Grinszpan	20|12	22|12|78	18.658	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|78	ROBERTO VICENTE VAAMONDE	20|12	22|12|78	18.686	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|11|78	MARCELO DANIEL VAZQUEZ	20|12	22|12|78	18.548	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19|10|78	JOSE ANTONIO PINTO	20|12	22|12|78	18.541	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|7|78	MARIA CELIA ROSA GRASSANO de KELLER	20|12	22|12|78	18.582	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|11|78	EDUARDO POGGIO	20|12	22|12|78	18.534	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|12|78	Juan GIACCHINO	20|12	22|12|78	18.617	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	Catalina Quadri de López	20|12	22|12|78	18.581	4.000
7	14	José Luis Galmarini	30|5|78	Luis Héctor Zunino	20|12	22|12|78	18.506	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	JUAN CARLOS SANGUINETTI	20|12	22|12|78	18.589	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	Vilma Cecconi de Rodriguez	20|12	22|12|78	18.696	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|12|78	JOSE GIACCHE	20|12	22|12|78	18.596	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|10|78	Sara Carmen DIAZ de LAPIDO	20|12	22|12|78	18.537	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|11|78	Ildefonso Díaz Romero y María Esther Gómez de Díaz Romero	20|12	22|12|78	18.551	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	Verónica Lucia BRONSTEIN de CASTRO MONGAN	20|12	22|12|78	18.546	4.000
10	20	Justo J. Giraudy	5|10|77	CONSTANTINO AUGUSTO NATALIO ROSSETTI	20|12	22|12|78	18.532	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|78	DOMINGA BARTOLOMEA MATTIO VDA. DE MUSSO	20|12	22|12|78	18.673	4.000
12	23	María C. Bourzes Capurro de Rufolo	7|12|78	Leticia DI CANDIA de MAURO	20|12	22|12|78	18.674	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|12|78	Horacio Prudencio MINTEGUIAGA	20|12	22|12|78	18.547	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|11|78	Filomena RODRIGUEZ Viuda de RODRIGUEZ	20|12	22|12|78	18.498	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|12|78	PABLO FIGUERAS	20|12	22|12|78	18.499	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|11|78	SERRA, Sebastián Paublo o Pablo	20|12	22|12|78	18.573	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|78	MARGARITA ESTATICO vda. de CORTELLA	20|12	22|12|78	18.727	4.000
15	39	José Luis Gonzalez	29|11|78	Isabel Andrea Grau o Isabel Andrea Grau de Figallo	20|12	22|12|78	18.746	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24|11|78	JOSE MARIA PERPETUO VIDAL	20|12	22|12|78	18.757	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|11|78	RAUL CONTE GRAND	20|12	22|12|78	18.590	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|78	Juan Emilio MARTINO	20|12	22|12|78	18.652	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|12|78	Adolfo Aquiles Juan Buccini	20|12	22|12|78	18.5[illegible]9	4.000
18	36	María Isabel Millán	12|12|78	BLANCA BEATRIZ MOLINARI de ANTONELLI y GERONIMO ERNESTO ANTONELLI	20|12	22|12|78	18.568	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|78	MARIANA NAKAS DE TUMAS	20|12	22|12|78	18.549	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|12|78	ANA CORTESE de MASSARO	20|12	22|12|78	18.643	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|12|78	ALBERTO ENRIQUE REQUESENS	20|12	22|12|78	18.600	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|11|78	MARIA ADELA FILIPICH	20|12	22|12|78	18.563	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|12|78	MARIA HAYDEE NANO	20|12	22|12|78	18.647	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|78	VICTORIO DI VINCENZO	20|12	22|12|78	18.706	4.000
23	45	Ana M. Benevenuano	10|11|78	Horacio Domingo DI MODUGNO	20|12	22|12|78	18.571	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|12|78	ALEJANDRO SHAIDITZKY	20|12	22|12|78	18.642	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|78	PASTORA TORRES de TORRES	20|12	22|12|78	18.556	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	LUISA CLAUDIA PAYAN	20|12	22|12|78	18.569	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|12|78	Juana Vidmar de Valdés	20|12	22|12|78	18.576	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4|12|78	Ramón Mariño	20|12	22|12|78	18.497	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28|11|78	Celestina Sofía María GOMEZ de PASQUINELLI	20|12	22|12|78	18.491	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	Pascual Rios y de María Martinez de Rios	20|12	22|12|78	18.597	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|78	ARGENTINA ODILIA TURRO VDA. DE ROTTA	20|12	22|12|78	18.496	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|11|78	ISABEL RAMONA MULVIHILL	20|12	22|12|78	18.708	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	LUIS ORSI	20|12	22|12|78	18.644	4.000
29	58	María Amelia Beiró	11|12|78	DANTE LIBIO BALELLA	20|12	22|12|78	18.570	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|12|78	DOMINGO NUÑEZ	20|12	22|12|78	18.672	4.000
30	60	José María Scorta	11|12|78	ANGELA MIRONE DE ISAIA	20|12	22|12|78	18.562	4.000
30	59	Luis José Carbajedo	30|11|78	HORACIO ALBERTO PISO	20|12	22|12|78	18.633	4.000
30	59	Luis José Carbajedo	21|11|78	JACOBO LEON BLIDMAN	20|12	22|12|78	18.664	4.000

e. 20|12 Nº 1.300 v. 22|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Pcia de Bs. As., en los autos Nº 34.521 caratulados "Ganen de Recalde, Mirta s|inf. art. 292 C.P." que se tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María Di Salvo de Perletic, cita y emplaza a MIRTA MABEL GANEN DE RECALDE a que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

San Martín, 27 de noviembre de 1978.

e. 18|12 Nº 4.938 v. 22|12|78

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Número Uno Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Número 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE RIZZO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 4 de diciembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 18|12 Nº 4.940 v. 22|12|78

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal, número 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE MANUEL CAMPANO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 7 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 21|12 Nº 5.023 v. 28|12|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a ISMAEL VERA PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34 inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de diciembre de 1978. — Carlos Alberto Noguira, secretario.

e. 18|12 Nº 4.941 v. 22|12|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SAUL ANTONIO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 142, inc. 1º en func. 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 21|12 Nº 5.022 v. 28|12|78

CORDOBA - BELL VILLE

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Césaris de Pairola, cita emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/GUBINELLI HERMANOS, Sociedad de Hecho - Ejecución Fiscal" Expte.: Nº 1346-D-1978, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (Artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito juntamente con el ofrecimiento de prueba pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 602 del Código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. de Césaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.037 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville de Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Césaris de Pairola cita, emplaza y comunica: Por cinco días consecutivos en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/BLANCO, NORBERTO VALENTIN - Ejecución Fiscal" Expte.: Nº 1.169-D-1978; para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá poner dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 60... del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 24 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Césaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.038 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz N. De Césaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días consecutivos en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/TAZZOS, ANTONIO ROSARIO - Ejecución Fiscal", Expediente Nº 442-D-1978 para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél, en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer

miento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el Art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado - para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 24 de noviembre de 1978. — Beatriz M. De Cesaris de Pairola, se-dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofreci-cretaria.

e.21|12 Nº 5.039 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| KACHUROUSKY HNOS. y ECHEVERRIA, SOC. de HECHO", Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1.420-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándole que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las prevista en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.040 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| MARENCHINO, RICARDO LUIS, ejecución fiscal". Expte. Nº 503-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.041 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| FRATONDI NORBERTO N., ejecución fiscal", Expte. Nº 145-D-1977, para que dentro del plazo de seis días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.042 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita emplaza y comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| CUMIERATO, HECTOR JUAN, ejecución fiscal" Expte. Nº 808-D-1978, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los Estrados del Tribunal (artículos 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nac.) notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e.21|12 Nº 5.043 v.28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia— secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CAMPOS, ARNOLDO s|ejecución fiscal" (Expte Nº 818-D-1978), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.044 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| RAFICA CENTRO S.C.C. s| ejecución fiscal" (Expte. Nº 989 D-1977), para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimacion de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecucion con excepciones de las previstas en el art. 605 del código citado, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.045 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville —Primera Instancia—, secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita, emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|NOVARA JOSE A. s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 298-D-1977), para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituid aquél en los estrados del tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nacion), notificandosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola secretaria.

e. 21|12 Nº 5.046 v 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL. c| CULASSO, HERMELINDA ejec. fiscal". Expediente Nº 388 D 1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód de Proc Civ y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 20 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.047 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. de Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c| PANIZA, ARCAS, ejec. fiscal". Expediente Nº 879-D-1977, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y tener constituido aquél en los estrados del Tribunal (art. 40, 41 y 59 del Código de Proc. Civil y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley, y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil, si alguno de aquéllos fuere feriado para notificaciones en la oficina.

Bell Ville, 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.048 v. 28|12|78

Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría a cargo de la doctora Beatriz N. De Cesaris de Pairola, cita y emplaza y comunica por cinco días, en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, c| TRAVERSO, SANTO FRAN, ejecución fiscal". Expediente Nº 207-D-1978, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del Cód. de Proc. Civ. y Com. de la Nación), notificándosele que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá proponer dentro del plazo arriba fijado y en nu solo escrito, juntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones en el art. 605 del citado código, bajo apercibimiento de ley y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

Bell Ville 21 de noviembre de 1978. — Beatriz N. De Cesaris de Pairola, secretaria.

e. 21|12 Nº 5.049 v. 28|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia e nlo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "MAGGIO DE ARRIETA, ANGELA ELVIRA c|LAZARRI, MARIA ANGELICA s|división de condominio", Expediente Nº 56.758, comunica por tres días que el martillero Eduardo Jakim rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, la unidad número 10 del tercer piso del edificio sito en Soler 4263, Capital, de 3 ambientes y balcón a la calle y teléfino. En autos se halla informada la deuda por impuestos municipales y de Obras Sanitarias a cargo de los vendedores. Las expensas comunes se encuentran totalmente abonadas, y las de noviembre de 1978 alcanzan a la suma de $ 10.000 mensuales. Base: 16.000.000. al contado. Comisión 3 por ciento. Sellado, 5 por mil a cada parte. Seña 10 por ciento. Saldo contra la escrituración y posesión —libre de todo ocupante— dentro de los treinta (30) días de la subasta. La escrituración se celebrará ante el escribano Luis A. Asenjo, con oficinas en Paraguay 880, piso 1º, 2º cuerpo, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble a subastar podrá ser visitado los días 26 y 27 de diciembre de 1978, de 15 a 18 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 26.400.— e.21|12 Nº 19.349 v.26|12|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "VON IFFLINGER, CARLOS c|FORESTAL Y MADERERA "BELLA VISTA" S. A. s| ejec. hipotecaria", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Alsina 2762, Capital, un inmueble sito en Islas del Paraná, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Sección III, Fracción 169, Zona V Nº 45, Lote A. Mide s|título 1.560 m de frente al NE s|Río Barca Grande; 800 m costado SE; 772,70 m costado SO y 880 m al O, haciendo una superficie total de 92 ha, 30 a, 87 ca. Base $ 621.113,32 al contado (2|3 de la valuación fiscal), seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Más informes en autos y|o en oficinas del martillero, T. E. 41-2170. Para visitar, consultar al señor M. A. Méndez.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 16.800.— e. 20|12 Nº 19.062 v.22|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "LIBERMAN, ABRAHAM contra CARBONE, GERARDO y otro sobre ejecutivo", Expte. 48.553, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el martes 26 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Tejedor 150, Unidad 1, Matrícula 6-1064|1 Tº 2.018, Folio 25, Circ. VI, Manz. 122, Secc. 40, Parc. 7, ocupada por el demandado y su hijo según informe de la martillera en autos y consta de zaguán, sala, antesala, hall, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en la terraza. En la unidad hay instalada una línea telefónica. Base pesos 2.404.606. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil sellado de ley parte compradora, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 18.000.— e.21|12 Nº 19.561 v.26|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por dos (2) días en autos: JUMARA, S.R.L. s|quiebra, Expte. número 43.367, que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de diciembre de 1978 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Balbastro 475, Capital Federal, los días 20; 21; 22; 23 y 26 de Diciembre de 1978, de 12 horas a 13 horas, y que son: (99.910) varillas de cuarzo para fabricación de estufas sin resistencia ni terminales marca T.S.L., de 442 mm. de largo por 8 de diámetro. — (45) televisores nuevos marca Waldorf; cocinas, ventiladores Caeba; cocina con horno Domec; visor, lavarropas; cajas con tubos para televisión gran cantidad; amplificadores Breyer; bafles Breyer; yogureras; cafeteras; Yelmo; barredoras aspiradoas; Calefones Oro Azul; tocadiscos; fuentes de acero inoxidable; calefones eléctricos Mihura; estufas a kerosene; reposeras viajera Camping Hogar; heladeras Kenwood, etc; una máquina Olivetti de contabilidad adosada a una mesa metálica Audit Nº 1513; máquinas de escribir Remington; máquinas de calcular varias marcas; heladeras; guitarras; circuladores de aire Yelmo; amplificadores, radios Philips; relojes de cuarzo electrónicos, dijitales para hombre de origen Japonés total (2.493), marca Imado Cuarz, distintos modelos, se encuentran con su correspondiente estampilla de Aduana, pegada en cada reloj. — Los mismos se exhiben en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 horas a 16, los días 20; 21; 22 y 26 de diciembre de 1978, la mercadería a subastar en su totalidad es nueva, sin uso. — Los compradores deberán abonar saldo de precio comprado dentro de las 24 horas de efectuado el remate en la oficina del martillero, Costa Rica 5551, Capital Federal de no efectuar el pago perderán la seña entregada; más informes al número 771-3951. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1978. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 28.000. e. 21|12 Nº 19.515 v. 22|12|78

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por tres días, en autos BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|GARCIA, HECTOR s|ejec. Expte. Nº 55.979 que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 28 de diciembre a las 15,30 horas en el salón de ventas de la calle Alsina 2762|64, Capital, la mitad indivisa de un Departamento en el edificio de la calle Brasil 2978, Unidad 5, planta baja. — Nomenclatura Catastral, Circuns. 2, Sec. 24, Manzana 15, Parcela 10, mide 58 m2., porcentual 7,10. — Base: $ 1.272.666. — Al contado (2|3 partes de la valuación fiscal) seña y comisión de práctica — Sellado del Boleto 5 por mil a cargo del comprador. — Exhibición dos días anteriores al remate de 9 a 12 hs. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 15.600. e. 21|12 Nº 19.402 v. 26|12|78

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "EGOM S.C.A. s|quiebra, incidente subasta de Cangallo 2047|49". Expte. Nº 42.897, que los martilleros Joaquín Enríquez y Eduardo Saravia rematarán el jueves 28 de diciembre de 1978 a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 37 piso 4º de la finca de Cangallo 2047|49, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño y kitchinette, una superficie de 21,71 m2 y porcentual de 1,07 por ciento. Desocupada. La unidad se vende libre de gravámenes. Visitar días 23, 24, 26, 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 26.000.— e.20|12 Nº 19.166 v.29|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos EGOM, S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio Jean Jaures 363, Expte. Nº 43.387, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Jean Jaures Nº 363, piso 7º, unidad 22, Capital Federal que consta de un ambiente, baño, kichinett. — La venta se realiza Ad Corpus, superficie total estimada en 23,90 dm2. Porcentual 1,90%. — Se entrega desocupado y libre de todo gravámen. — Como condición de venta el Escribano será designado por el Juzgado. — Visitar los días 23; 26 y 27 de diciembre de 1978, de 10 a 13 horas. — Condición de venta: al contado, dinero en efectivo. - Base: $ 5.000.000. — Seña, 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 30.000. e. 21|12 Nº 19.557 v. 28|12|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos E.G.O.M. sca. s|Incidente de subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expte. 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 28 de diciembre a las 16 30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 5, planta baja, consta de living, dormit. peq. baño; cocina; pat. descub. Sup. cub. 30,15 Sup. desc. 11,05. Porc. 1,97% Unidad 13, P. 2º, Comed. dormit. baño complt., azulejado; 2 ventanales; coc. c|mesada y pileta azulej. Sup. cub. 30 19 mts. Porc. 1,85%. — Unidad 20: piso 3º, living c|placard y dos ventanales; dormit., c|ventana y placard; cuarto de baño complet., y azulejado; coc., 3 horn., azulejada; pileta y calefón. — Sup. cub. 34,10 mts. — Porc. 2,03%. — Unidad 30, piso 7º. comed., dormit. c|placard; baño complet., azulejado; balc. interno c|reja. Sup. cub. 29,60 mts. Porc. 1,85%. — Base $ 4.000.000 cada unidad. — Desocupados. — Al contado. — En efectivo. Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Se visitan los días 21, 22, 23, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado. — Fernando F. Ottoleghi, secretario.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
$ 32.000. e. 21|12 Nº 19.559 v. 28|12|78

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secrhetaría Nº 27, comunica por dos días en le juicio "ORELLANO RAFAEL s|quiebrha". Expte. Nº 49.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 26 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en el local de la fallida, calle Cangallo 1823, Capital, los bienes inventariados a fs. 63| 64 y los mencionados a fs. 124 entre los que se encuentran: una cámara frigorífica de 4 puertas "San Juan"; conservadora expendedora "Miralles BCD" y otra maorca "San Juan"; heladera vitrina 4 puertas "San Juan"; máq. cortar fiambre; balanzas, picadora de carne; sierra carnicerha; máquinas cacular; registradora; estanterias metálicas modulares; y mercaderia varhia entre la que hay latas de tomate, arvejas, durazno, paté, leche en polvo, etc. y botellas de bebidas varias; arhtículos limpieza aceite, arroz, harina de maíz, sal, café, té etc. — Se exhibe días 23, 24 y 26 de diciembre de 10 a 12 horas. La entrega de bienes se efectuará esclusivamente días 27 y 28 de diciembre de 8 a 10 horas. — Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buetnos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Marcelo Gebhard, secretario.

$ 15.200.— e. 21|12 Nº 19.556 v. 22|12|78

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días CO GUILLON S.A.C.I.A. c|MENUET en autos: "MATADERO Y FRIGORIFI-ENRIQUE y otras s|ejecutivo", (Expte. Nº 4.172|77), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 27 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, las partes indivisas de los inmuebles que se enuncian: 1º) 1|12 ava parte de la finca sita en el Pdo. de Cañuelas, ppróxima a la estción Vicente Casares, "Barrio Santa Anita" frente a la calle Estanislao S. Zeballos entre Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda. — Lite 12, manzana 23 que mide: 3.380,2250 mts. de superficie. — Base: $ 15.640,00. — Según denuncia en autos es ocupada por los titulares del dominio. — 2º) 1|6 parte indivisa de la casa calle Paso (hoy Nº 4285) entre las de Victoria y Carlos Tejedor (Antes Lavalle). — Lote 14, manzana "B" que mide: 239,62 mts de superficie — Base: $ 249.433,00. — El inmueble según denuncia en autos es ocupada por un persona que manifiesta haber adquirido el 50% del bien el año 1962 y poseer boleto de compra-venta; la parte del frente por otra persona de nombre Berta Campero. — 3º) 1|6 parte indivisa de la propiedad calle Riglos (hoy Lisandro De La Torre Nº 752), entre las de Larrea y Angaco. — Lote 13, manzana "F" — mide 170.42 mts. de superficie. — Base: $ 435.000,00. — Se denunció en el expediente que la casa la ocupa un inquilino desde el año 1950, y 4º) 1|6 ava parte indivisa de la casa calle Victoria (hoy Nº 1122), entre las de Paso y Panamá. — Lote 9, manzana "C". — Mide: 211,1308 mts. de superficie. — Base: $ 603.700,00. — Se ha denunciado en autos que la finca la ocupa una persona que exhibe documentación de haber adquirido, por escritura pública la 5|6 partes de la misma; compartiendo la vivienda con otras personas. — Se hace saber que los tres últimos inmuebles se hallan ubicado en el Pdo. de La Matanza, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. Ventas al contado. — Pueden visitarse diariamente de 14 a 18 hs. — Consta en autos que los bienes inmuebles descriptos adeudan: El 1º por Impuesto Inmobiliario $ 12.000,00. — El 2º por Obras Sanitarias, Municipales, Aguago Corriente e Impuesto Inmobiliario $ 93.115,00. — El 3º por Impuesto Inmobiliario, Municipal Aguas Corrientes y Obras Sanitarias $ 80.365,00 y el 4º Impuesto Inmobiliario Municipal, Aguas Corrientes y Obras Sanitarias $ 85.596,00. — Seña: 8%. Comisión: 3% en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Helly Rosa Fernández, secretaria.
$ 46.800.— e. 21|12 Nº 19.201 v. 26|12|78

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE SANTANDER c| ABALLERO VIRGINIA YOLANDA s|ejecutivo" expediente Nº 4.275 que el martillero Jorge Augusto Nicolas, rematará el día 28 de diciembre de 1978, horas 15, en el local de calle Brasil Nº 1360, Capital, donde también se exhibe de 15 a 18 horas, una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti, Tecne3, sin número visible. — Sin base, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, más inf. en autos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 6.400.— e. 21|12 Nº 19.331 v. 22|12|78

— Nº 22 —

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "SAPIA DE MORABITO CAROLINA NELIDA contra SANCHEZ, LUIS RAUL y otro Sobre Ejecutivo". — Expediente Nº 3.396, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el día 26 de diciembre próximo a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Humahuaca 4057|59 e|Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal, Inscripto Rº de la Prop. Mat. F. R. 7-4513|52 - Nomenclatura Catastral, Circ. 7 Secc. 17, Manz. 82, Parc. 24. — Según constancia en autos, ocupada por el señor Gabriel Gómez Mancini y su familia, exhibiendo contrato de locación firmado con el demandado, por 18 meses, a partir del 15 de febrero de 1978, abonando $ 90.000 mensuales, exhibiendose también recibos donde a pesar de no figurar en el contrato la indexación ésta fue abonada por el inquilino. — El departamento consta de dos ambientes, pasillo de circulación con placard, baño completo y cocina con lavadero y pertenece a un edificio de buena construcción moderna. — Base: $ 200.000. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. - 5 o|oo del sellado de ley por parte compradora, la que deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Informes en las oficinas de la Martillera, sitas en Uruguay 911, 1º "B", T.E.: 44-3107.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario
$ 27.600.— e.21|12 Nº 19.562 v.26|12|78

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaria Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "PIENIAZEK DAVID c RABINOVICH JOSE s|ejec.". Expte. Nº 4.481 que el martillero Juan José Werner rematará el día 26 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ruta 8, Km. 51, dentro del Country Club SHA frente a la fábrica Avan manzana G, lote 16 fracción IX, cincunscripción VI, Sección H Fracción IX. — Parcela 16 del Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires con una superficie de 388,52 m2. — Desocupado — Visitar todos los días de 9 a 12 horas — Base $ 37 240. — Al contado. — Seña: 8% — Comisión 3% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires 13 de diciembre de 1978. — Norma Di Noto secretaria.
$ 15.600.— e 20|12 Nº 19 255 v. 22 12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 dias en los autos caratulados: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY SACIFI c|BRAIT, ANTONIO DOMINGO y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 10 de enero de 1979 a las 16 horas, en el local de la calle Cabildo 3787 de esta Capital: Un automotor marca Fiat, tipo Sedan, cuatro puertas, modelo 128 del año 1976, motor 128A0382398803 de 63 CV chasis número 128A2171896, dominio B-1397535 en el estado en que se encuentra. - Base Pesos 947.490 a contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se exhibe en el lugar del remate los días 8 y 9 de enero de 1979 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1978. — Victor F. Liberman, secretario.
$ 14.400.— e.20|12 Nº 19.189 v.22|12|78

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres dias en los autos caratulados "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY SACIFI c|IACOPINI, JORGE ENRIQUE y otro s|ejec. prendaria" que el martiller. Alejandro Sicardi, rematará el día 10 de enero de 1979 a las 1? horas, en el local de la calle Cabildo 3787 de esta Capital: Un automotor marca Fiat tipo Sedan, cuatro puertas, modelo 128 del año 1976, motor 128A0382400303 de 63 CV; chasis número 128A2174648, dominio B-1402360 en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.008.348 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se exhibe en el lugar del remate los días 8 y 9 de enero de 1979 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Victor F. Liberman, secretario.
$ 14.400.— e.20|12 Nº 19.188 v.22|12|78

— Nº 6 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|PUSH S.R.L." s|Ejec. Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 17 horas en el local Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe, una máquina de calcular electrónica impresora marca Olivetti, modelo Logos 40|A Nº 0015756, nueva y equipada en el estado en que se encuentra. — Base: $ 142.344. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Hugo Néstor Pifarré, secretario.
$ 7.200.— e.21|12 Nº 19.390 v.26|12|78

— Nº 13 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FIDENCIA S. A. c|MARTINEZ, ALFREDO BENITO y otros s|Ejecución Prendaria" Expte. Nº 129.671, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273), subastará el día 29 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la calle Güemes 3365, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un chasis marca Chevrolet, modelo Chevrolet 10, año 1977, Pick-Up, como motor marca Chevrolet Nº A 231 A 70421, chasis marca Chevrolet Nº F 159105. Cert. Fab. Nº A 245823 - Dominio B - 1440383. — Base: $ 2.435.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 13.200.— e.21|12 Nº 19.536 v.26|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

— Nº 1 —

Juzgado Federal Mar del Plata, Secretaria Nº 1 comunica por tres días, en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|RINALDI, LUISA CATALINA y BACCI GERARDO s|Ejecución Prendaria", que martilleros A. C. Taquini & CIA. rematarán miércoles 27 de diciembre 1978 a 19 y 30 horas, en el local calle Mitre Nº 3670 Mar del Plata los bienes siguientes Un horno pastelero marca "Triángulo" Nº 1143, mueble acero inoxidable, interior enlozado 6 bocas aislación ladrillos refractarios quemadores a gas completo, usado buen estado conservación y funcionamiento; una máquina amasadora planetaria 70 kgs. capacidad, marca B. N. D. Nº 1.1431 accionada eléctricamente 1 CV, usada, buen estado conservacion y uso; una maquina sobadora de masa marca "Broglif" Nº 1143|3 por acc. 1 HP, usada, buen estado conservación y uso; una heladera tipo comercial "Frigidaire" Nº 1143|2 gabinete metálico 6 puertas equipo refrigeración. Usada reacondicionada a nuevo; 1 máquina batidora, marca B.N.D. Nº 1143 4 de 15|18 litros, usada, buen estado conservación y uso. — Los bienes serán subastados en block, base: $ 3.500.000. — El comprador podrá optar por un préstamo del Banco, hasta 70 % de la base para venta en block únicamente. — Plazo 2 años y 6 meses — Préstamo a tasa fluctuante de interés — Consultas en Banco En caso de no haber postores en block se rematarán acto continuo en forma individual con bases siguientes: Horno pastelero $ 1.600.000; máquina amasadora: $ 800.000; heladera $ 500.000 máquina sobadora: $ 350.000; máquina batidora: $ 250.000. — Para venta individual no habrá facilidades de pago. — Se recibirán ofertas bajo sobre dirigidas a martilleros A. C Taquini & Cía. Corrientes 1785, Mar del Plata, incluyendo cheque certificado o giro orden Banco de la Nación Argentina "no a la orden" por importe ofrecido más 5 % comisión hasta el día 23 de diciembre 12 horas. — Fuera término o sin requisitos exigidos, serán rechazadas sin recurso alguno. — En igualdad de montos entre mayor oferta en remate y bajo sobre, tendrá preferencia esta última. — Entrega bienes una vez aprobado remate — Traslado de los mismos por cuenta comprador — Precio de compra y 5 % comisión se abonarán en efectivo acto remate

Mar del Plata 11 de diciembre de 1978. — Graciela Susana Irrola, secretaria
$ 32.400.— e.20|12 Nº 19.210 v.26|12|78